

# **INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS**

## ***CONSEJO GENERAL***

### ***ACTA N° 24***

### ***SESIÓN ORDINARIA***

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muy buena tarde, señoras y señores integrantes del pleno del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, vamos a dar inicio a la Sesión Número 24, de carácter Ordinaria convocada para las 13 horas de este día jueves veintinueve de abril del año dos mil veintiuno, la cual vamos a desarrollar de manera virtual a través de herramientas tecnológicas, específicamente nos encontramos en el sistema de videoconferencias que provee Teléfonos de México. Lo anterior en cumplimiento al Acuerdo del Consejo General identificado con la clave IETAM-CG-08/2020.

Antes de continuar con el desarrollo de la sesión, le voy a solicitar al Secretario tenga a bien retroalimentar algunas consideraciones que resultan importantes y aplicables para el correcto desarrollo de la presente sesión.

Me solicita el uso de la palabra la Licenciada Esmeralda Peña Jácome, Representante Propietaria del Partido Verde Ecologista de México, le escuchamos Licenciada Esmeralda si es tan amable.

LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: Sí gracias estimado Consejero Presidente. Me gustaría que me permitiera que todos pudiéramos brindar un minuto de silencio por lo acontecido en candidato del Distrito 15 “Batata” Rocha.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Bien con mucho gusto Licenciada Esmeralda Peña Jácome. Compañeras y compañeros integrantes del Consejo General, la representación del Partido Verde Ecologista de México nos solicita guardemos un minuto de silencio en memoria del ciudadano Francisco Gerardo Rocha Chávez, otrora candidato a Diputado Local por el Distrito 15 del Partido Verde Ecologista de México. Les suplico permanezcamos en nuestro lugar y guardemos un minuto de silencio.

Gracias. Señor Secretario, le solicito sea tan amable dé a conocer a las y los integrantes del pleno del Consejo General, algunas consideraciones que resultan importantes para el correcto desarrollo de la presente sesión de Consejo, adelante señor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto señor Presidente, saludos a todas y a todos. Para el correcto desarrollo de la presente sesión es importante tener en cuenta las siguientes consideraciones:

La Presidencia instruyó a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones a fin de que estableciera comunicación con las consejeras, los consejeros y el conjunto de fuerzas políticas aquí representadas con la finalidad de conocer, en su caso, la existencia de inconvenientes técnicos y se brindara la asesoría y/o soporte técnico necesario.

La dirección electrónica para el ingreso de cada una de las personas a esta sesión virtual, se dio a conocer a través del oficio convocatoria que fue notificado de manera personal y por correo electrónico.

La presente sesión además de transmitirse en tiempo real a través de la página pública del Instituto y de las redes sociales, está siendo grabada para efectos de generación del proyecto de acta.

El registro del sentido de la votación se realizará de manera nominativa; es decir, esta Secretaría, a instrucción de la Presidencia, interpelará a cada persona integrante del Consejo una a la vez. Cada integrante del Consejo deberá activar el micrófono y emitir la respuesta que corresponda.

Los micrófonos de las y los participantes deben estar desactivados mediante el botón disponible a través de la herramienta de videoconferencia; ello con la única finalidad de que, de no encontrarse en el uso de la voz, el sonido no retorne y vicie la transmisión haciendo inaudible parte de la misma.

Las y los participantes podrán activar el micrófono cada vez que requieran y les sea concedido el uso de la voz y desactivarlo inmediatamente al concluir su intervención. Deberán solicitar el uso de la palabra mediante el chat de la herramienta de videoconferencia, preferentemente antes de concluir cada intervención. De igual manera podrán solicitar el uso de la palabra levantando la mano. La duración de las intervenciones será la establecida por el Reglamento de Sesiones.

Finalmente si por algún motivo algún integrante pierde la conexión a la videoconferencia, el hipervínculo o liga de la página electrónica proporcionado en el oficio convocatoria, se encontrará activo mientras dure la transmisión.

Es cuanto Consejero Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario. Le solicito sea tan amable efectúe el pase de lista de asistencia y la declaración del quórum correspondiente, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente, antes de llevar a cabo el pase de lista de asistencia me permito hacer del conocimiento a las y los integrantes de este pleno, que mediante oficios PES-094/2021 y PES-099/2021 de fecha 27 de abril de este año, la Secretaria General del Partido Encuentro Solidario en Tamaulipas, realizó la sustitución de los representantes de dicho instituto político ante este Consejo General, designando a los ciudadanos Licenciados Leonardo Olguín Ruiz y Francisco Javier González Campos como Representante Propietario y Suplente, respectivamente.

Informado lo anterior, procederé con el pase de la lista de asistencia.

LIC. JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE PRESENTE  
CONSEJERO PRESIDENTE

ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ PRESENTE  
SECRETARIO EJECUTIVO

#### **CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES**

DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUINTERO RENTERÍA PRESENTE

MTRA. NOHEMÍ ARGÜELLO SOSA PRESENTE

MTRO. OSCAR BECERRA TREJO PRESENTE

LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ PRESENTE

LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ PRESENTE

MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA PRESENTE

#### **REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

C. SAMUEL CERVANTES PÉREZ PRESENTE  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

LIC. ALEJANDRO TORRES MANSUR PRESENTE  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

ING. JORGE MARIO SOSA POHL PRESENTE  
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

LIC. MILAGROS GUADALPE CHARLES BERRONES PRESENTE  
PARTIDO DEL TRABAJO

LIC. ESMERALDA PEÑA JÁCOME PRESENTE  
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

LIC. LUIS ALBERTO TOVAR NÚÑEZ PRESENTE  
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

LIC. MARLA ISABEL MONTANTES GONZÁLEZ AUSENTE DE  
PARTIDO MORENA MOMENTO

EL SECRETARIO EJECUTIVO: En este momento no se advierte conexión de la representación de morena.

LIC. LEONARDO OLGUÍN RUÍZ PRESENTE  
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO

C. DANIEL MARTÍN ZERMEÑO HERRERA AUSENTE DE  
PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MOMENTO

C. JOSÉ ARTURO BARRIOS HERRERA AUSENTE DE  
PARTIDO FUERZA POR MÉXICO MOMENTO

EL SECRETARIO EJECUTIVO: En este momento no se advierte conexión a la videoconferencia en la que se desarrolla esta sesión por parte de los partidos Redes Sociales Progresistas y de Fuerza por México.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: En consecuencia, Consejero Presidente le informo que se encuentran presentes de manera virtual en esta sesión a través del uso de la plataforma tecnológica de videoconferencias de la Empresa Teléfonos de México; el Consejero Presidente, cuatro consejeras electorales y dos consejeros electorales, así como siete representantes de partidos políticos hasta este momento; por lo tanto, se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario.

En consideración de que se ha verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, declaro instalada la misma siendo las trece horas con dieciocho minutos. Ahora bien en consideración de que se encuentran presentes en esta sesión en su calidad de Representante Suplente la Licenciada Milagros Guadalupe Charles Berrones y también en su calidad de Representante Propietario el Licenciado Leonardo Olguín Ruiz por parte del Partido Encuentro Solidario. Y en consideración de la cuenta dada por la Secretaría respecto de las sustituciones realizadas por dichas representaciones

partidistas, lo procedente es tomar la protesta de ley por lo tanto les voy a solicitar a todas y a todos los integrantes del Consejo nos acompañen con dicho acto.

Agradeciendo tanto a la representación del Partido del Trabajo como a la representación del Partido Encuentro Solidario, que cuando su servidor realice la interpelación correspondiente, que den respuesta sí protesto con el brazo extendido, bien procedamos si son tan amables por favor.

Ciudadanos Milagros Guadalupe Charles Berrones, Representante Suplente del Partido del Trabajo, ciudadano Leonardo Olgún Ruiz, Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario, en nombre del instituto Electoral de Tamaulipas, pregunto a ustedes: ¿protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, las leyes que de dichas constituciones emanen, cumplir normas contenidas en ellas y desempeñar leal y patrióticamente la función que su instituto político les ha encomendado?

LA REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LICENCIADA MILAGROS GUADALUPE CHARLES BERRONES: Sí, protesto.

EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO, LICENCIADO LEONARDO OLGÚN RUÍZ: Sí, protesto.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, si así lo hicieren que la sociedad se los reconozca y si no se los demanden.

Muchas gracias y les pido tomen asiento si son tan amables.

Muy bien, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, le solicito señor Secretario, sea tan amable someter a la consideración la dispensa en la lectura del Orden del día, así como del contenido del mismo, en virtud de haberse circulado con anticipación. Pero previo a ello dé cuenta de la incorporación a esta sesión del señor Representante Propietario del Partido Fuerza por México, adelante señor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Sí con gusto Consejero Presidente.

Me permito informar al Consejo para constancia en el acta que siendo las trece horas con veintiún minutos de este día, se ha incorporado a la sesión el ciudadano el Representante Propietario del Partido Fuerza por México, el Licenciado José Alejandro Gallegos Hernández.

Bien, a continuación para efecto de poner a consideración la dispensa de lectura del orden del día y su contenido, me permito poner a consideración del Consejo una precisión respecto al punto siete del orden del día.

El punto se refiere al “Informe de actividades que rinde el Consejo General del IETAM, la Secretaría Ejecutiva correspondiente al primer trimestre del 2020” así está citado, la precisión es precisamente para corregir la anualidad, debiendo de decir “primer trimestre de 2021”.

Bien, efectuado lo anterior se pone a consideración de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, la dispensa de lectura del Orden del día, así como también el contenido del mismo con la precisión antes formulada por el suscrito.

Bien, no habiendo intervenciones, antes de continuar y para dejar constancia en el acta me permito informar al Consejo, que siendo las trece horas con veinticuatro minutos se ha incorporado a esta sesión la representante de morena en el caso de la representante suplente la Licenciada Marla Isabel Montantes González.

Bien, no habiendo observaciones a la propuesta, a continuación se tomará la votación nominativa de cada Consejera y de cada Consejero Electoral, por lo que les solicito sean tan amables de emitir su voto respecto de la aprobación de dicha propuesta.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, le doy la cordial bienvenida a la representante de morena. A favor de la propuesta señor Secretario con la precisión que usted realiza.

Consejera María de los Ángeles Quintero Rentería, a favor Secretario.

Consejera Nohemí Argüello Sosa, a favor Secretario.

Consejero Oscar Becerra Trejo, a favor.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

Doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

## **ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación de los proyectos de actas de sesiones N° 12, Extraordinaria de fecha 19 de Marzo de 2021; N° 13, Extraordinaria de fecha 22 de Marzo de 2021; N° 14, Ordinaria de fecha 26 de Marzo de 2021; N° 15, Extraordinaria de fecha 26 de Marzo de 2021; N° 16, Extraordinaria de fecha 06 de Abril de 2021; N° 17, Extraordinaria de fecha 06

de Abril de 2021; N°18, Extraordinaria de fecha 09 de Abril de 2021; y N°19, Extraordinaria de fecha 10 de Abril de 2021.

2. Informe de actividades que rinden las y los Consejeros Presidentes de las comisiones que integran el Consejo General del Instituto.
3. Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, respecto del cumplimiento a lo señalado en el capítulo VII “Encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales”, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.
4. Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva respecto del cumplimiento a los acuerdos del Consejo General del IETAM.
5. Informe de actividades relativas a la función de la Oficialía Electoral que presenta la Secretaría Ejecutiva ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.
6. Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva sobre medios de impugnación interpuestos en contra de los actos, acuerdos, omisiones o resoluciones del IETAM y de las resoluciones emitidas por la Autoridad Jurisdiccional recaídas a dichas controversias.
7. Informe de actividades que rinde al Consejo General del IETAM, la Secretaría Ejecutiva, correspondientes al primer trimestre de 2021.
8. Asuntos generales.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, iniciamos si es tan amable con el desahogo del Orden del día aprobado.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente.

Previo a ello y habida cuenta que los documentos motivo de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 párrafo 3 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor Secretario, someta a aprobación de las y los presentes la dispensa de lectura que usted propone, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente.

Se pone a consideración la dispensa de lectura de los documentos que previamente fueron circulados.

Bien, no habiendo comentarios u observaciones a continuación se tomará la votación nominativa de cada Consejera y cada Consejero Electoral, por lo que les solicito sean tan amables de emitir su voto respecto de la aprobación de la propuesta.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor señor Secretario.

Consejera María de los Ángeles Quintero Rentería, a favor Secretario.

Consejera Nohemí Argüello Sosa, a favor.

Consejero Oscar Becerra Trejo, a favor.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

Consejero Jerónimo Rivera García.

Consejera Deborah González Díaz, yo creo que desde hace un momento tuvo, ya se está conectando.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Consejero Jerónimo Rivera García.

Consejero Jerónimo Rivera García, disculpen he tenido fallas en la conexión, ¿en qué punto estamos?

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Nos encontramos en la votación respecto de la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

Doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras y señores consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura de los documentos que fueron previamente circulados.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Señor Secretario muy amable, tomamos nota de la situación por la que atraviesa la conexión del Maestro Jerónimo Rivera.

Bien señor Secretario, le solicito iniciemos con el punto uno del Orden del día dando cuenta del mismo, por favor señor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente.

El punto uno del Orden del día, se refiere a la Aprobación de los proyectos de Actas de Sesiones:

Nº12, Extraordinaria de fecha 19 de Marzo de 2021;

N°13, Extraordinaria de fecha 22 de Marzo de 2021;  
N°14, Ordinaria de fecha 26 de Marzo de 2021;  
N°15, Extraordinaria de fecha 26 de Marzo de 2021;  
N°16, Extraordinaria de fecha 06 de Abril de 2021;  
N°17, Extraordinaria de fecha 06 de Abril de 2021;  
N°18, Extraordinaria de fecha 09 de Abril de 2021; y  
N°19, Extraordinaria de fecha 10 de Abril de 2021.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, habiéndose aprobado previamente la dispensa en la lectura de los documentos que se circularon, someto a la consideración los proyectos de acta de las sesiones a que ha hecho referencia la Secretaría, si alguien desea hacer uso de la palabra.

Bien, no siendo así, señor Secretario le solicito se sirva tomar la votación por la aprobación en bloque de los proyectos de actas a que refiere el punto número uno del orden del día si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Señoras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación los proyectos de acta mencionados en este asunto del Orden del día, tomando para ello la votación nominativa de cada una y cada uno de ustedes, por lo que les solicito sean tan amables de emitir su voto.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor del proyecto señor Secretario.

Consejera María de los Ángeles Quintero Rentería, a favor.

Consejera Nohemí Argüello Sosa, a favor.

Consejero Oscar Becerra Trejo, a favor.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

Consejero Presidente doy fe, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales presentes respecto de las actas de sesión señaladas anteriormente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, agotado el punto uno, le pido continuemos dando cuenta del contenido del punto dos.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

El punto dos del Orden del día, se refiere al Informe de actividades que rinden las y los Consejeros Presidentes de las Comisiones que integran el Consejo General del Instituto.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario.

Bien, estimadas y estimados, a continuación voy a ceder el uso de la palabra a las señoras y señores consejeros electorales en su calidad de presidentes de las comisiones integradas en el seno del Consejo General de este Instituto. Primeramente cedo el uso de la palabra al Maestro Jerónimo Rivera García, quien preside la Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, señor Consejero tiene usted el uso de la palabra.

EL CONSEJERO MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA: Muchas gracias Presidente, buenas tardes todas y todos, una disculpa estoy teniendo problemas con la conexión por si se llega a desconectar estemos al tanto de la situación.

El presente informe corresponde al seguimiento que da la Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación a todas las actividades de educación cívica, capacitación, difusión y participación ciudadana y corresponde del 25 de marzo al 23 de abril de este año, daré lectura a una síntesis del informe que ya les fue circulado.

Se continuó con la difusión a través de las redes sociales institucionales y del portal institucional a las siguientes convocatorias:

Faro democrático del INE y plataforma de la cultura cívica para adolescentes.

El pasado 25 de marzo fue llevado a cabo la plática “Organización de procesos electorales escolares” actividad dirigida a alumnos del 5° y 6° grado de la Escuela Himno Nacional, se contó con una asistencia de 52 alumnos.

Se sigue dando difusión a los materiales lúdicos contenidos en el micrositio infantil, materiales entre los cuales se encuentra el memorama, la lotería de los valores.

El 26 de marzo fue llevada a cabo la narrativa del cuento “Todas y Todos Juntos”, actividad virtual dirigida a 111 alumnos del 1° al 6° del colegio Oxford de Ciudad Victoria.

En cuanto al desarrollo de cursos de capacitación y actualización para los integrantes de los órganos desconcentrados de nuestro Instituto se llevaron a cabo las siguientes actividades:

El 22 y 23 de marzo la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral impartió el curso conteo, sellado y agrupamiento de boletas, integración de paquetes electorales y operación de la bodega electoral.

El 2 de abril se realizó la distribución de 200 ejemplares de la adenda información para la y el funcionario de casilla elecciones locales y 10 ejemplares de la adenda información para la y el funcionario de casilla especial elecciones locales, esto en cada una de las 9 juntas distritales del Instituto Nacional Electoral.

El 9 de abril se enviaron la totalidad de adendas de información para la y el funcionario de casilla elecciones locales así también como para la respectiva casilla especial.

Se entregaron 47,569 ejemplares respecto a información para la y el funcionario de casilla y 891 ejemplares respecto a la información para la y el funcionario de casilla especial.

También se difundieron en redes sociales 14 materiales mencionaré algunos de ellos el voto libre razonado, visite el sitio vota, derecho a ser votada y ser votado, qué hacen las y los diputados locales.

Se difundieron materiales en el portal institucional fueron 24 materiales mencionaré algunos de ellos: Funcionario de casilla, voto libre razonadamente, ejerce tu derecho a ser votado, descarga, aprende y diviértete, decálogo del voto responsable.

También quiero aprovechar la intervención para comentarles los avances en materia de reclutamiento y designación de supervisores electorales y capacitadores electorales, el pasado 25 de abril ya fueron aprobados en los 22 consejos distritales las listas de designación con el nombre de 102 supervisores electorales locales y 1,172 capacitadores asistentes electorales dando un total de 1,274 figuras, que sucede en este respecto que todavía al término de esta primer convocatoria nos faltan por designar 34 figuras por lo que se abrió una segunda convocatoria del 26 al 29 de abril el examen que se llevará a cabo será el día sábado primero de mayo y las entrevistas respectivas el domingo 2 de mayo, el último reporte que nos da la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación es que hasta hace una hora ya se encontraban 64 aspirantes para presentar examen esa cifra puede ir subiendo en la mañana platicábamos el Presidente, las consejeras y los consejeros y bueno esperamos poder llegar a un universo de 100 personas que estuvieran presentando estos exámenes el día sábado.

Es cuanto.

(Texto del Informe circulado)



## Informe al Consejo General

Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación  
25 de marzo al 29 de abril 2021

### Consejero Presidente

Mtro. Jerónimo Rivera García

### Consejeras y Consejero integrantes

Lic. Deborah González Díaz

Mtro. Oscar Becerra Trejo

Lic. Italia Aracely García López

Dra. María de los Ángeles Quintero Rentería

---

*En Tamaulipas Todos Hacemos la Democracia*

---

Abril del 2021.

## Resumen ejecutivo

En seguimiento a las actividades de educación cívica y participación ciudadana que esta Comisión desarrolló durante el periodo comprendido del 25 de marzo al 29 de abril del 2021, se encuentran las programadas en los diversos proyectos de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, con el objetivo de promover los valores democráticos, la cultura cívica y la participación entre la ciudadanía.

Con la finalidad de fomentar las prácticas democráticas en las niñas, niños y adolescentes, se continúan llevando a cabo diversas actividades virtuales como lo son las narrativas y pláticas sobre la organización de procesos electorales escolares, así mismo, se sigue dando difusión a través del portal institucional y redes sociales a diferentes convocatorias en materia de cultura cívica, así como también con la difusión de materiales lúdicos virtuales en el micrositio infantil.

En relación a la promoción de la participación ciudadana, en el marco del Convenio de colaboración y coordinación INE - IETAM, se determinó mediante el Acuerdo de trabajo, relativo al Programa de Promoción y Participación Ciudadana las acciones que cada institución llevaría a cabo para la instrumentación del referido programa. Por lo cual, se continúa dando difusión a los diversos materiales digitales de promoción al voto, a través de las diferentes redes sociales y del portal institucional.

En lo relativo a la elaboración de materiales didácticos del IETAM del Proceso Electoral 2020-2021, se enviaron la totalidad de Adendas “Información para la y el funcionario de casilla. Elecciones Locales”, y las Adendas “Información para la y el funcionario de casilla especial. Elecciones Locales”.

En cuanto al reclutamiento, selección y contratación de Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales, la convocatoria fue emitida por el periodo comprendido del 20 al 29 marzo, no obstante debido al bajo registro de aspirantes a nivel nacional, se amplió el periodo al día 6 de abril de la presente anualidad. Posterior a ello se procedió a la aplicación del examen en sus 3 versiones y a la etapa de entrevista.

---

## CONTENIDO

---

Resumen ejecutivo	2
Introducción	4
<b>I. Promoción y difusión de la Cultura Cívica</b>	<b>5</b>
Difusión de convocatorias y talleres	5
Pláticas y simulacros sobre la organización de procesos electorales escolares	6
Promoción del Micrositio Infantil Institucional	6
Narrativa oral virtual del cuento "Todas y Todos Juntos"	7
<b>II. Capacitación institucional</b>	<b>8</b>
<b>III. Materiales didácticos</b>	<b>8</b>
<b>IV. Promoción y difusión de la participación ciudadana</b>	<b>9</b>
<b>V. Reclutamiento, selección y contratación de Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales</b>	<b>11</b>
<b>VI. Difusión de actividades de Educación Cívica y Participación Ciudadana</b>	<b>26</b>
Conclusiones	27

---

## Fundamento Legal

Las actividades que se informan se fundamentan en el Artículo 22 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas, mismo que señala que la Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, es la encargada de vigilar y dar seguimiento a la aplicación de estrategias y programas de Educación Cívica, Participación Ciudadana y Capacitación del IETAM.

La presentación de este informe responde a las obligaciones establecidas en el Artículo 120 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, que señala que, en todos los asuntos que les encomienden, las comisiones deberán presentar un informe, dictamen o proyecto de resolución, según sea el caso, dentro del plazo que determine la Ley, el Reglamento respectivo o el Consejo General.

## Introducción

El presente informe es una recopilación de los resultados de las acciones realizadas de acuerdo a lo señalado en los programas de educación cívica y participación ciudadana que esta Comisión tiene a su cargo desarrollar.

Para comprender el enfoque del presente informe, atinente a una de las atribuciones de la Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, se muestran a continuación los elementos clave, los cuales son base para su óptimo desarrollo.

Actividades en Instituciones y Espacios  
Públicos

Diversos Municipios de Tamaulipas

Para la promoción de la Cultura Cívica y  
la Participación Ciudadana

En ese orden de ideas y para contribuir a la formación de ciudadanía desde la niñez, se ejecutaron los proyectos que se mencionan a continuación:

## I. Promoción y difusión de la Cultura Cívica

Este proyecto se realiza mediante un esfuerzo conjunto con aliados estratégicos para lograr el seguimiento a los programas de educación cívica y cultura democrática. A continuación, se menciona el desarrollo de las actividades encaminadas a la promoción de prácticas democráticas en instituciones académicas de la entidad, en los distintos niveles de la educación formal, en diferentes espacios públicos y a través de redes sociales.

### Difusión de convocatorias y talleres

Con la finalidad de promover la cultura cívica, la participación de niñas, niños, adolescentes y ciudadanía de nuestra entidad, se dio difusión a través de las redes sociales institucionales y del portal institucional a las siguientes convocatorias:

“Faro Democrático” del INE. Plataforma de cultura cívica para adolescentes, con la finalidad de facilitar a alumnas y alumnos de nivel secundaria un espacio en donde puedan aprender y explorar mediante textos, videos y juegos, temas vinculados a la clase de Formación Cívica y Ética.



### CIFRAS Y DATOS

#### ▲ DIFUSION DE CONVOCATORIAS

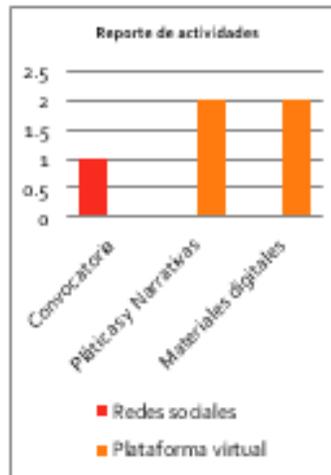
- 1 tema.
- 1 institución.

#### ▲ PLATICAS Y NARRATIVAS

- 2 temas.
- 2 instituciones.

#### ▲ DIFUSION DE MATERIALES

- 1 tema.
- 2 materiales.



En el marco de la convocatoria “Experiencia Democrática en la Escuela Primaria 2021”, emitida por la Secretaría de Educación de Tamaulipas en la cual el Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM) y el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas colaboran; el pasado 25 de marzo fue llevada a cabo la plática “**Organización de procesos electorales escolares**”, actividad dirigida al alumnado del 5° y 6° grado de la escuela Himno Nacional Matutina; actividad llevada a cabo a solicitud del Director del plantel el Profr. Mario Ramiro García Rendón. Se contó con una asistencia de 51 alumno, de ellos 22 mujeres y 29 hombres.

---

### Pláticas y simulacros sobre la organización de procesos electorales escolares

---



---

### Promoción del Micrositio Infantil Institucional

---

Con la finalidad de continuar con la promoción de la cultura cívica y las prácticas democráticas entre niñas, niños y adolescentes en esta etapa de distanciamiento social; se sigue dando difusión a los materiales lúdicos contenidos en el micrositio infantil; materiales entre los cuales se encuentran el memorama y la lotería de los valores.



## Narrativa oral virtual del cuento "Todas y Todos Juntos"

El pasado viernes 26 de marzo, con la finalidad de promover los valores propios de la democracia y la participación de niñas y niños en su comunidad, escuela y hogar; fue llevada a cabo la narrativa del cuento "Todas y Todos Juntos", actividad virtual dirigida a 111 alumnos, de ellos 52 niñas y 59 niños del 1° al 6° grado del Colegio Oxford de esta localidad; dicho evento estuvo a cargo de la Lic. Luisa del Rocio Ruiz Castillo, Coordinadora de Educación Cívica.



## ¿Qué se ha hecho?

A través de este proyecto, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación realiza de forma permanente las siguientes actividades:

- ❖ Difusión de convocatorias
- ❖ Pláticas infantiles
- ❖ Narrativas orales virtuales

- ❖ Difusión de materiales lúdicos

## ¿Qué falta por hacer?

Se continuará dando seguimiento a las actividades relacionadas a la convocatoria “Experiencia Democrática en la Escuela Primaria” por lo cual, el próximo miércoles 28 de abril, será llevada a cabo la actividad denominada “Diálogos con las niñas y niños diputados 2021”, la cual será dirigida a las niñas y niños diputados electos; continuaremos gestionando espacios para el desarrollo de narrativas orales en instituciones educativas y para diversas actividades virtuales para la promoción de la cultura cívica. De forma permanente se continúa con el diseño de materiales digitales para los proyectos “Días de Historia”, “Valores por la Democracia” y “En red con tus derechos”.

## II. Capacitación institucional

El Instituto Electoral de Tamaulipas, a través de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, en cuanto al desarrollo de cursos de capacitación y actualización para los integrantes de los órganos desconcentrados del Instituto ha llevado a cabo los siguientes:

22 y 23 de marzo la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral impartió el curso, Conteo, sellado y agrupamiento de boletas, integración de paquetes electorales y operación de la bodega electoral.

## ¿Qué falta por hacer?

Brindar apoyo logístico a las diferentes áreas de este Instituto, para la impartición de los cursos de capacitación dirigidos a las y los integrantes de los Consejos Distritales y Municipales del IETAM, siendo estos los siguientes: Preparación de la Jornada Electoral, Capacitación a SEL y CAEL, Taller Tramitación de recursos de Inconformidad y Cómputos Distrital y Municipal.

## III. Materiales didácticos

De conformidad con la programación para la elaboración de materiales didácticos del IETAM del Proceso Electoral 2020-2021, se elaboró lo siguiente:

El **2 de abril** se realizó la distribución de 200 ejemplares de la Adenda “Información para la y el funcionario de casilla. Elecciones Locales”, y 10 ejemplares de la Adenda “Información para la y el funcionario de casilla especial. Elecciones Locales”, en cada una de las 9 Juntas Distritales del INE.

El **día 9 de abril** se enviaron la totalidad de Adendas “Información para la y el funcionario de casilla. Elecciones Locales”, y las Adendas “Información para la y el funcionario de casilla especial. Elecciones Locales”, entregando las siguientes cantidades:

Juntas Distritales	Información para la y el funcionario de casilla. Elecciones locales	Información para la y el funcionario de casilla especial. Elecciones locales
01 Nuevo Laredo	5,366	99
02 Reynosa	5,128	99
03 Río Bravo	5,504	99
04 Matamoros	5,059	99
05 Victoria	5,425	99
06 El Mante	5,851	99
07 Ciudad Madero	4,762	99
08 Tampico	5,237	99
09 Reynosa	5,237	99
<b>Total</b>	<b>47,569</b>	<b>891</b>

El día 23 de abril se remitió para validación a la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas la propuesta de material didáctico del “Tablero con Información sobre contendientes en las elecciones locales, de Diputaciones Locales como de Ayuntamientos en el estado”.

#### IV. Promoción y difusión de la participación ciudadana

Este proyecto tiene como propósito sensibilizar a la ciudadanía acerca de sus distintos derechos y la importancia de la participación ciudadana para el funcionamiento de la democracia como para la calidad de vida de las personas.

## ¿Qué se ha hecho?

Se abrió el Sitio ¡Vota! en el portal institucional, a efecto de difundir y socializar contenidos en materia de “Educación cívica” y “Protección a la salud y el derecho al votar”.

Se agregó la app TikTok “El poder es tuyo” al portal institucional

Materiales difundidos en redes sociales:

- Cargos a elegir en las elecciones del domingo 6 de junio
- Únete a la participación ciudadana
- Promoción del voto, descarga, aprende y diviértete app
- Voto libre y razonado
- Votar es derecho de las y los ciudadanos tamaulipecos
- Derecho a votar
- Visita el sitio ¡Vota!
- Derechos político-electorales
- Convocatoria Sí Voto
- Derecho a ser votada o votado
- Integración del Ayuntamiento de Victoria
- Cargos a elegir federales y locales
- Integración de casilla única
- ¿Qué hace las y los diputados locales?

Materiales difundidos en el portal institucional:

### **Infografías de promoción del voto:**

- Cargos a elegir
- Funcionario de casilla
- Promoción de la participación ciudadana
- Vota libre y razonadamente
- Derecho de votar
- Derecho de votar 2
- Defiende tus derechos político electorales
- Ejerce tu derecho a ser votada (o)
- ¿Sabes cómo se integra el ayuntamiento de Victoria?
- ¿Qué hacen las y los presidentes municipales?
- ¿Qué hacen las y los diputados locales?

- Integración de la mesa directiva de casilla única

### **App mi primer voto**

- Descarga, aprende y diviértete Versión 1
- Descarga, aprende y diviértete Versión 2
- Descarga, aprende y diviértete para Android e iOS

### **Herramientas cívicas digitales**

- ¿Qué hacen las diputadas y diputados? Versión 1
- ¿Qué hacen las diputadas y diputados? Versión 2
- ¿Qué hacen las diputadas y diputados? Versión 3
- Organización del Poder Público en la República Mexicana

### **Protección al derecho a la salud y al derecho a votar**

- Decálogo Voto Responsable

### **¿Qué falta por hacer?**

Implementación de actividades de difusión del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana e iniciar la difusión y socialización de los anteriores materiales digitales con los Consejos Distritales y Municipales Electorales.

## **V. Reclutamiento, selección y contratación de Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales**

Con fundamento en la Estrategia de Capacitación Asistencia Electoral 2020-2021 Proceso Electoral 2020-2021, específicamente en el Anexo 21 Lineamiento para el reclutamiento, selección y contratación de Supervisores/as Electorales Locales (SE Local) y Capacitadores/as Electorales Locales (CAE Local), me permito informar lo siguiente:

El objetivo del reclutamiento fue atraer al mayor número de aspirantes con la finalidad de cubrir las necesidades de los consejos distritales y consejos municipales electorales. Dada la importancia que merece el presente procedimiento, cabe señalar que la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación (DEECD), llevó a cabo una serie de reuniones virtuales de trabajo con los integrantes de los órganos

desconcentrados, con el objetivo de llevar a cabo una adecuada planeación, organización y logística de las actividades inherentes al procedimiento.

Derivado de las reuniones de trabajo, se detectaron las siguientes necesidades:

- Contar con un documento que orientara las actividades, relativas al procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE Locales
- Determinar los consejos distritales (sedes fijas) y los consejos municipales (sedes alternas) que deberán llevar a cabo el procedimiento.
- Habilitar el par de figuras entrevistadoras (una bina), compuesta por una de las figuras homólogas a los vocales distritales del INE y un/a miembro del órgano colegiado o de vigilancia correspondiente del OPL de forma simultánea a un solo aspirante.

En razón de lo anterior, surgió el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, Acuerdo IETAM-A/CG-33/2021, de fecha 19 de marzo de 2021, por el que se emitieron los Criterios para el reclutamiento, selección y contratación de las y los Supervisores Electorales y las y los Capacitadores Asistentes Electorales Locales; se determinaron los consejos distritales y municipales, así como las figuras habilitadas como entrevistadoras para atender el procedimiento dentro del proceso electoral ordinario 2020-2021.

### **Sedes fijas y sedes alternas**

De conformidad con el Convenio General de Coordinación y Colaboración del IETAM con el INE, establece que para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, entre otros, corresponde al Órgano Superior de Dirección de “EL IETAM”, en coordinación con sus órganos desconcentrados llevar a cabo el procedimiento de reclutamiento y selección de estas figuras.

Por lo cual, para la etapa de reclutamiento de las y los SE y CAE locales, de acuerdo con los requerimientos y especificaciones del INE y OPL se tomó en cuenta lo siguiente:

- Las medidas sanitarias que deberán prevalecer en todo momento
- El ámbito geográfico de los consejos distritales y municipales electorales
- Evitar aglomeraciones

En virtud de lo anterior, y en razón de que se da el caso de que en una misma cabecera municipal existen dos o más cabeceras de distrito electoral local, por lo que la demanda de participación de las y los aspirantes fue atendida de la mejor manera, se organizó la

operatividad del procedimiento, mediante sedes fijas (22 consejos distritales) y sedes alternas (34 consejos municipales), como se presenta a continuación:

Consejo Distrital	Consejo Municipal
01 Nuevo Laredo	
02 Nuevo Laredo	
03 Nuevo Laredo	Guerrero
	Mier
	Miguel Alemán
	Camargo
	Gustavo Díaz Ordaz
04 Reynosa	
05 Reynosa	
06 Reynosa	
07 Reynosa	
08 Río Bravo	Reynosa
09 Valle Hermoso	Matamoros
10 Matamoros	
11 Matamoros	
12 Matamoros	
13 San Fernando	Abasolo
	Burgos
	Cruillas
	Güemez
	Hidalgo
	Jiménez
	Mainero
	Méndez
	Padilla
	San Carlos
	San Nicolás
Villagrán	

Sede fija/ Consejo Distrital	Sede alterna/ Consejo Municipal
14 Victoria	
15 Victoria	
16 Xicoténcatl	Antiguo Morelos
	Bustamante
	Casas
	Gómez Farías
	Jaumave
	Llera
	Miquihuana
	Nuevo Morelos
	Ocampo
	Palmillas
	Soto la Marina
Tula	
17 El Mante	González
18 Altamira	Aldama
19 Miramar	Ciudad Madero
20 Ciudad Madero	
21 Tampico	
22 Tampico	

Es importante señalar que, constituyen sedes fijas la totalidad de los consejos distritales, los cuales han sido los responsables de las tareas de difusión, registro, revisión documental, plática de inducción, aplicación y calificación del examen, aplicación de la entrevista y designación de SE y CAE Locales, mismos que tendrán que aprobar listas diferenciadas por municipio y las listas de reserva por municipio; así mismo, 34 consejos municipales funcionarán como sedes alternas y coadyuvarán coordinadamente con los consejos distritales únicamente en las tareas de difusión, registro, revisión documental, plática de inducción, aplicación y calificación del examen, así como aplicación de la entrevista.

Por lo anterior, y en términos de lo dispuesto en el Acuerdo IETAM-A/CG-33/2021, de fecha 19 de marzo de 2021, emitido por el Consejo General del IETAM, los consejos

municipales que reclutaron a SE y CAE locales serán: Abasolo, Aldama, Antiguo Morelos, Burgos, Bustamante, Camargo, Casas, Ciudad Madero, Cruillas, Gómez Farías, González, Güémez, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Matamoros, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, Reynosa, San Carlos, San Nicolás, Soto la Marina, Tula y Villagrán.

Los consejos distritales que reclutaron SE y CAE locales fueron: 01, 02 y 03 Nuevo Laredo, 04, 05, 06 y 07 Reynosa, 08 Río Bravo, 09 Valle Hermoso 10, 11 y 12 Matamoros, 13 San Fernando, 14 y 15 Victoria, 16 Xicoténcatl, 17 El Mante, 18 Altamira, 19 Miramar, 20 Ciudad Madero, 21 y 22 Tampico.

Es importante mencionar que, los consejos municipales de Altamira, El Mante, Nuevo Laredo, Río Bravo, San Fernando, Tampico, Valle Hermoso, Victoria y Xicoténcatl, participaron en las tareas de promoción y difusión de la convocatoria pública que forma parte del procedimiento de reclutamiento, selección y contratación; asimismo, coadyuvaron de manera coordinada con los consejos distritales que así lo requirieron únicamente en las tareas designadas para las sedes alternas.

### **Instrumentación del procedimiento**

Para la instrumentación del presente procedimiento, así mismo de conformidad con los acuerdos señalados en el Anexo Técnico Número Uno del Convenio General de Coordinación y Colaboración celebrado entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM), en específico las mencionadas en su Apartado 5. Capacitación y Asistencia Electoral, punto 5.2 Reclutamiento, selección, contratación, capacitación y evaluación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales Locales, se presenta un informe detallado, basado en la recopilación de los resultados siguiendo el orden de las etapas del procedimiento como se muestra a continuación:

1. Reclutamiento
2. Selección
3. Contratación

#### **1. Reclutamiento**

##### **Difusión de la Convocatoria**

El reclutamiento inició a través de la convocatoria pública del **20 al 29 de marzo de 2021 (10 días de publicación)**, dirigida a la ciudadanía interesada en participar como SE locales y CAE locales en el Proceso Electoral Local 2020- 2021 a cargo del IETAM.

El IETAM reprodujo 800 ejemplares del Cartel-convocatoria y 9000 ejemplares del Volante para su distribución en el estado, a través de los 22 consejos distritales y los 43 consejos municipales, los integrantes de los consejos colocaron los carteles y distribuyeron los volantes en lugares de mayor afluencia ciudadana y se elaboró un promocional para radio y tv invitando a la ciudadanía a participar; además, se envió a los consejos sedes los formatos impresos para realizar el registro de las y los aspirantes de manera presencial.

En los materiales de difusión se incluyó la liga de la página electrónica para que las y los aspirantes pudieran realizar su registro en línea; así mismo se informó que, excepcionalmente, podrán realizar su registro de manera presencial.

Los materiales diseñados para la difusión se dan a conocer en las redes sociales, portal del instituto, medios de comunicación, además se cuenta con la colaboración de los órganos desconcentrados y de aliados estratégicos que coadyuvan con la difusión de la Convocatoria, como sigue:

ACCIÓN DE DIFUSIÓN	TOTAL	PROGRAMA/ PRENSA/TV/
PUBLICACIONES EN LA RADIO	Se produjeron dos avisos de ocasión con el propósito de que a través de estas emisoras “entre cortes” fuesen difundidos los mensajes al aire buscando que la ciudadanía tamaulipeca participe desempeñando los cargos de Supervisor/a Electoral Local o Capacitador /a Asistente Electoral Local. Así mismo, los avisos en comento fueron actualizados con el objetivo de señalar la ampliación del periodo de contratación.	Se enviaron mediante oficio firmado por el Consejero Presidente a las siguientes radiodifusoras: ORT Noticias; Radio Tamaulipas y Radio Universidad.
PUBLICACIONES EN PRENSA	Entrevista, Consejero Presidente, quien habló sobre la ampliación del registro de solicitudes para quienes desean participar como Capacitadores y Asistentes Electorales. <a href="https://laverdad.com.mx/2021/03/recibe-ietam-24-solicitudes-mas-de-registro-de-candidatos-a-alcaldes-y-22-a-diputados/">https://laverdad.com.mx/2021/03/recibe-ietam-24-solicitudes-mas-de-registro-de-candidatos-a-alcaldes-y-22-a-diputados/</a> Invitan a la población a ser capacitador y asistente electoral en Tampico <a href="https://www.hoytamaulipas.net/notas/451203/Invitan-a-la-poblacion-a-ser-capacitador-y-asistente-electoral-en-Tampico%C2%A0.html">https://www.hoytamaulipas.net/notas/451203/Invitan-a-la-poblacion-a-ser-capacitador-y-asistente-electoral-en-Tampico%C2%A0.html</a> -Alinea IETAM reglas de medidas sanitarias para fases previas a Elección del 6 de Junio <a href="https://www.reporterosenlared.com/nota/99676">https://www.reporterosenlared.com/nota/99676</a> -IETAM ofrece ‘chamba’ para el periodo electoral 2021 (22/03/21) <a href="https://elmanana.com.mx/ietam-ofrece-chamba-para-el-periodo-electoral-2021-elecciones-tamaulipas-trabajo-supervisor-capacitador/">https://elmanana.com.mx/ietam-ofrece-chamba-para-el-periodo-electoral-2021-elecciones-tamaulipas-trabajo-supervisor-capacitador/</a> - El Consejero Presidente, en entrevista habló sobre el registro de candidatos, así como la convocatoria contratación	

	<p>de las y los Supervisores Electorales Locales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.</p> <p>(2021-03-21), Por el 101.7 de FM, “Despertando Nuevo Laredo”, José Rodolfo Valdés. Entrevista, 08:01 am, Duración: 00:19:04.</p> <p>- En entrevista, el Consejero Presidente, habló sobre la convocatoria contratación de las y los Supervisores Electorales Locales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.</p> <p>(2021-03-22), La Raza 1060, Grupo Radio Avanzado, Xiomara Espinosa, (Entrevista) - 07:45:52, Duración: 00:12:38. <a href="https://www.radio-en-vivo.mx/la-raza-1060">https://www.radio-en-vivo.mx/la-raza-1060</a>.</p> <p>¿Buscas empleo en el Ietam? Aquí te decimos los requisitos (23.03.21) <a href="https://www.elsoldetampico.com.mx/local/ietam-requisitos-empleo-6506068.html">https://www.elsoldetampico.com.mx/local/ietam-requisitos-empleo-6506068.html</a></p> <p>¿Quién quiere trabajar en el IETAM? (23.03.21) <a href="https://www.hoytamaulipas.net/notas/450554/Columna-Chismorreo-de-Laredo-de-Alma-Niger--Quin-quiere-trabajar-en-el-IETAM.html">https://www.hoytamaulipas.net/notas/450554/Columna-Chismorreo-de-Laredo-de-Alma-Niger--Quin-quiere-trabajar-en-el-IETAM.html</a></p> <p>Lanzan convocatoria para supervisores (25.03.21) <a href="https://elmanana.com.mx/lanzan-convocatoria-para-supervisores/">https://elmanana.com.mx/lanzan-convocatoria-para-supervisores/</a></p> <p>- Define IETAM ‘cuidados’ para elegir a SE y CAE’s <a href="https://muropolitico.mx/2021/03/20/define-ietam-cuidados-para-elegir-a-se-y-caes/">https://muropolitico.mx/2021/03/20/define-ietam-cuidados-para-elegir-a-se-y-caes/</a></p> <p>-Define y aprueba IETAM protocolos para reclutamiento de SE y CAE’S locales y de registro de candidaturas <a href="https://laregiontam.com.mx/2021/03/21/define-y-aprueba-ietam-protocolos-para-reclutamiento-de-se-y-caes-locales-y-de-registro-de-candidaturas/">https://laregiontam.com.mx/2021/03/21/define-y-aprueba-ietam-protocolos-para-reclutamiento-de-se-y-caes-locales-y-de-registro-de-candidaturas/</a></p> <p>Programa: “Ruta 21”, entrevista el Consejero Presidente.</p> <p>-Alista IETAM examen a Supervisores electorales (<a href="https://muropolitico.mx/2021/04/07/alista-ietam-examen-a-supervisores-electorales/">https://muropolitico.mx/2021/04/07/alista-ietam-examen-a-supervisores-electorales/</a>)</p> <p>-Entrega INE a IETAM 6,500 exámenes para aspirantes a supervisores y capacitadores electorales (<a href="https://laverdad.com.mx/2021/04/entrega-ine-a-ietam-6500-examenes-para-aspirantes-a-supervisores-y-capacitadores-electorales/">https://laverdad.com.mx/2021/04/entrega-ine-a-ietam-6500-examenes-para-aspirantes-a-supervisores-y-capacitadores-electorales/</a>)</p> <p>Aplica IETAM examen a aspirantes a SE y CAE locales <a href="https://laverdad.com.mx/2021/04/aplica-ietam-examen-a-aspirantes-a-se-y-cae-locales/">https://laverdad.com.mx/2021/04/aplica-ietam-examen-a-aspirantes-a-se-y-cae-locales/</a></p>	
<p>PUBLICACIONES EN T.V.</p>	<p>Multimedios Televisión, TV Azteca Noreste y Televisa Victoria</p>	<p>En entrevista, el Consejero Presidente, habló sobre la convocatoria para contratar a personas para trabajar como Capacitadores y Asistentes electorales en el presente proceso electoral.</p> <p>(2021-03-24), Multimedios Televisión, noticiero conducido por Denisse romero y Manuel Lomelí.</p>

		(Entrevista) - 08:22:12, Duración: 00:01:12. En entrevista, el Consejero Presidente, habló sobre la convocatoria para contratar a personas para trabajar como Capacitadores y Asistentes electorales en el presente proceso electoral. (2021-03-24), Canal 9 Televisa Victoria, "En las Noticias", conducido por José Cortázar. (Entrevista) - 20:22:00, Duración: 00:02:12.
ENTREVISTAS EN EL PROGRAMA DE DIÁLOGOS POR LA DEMOCRACIA Y PARTICIPANTE	Emisión No. 661, Radio Tamaulipas, entrevista al Consejero Jerónimo Rivera García. Emisión No. 662, el conductor del programa, José Nereo Zamorano García, habla al auditorio sobre la convocatoria para participar como Capacitador Asistente electoral y Supervisor. Emisión N°. 664, fecha 10 de abril, programa "Diálogos por la Democracia", entrevista a la Mtra. Laura Alicia Colunga Castillo.	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=HgVoWWPGO_k">https://www.youtube.com/watch?v=HgVoWWPGO_k</a> <a href="https://www.youtube.com/watch?v=dg9vm-zl4mA">https://www.youtube.com/watch?v=dg9vm-zl4mA</a>
ENTREVISTA EN EL PROGRAMA DE INTERFAZ CIUDADANA Y PARTICIPANTE	Consejero Presidente, tercer programa. Sólo se hizo mención en otras emisiones.	Radio UAT, frecuencia 102.5 de FM
ENTREVISTAS EN TV. Y ENTREVISTADO	Consejero Presidente	Los espacios de noticias: "Telediario Tamaulipas"; "Info7 Tamaulipas" y "En las Noticias".

MATERIAL DIGITAL	RED SOCIAL	CANTIDAD DE VECES DIFUNDIDA	PERSONAS ALCANZADAS	REACCIONES	LIKES	COMENTARIOS	COMPARTIDAS
Convocatoria	Facebook	15	72,630	12	288	48	327
	Twitter	14	2,436	8			6
	Instagram	1	54				
Infografías	Facebook	15	84,789	21	310	75	640
	Instagram	1	33	-	4	-	-
	Twitter	14	3,845	11	-	-	8
SPOT DE VIDEO	Facebook	6	7,826	2	54	1	101
	Twitter	6	752	2	-	-	4

### Correos enviados a los aliados estratégicos.

N°	Fecha	Institución:	En atención a:	Cargo:
1	26 de marzo	Consejo Estatal Técnico de la Educación	Dra. Martha Araceli de la Rosa González	Secretaria Técnica

2	26 de marzo	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas	Lic. Leticia Tavares Calderón	Directora de Atención a Grupos Vulnerables
3	26 de marzo	Creando Raíces, A.C.	Mtro. Gustavo Puga Rodríguez	Representante legal
4	26 de marzo	Facultad de Comercio, Administración y Ciencias Sociales Nuevo Laredo – UAT	Mtra. Miriam Castañón Vargas	Docente
5	26 de marzo	Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Victoria - UAT	Lic. Juan Manuel Saldívar Rodríguez	Asistente del Director
6	26 de marzo	AMPROVIC	Lic. Daniela San Juan Mar Manrique	Presidenta

**INFORME DEL PROCEDIMIENTO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE SE Y CAE LOCALES**

Número de SE Locales a contratar	102
Número de CAE Locales a contratar	1206
<b>Total</b>	<b>1308</b>

Total de aspirantes registrados en el sistema	4236
Aspirantes finalizados con plática de inducción	3456
Aspirantes registrados en línea	3420
Aspirantes registrados en Consejo Distrital o Consejo Municipal	816
Aspirantes Declinados	32

**REPORTE DE SEDES Y EXÁMENES**

Consejo Electoral	Sede de examen	V1	V2	V3	Total de exámenes	Aspirantes convocados	Aspirantes que presentaron
Consejo Distrital 01 Nuevo Laredo	Facultad de Comercio, Administración y Ciencias Sociales de la UAT	75	32	0	107	84	50
Consejo Distrital 02 Nuevo Laredo	Facultad de Comercio, Administración y Ciencias Sociales de la UAT	75	47	0	122	99	54

<b>Consejo Distrital 03 Nuevo Laredo</b>	Facultad de Comercio, Administración y Ciencias Sociales de la UAT	60	8	0	68	54	35
<b>Consejo Municipal Guerrero</b>	Consejo Municipal Electoral de Guerrero	7	0	0	7	7	4
<b>Consejo Municipal Mier</b>	Consejo Municipal Electoral de Mier	24	0	0	24	18	14
<b>Consejo Municipal Miguel Alemán</b>	Consejo Municipal Electoral de Miguel Alemán	28	0	0	28	24	32
<b>Consejo Municipal Camargo</b>	Escuela Primaria Josefa Ortiz de Domínguez	17	0	0	17	15	13
<b>Consejo Municipal Gustavo Díaz Ordaz</b>	Consejo Municipal Electoral de Gustavo Díaz Ordaz	17	0	0	17	11	8
<b>Consejo Distrital 04 Reynosa</b>	Esc. Sec. Fed. No.3 General Francisco J. Mujica	75	46	0	121	100	60
<b>Consejo Distrital 05 Reynosa</b>	Unidad Académica Multidisciplinaria (UAT UAMRA)	75	66	0	141	108	67
<b>Consejo Distrital 06 Reynosa</b>	Universidad México Americana del Norte Unidad Michoacán	75	75	3	153	121	88
<b>Consejo Distrital 07 Reynosa</b>	Escuela Plutarco Elías Calles	75	63	0	138	114	84
<b>Consejo Distrital 08 Río Bravo</b>	Escuela Secundaria General No.1 Alfredo del Mazo	75	23	0	98	82	63
<b>Consejo Municipal Reynosa</b>	Consejo Municipal de Reynosa	39	0	0	39	36	25
<b>Consejo Distrital 09 Valle Hermoso</b>	Unidad Académica Multidisciplinaria Valle Hermoso	60	27	0	87	82	59

Consejo Electoral	Sede de examen	V1	V2	V3	Total de exámenes	Aspirantes convocados	Aspirantes que presentaron
<b>Consejo Municipal Matamoros</b>	Consejo Municipal de H. Matamoros	54	0	0	54	42	27
<b>Consejo Distrital 10 Matamoros</b>	Escuela Normal J. Guadalupe Mainero	75	71	0	146	138	91
<b>Consejo Distrital 11 Matamoros</b>	CBTis No. 135	60	60	9	129	102	76
<b>Consejo Distrital 12 Matamoros</b>	Preparatoria Juan José De La Garza	75	23	0	98	67	47
<b>Consejo Distrital 13 San Fernando</b>	Escuela Secundaria General Núm. 1 Belisario Domínguez	60	37	0	97	82	63
<b>Consejo Municipal Méndez</b>	Consejo Municipal de Méndez	11	0	0	11	11	7
<b>Consejo Municipal Burgos</b>	Consejo Municipal de Burgos	12	0	0	12	10	6

Consejo Municipal Cruillas	Consejo Municipal de Cruillas	6	0	0	6	5	5
Consejo Municipal San Nicolás	Consejo Municipal de San Nicolás	10	0	0	10	9	4
Consejo Municipal San Carlos	Escuela Primaria Profr. Lauro Aguirre	15	0	0	15	14	12
Consejo Municipal Mainero	Consejo Municipal de Mainero	12	0	0	12	7	3
Consejo Municipal Villagrán	Consejo Municipal de Villagrán	13	0	0	13	13	12
Consejo Municipal Hidalgo	Consejo Municipal de Hidalgo	21	0	0	21	17	13
Consejo Municipal Jiménez	Consejo Municipal de Abasolo	15	7	0	22	18	12
Consejo Municipal Abasolo	Consejo Municipal de Jiménez	28	0	0	28	16	14
Consejo Municipal Padilla	Consejo Municipal de Padilla	20	0	0	20	19	16
Consejo Municipal Güémez	Consejo Municipal de Güémez	33	0	0	33	33	26

Consejo Electoral	Sede de examen	V1	V2	V3	Total de exámenes	Aspirantes convocados	Aspirantes que presentaron
Consejo Distrital 14 Victoria	Escuela Himno Nacional Matutina	120	110	90	320	233	165
Consejo Distrital 15 Victoria	Normal de Educadoras Maestra Estefanía Castañeda	105	105	105	315	243	171
Consejo Distrital 16 Xicoténcatl	Primaria Justo Sierra	45	0	0	45	41	38
Consejo Municipal Soto la Marina	Escuela Primaria 18 de Marzo	48	0	0	48	46	32
Consejo Municipal Casas	Escuela Primaria Lauro Aguirre	16	0	0	16	14	11
Consejo Municipal Jaumave	Escuela Primaria Benito Juárez	26	0	0	26	24	17
Consejo Municipal Miquihuana	Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas, CEMSADET 10 Miquihuana, Profr. Alberto Nieto Alvarado	10	0	0	10	10	9
Consejo Municipal Palmillas	Consejo Municipal de Palmillas	5	0	0	5	5	5
Consejo Municipal Bustamante	Consejo Municipal de Bustamante	22	0	0	22	22	12

Consejo Municipal Tula	Escuela Preparatoria Popular Tula	54	0	0	54	52	43
Consejo Municipal Ocampo	Escuela Primaria Cuauhtémoc	19	0	0	19	17	16
Consejo Municipal Gómez Farías	Consejo Municipal de Gómez Farías	9	0	0	9	9	8
Consejo Municipal Antigua Morelos	C.B.T.A. 273	16	0	0	16	14	11
Consejo Municipal Nuevo Morelos	Consejo Municipal de Nuevo Morelos	9	0	0	9	6	3
Consejo Municipal Llera	Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas Plantel 12 Llera	45	4	0	49	43	33
Consejo Distrital 17 El Mante	Unidad Académica Multidisciplinaria Mante	60	60	41	161	139	96

Consejo Electoral	Sede de examen	V1	V2	V3	Total de exámenes	Aspirantes convocados	Aspirantes que presentaron
Consejo Municipal González	Escuela Primaria Profr. Lauro Aguirre	45	9	0	54	52	40
Consejo Distrital 18 Altamira	Escuela Primaria Vicente Guerrero	75	75	45	195	153	109
Consejo Municipal Aldama	Escuela Secundaria General No. 1 Profr. María Teresa Paredes Pulido	60	3	0	63	56	33
Consejo Distrital 19 Miramar (Altamira)	CETIS No. 78	60	60	9	129	105	76
Consejo Municipal Ciudad Madero	Sec. Gral. No. 1 Melchor Ocampo	75	10	0	85	66	47
Consejo Distrital 20 Ciudad Madero	Sec. Gral. No. 1 Melchor Ocampo	90	80	75	245	203	143
Consejo Distrital 21 Tampico	Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en la Universidad Autónoma de Tamaulipas	75	75	68	218	173	111
Consejo Distrital 22 Tampico	Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en la Universidad Autónoma de Tamaulipas	75	75	68	218	178	122
<b>Totales</b>		<b>2461</b>	<b>1251</b>	<b>513</b>	<b>4225</b>	<b>3462</b>	<b>2441</b>

## REPORTE DE ENTREVISTAS

Consejo Electoral	Aspirantes convocados	Aspirantes entrevistados	No se presentaron	Declinaron a la entrevista
Consejo Distrital 01 Nuevo Laredo	50	46	4	0
Consejo Distrital 02 Nuevo Laredo	54	33	21	0
Consejo Distrital 03 Nuevo Laredo	35	33	2	0
Consejo Municipal Guerrero	3	3	0	0
Consejo Municipal Mier	7	5	2	0
Consejo Municipal Miguel Alemán	22	21	1	0
Consejo Municipal Camargo	13	13	0	0
Consejo Municipal Gustavo Díaz Ordaz	8	7	1	0
Consejo Distrital 04 Reynosa	60	55	5	0
Consejo Distrital 05 Reynosa	67	60	7	0
Consejo Distrital 06 Reynosa	88	86	2	0
Consejo Distrital 07 Reynosa	84	84	0	0
Consejo Distrital 08 Río Bravo	63	56	7	0
Consejo Municipal Reynosa	25	25	0	0
Consejo Distrital 09 Valle Hermoso	59	48	11	0
Consejo Municipal Matamoros	27	24	3	0
Consejo Distrital 10 Matamoros	91	89	2	0
Consejo Distrital 11 Matamoros	76	73	3	0
Consejo Distrital 12 Matamoros	47	43	4	0
Consejo Distrital 13 San Fernando	63	60	3	0
Consejo Municipal Méndez	7	7	0	0
Consejo Municipal Burgos	6	6	0	0
Consejo Municipal Cruillas	5	5	0	0
Consejo Municipal San Nicolás	3	2	1	0
Consejo Municipal San Carlos	11	11	0	0
Consejo Municipal Mainero	3	3	0	0
Consejo Municipal Villagrán	12	10	2	0
Consejo Municipal Hidalgo	13	11	2	0

Consejo Electoral	Aspirantes convocados	Aspirantes entrevistados	No se presentaron	Declinaron a la entrevista
Consejo Municipal Jiménez	10	9	1	0
Consejo Municipal Abasolo	12	12	0	0
Consejo Municipal Padilla	16	14	2	0
Consejo Municipal Güémez	22	22	0	0

Consejo Distrital 14 Victoria	156	129	27	0
Consejo Distrital 15 Victoria	165	135	30	0
Consejo Distrital 16 Xicoténcatl	25	24	1	0
Consejo Municipal Soto la Marina	32	29	3	0
Consejo Municipal Casas	11	11	0	0
Consejo Municipal Jaumave	17	14	3	0
Consejo Municipal Miquihuana	6	6	0	0
Consejo Municipal Palmillas	3	3	0	0
Consejo Municipal Bustamante	12	11	1	0
Consejo Municipal Tula	43	39	4	0
Consejo Municipal Ocampo	16	15	1	0
Consejo Municipal Gómez Farías	8	7	1	0
Consejo Municipal Antiguo Morelos	11	4	7	0
Consejo Municipal Nuevo Morelos	3	1	2	0
Consejo Municipal Llera	29	27	2	0
Consejo Distrital 17 El Mante	96	86	10	0
Consejo Municipal González	40	35	5	0
Consejo Distrital 18 Altamira	109	99	10	0
Consejo Municipal Aldama	33	33	0	0
Consejo Distrital 19 Miramar (Altamira)	76	68	8	0
Consejo Municipal Ciudad Madero	47	44	3	0
Consejo Distrital 20 Ciudad Madero	143	118	25	0
Consejo Distrital 21 Tampico	111	105	6	0
Consejo Distrital 22 Tampico	122	106	16	0
<b>Total</b>	<b>2376</b>	<b>2125</b>	<b>251</b>	<b>0</b>

## VI. Difusión de actividades de Educación Cívica y Participación Ciudadana

El seguimiento a las acciones de difusión de las actividades de educación cívica y participación ciudadana, es una de las tareas más importantes con que cuenta la Comisión, pues a través de ésta se logra ampliar el conocimiento e interés de la ciudadanía de formar parte de los procesos democráticos, al socializar la información a mayor número de personas, utilizando el portal institucional, el programa de radio "Diálogos por la Democracia", boletines de prensa y las redes sociales: Facebook, Twitter e Instagram, los cuales nos permiten tener un mayor impacto poblacional.

Durante este periodo se realizó la difusión de las infografías de los proyectos:

- "Días de Historia", 3 infografías.
- "En red con tus derechos", 3 infografías.
- "Valores por la Democracia", 2 infografías.

### CIFRAS Y DATOS

#### ▲ REDES SOCIALES

-  Instituto Electoral de Tamaulipas Oficial
-  #TodosSomosIETAM
-  letam\_oficial

#### ▲ PORTAL INSTITUCIONAL

[www.ietam.org.mx](http://www.ietam.org.mx)

## Conclusiones

El Instituto, permanentemente realiza actividades para la promoción de la cultura cívica y las prácticas democráticas, entre las cuales se encuentran la difusión de diversas convocatorias, la elaboración y difusión de diversos materiales lúdicos digitales para beneficio de niñas, niños y adolescentes; la realización de pláticas virtuales en materia de educación cívica y participación ciudadana; así como la participación en diversos foros virtuales.

Se continuarán llevando a cabo diversas actividades virtuales dirigidas a alumnado de diferentes niveles educativos de los municipios del Estado; lo anterior, con la finalidad de dar seguimiento a los fines y objetivos institucionales, entre los cuales se encuentran la promoción y difusión de la educación cívica y las prácticas democráticas entre la niñez tamaulipeca.

Así mismo, en cuanto a la promoción de la participación ciudadana se refiere, derivado del acuerdo de trabajo para contribuir al ejercicio de un voto libre y razonado en los procesos electorales concurrentes 2020-2021, celebrado entre la Junta Local del INE en Tamaulipas y este Instituto; se continuará dando difusión a la serie de materiales

digitales para la promoción del voto a través del portal institucional, de las redes sociales y de los Consejos Distritales y Municipales Electorales.

En lo que compete a materiales didácticos fueron distribuidos a cada una de las 9 Juntas Distritales del INE, la totalidad de ejemplares requeridos por la JLE del INE en Tamaulipas de la Adenda “Información para la y el funcionario de casilla. Elecciones Locales”, y de la Adenda “Información para la y el funcionario de casilla especial. Elecciones Locales”.

Respecto al reclutamiento, selección y contratación de SEL y CAEL, el pasado domingo 25 de abril, en las 22 sedes distritales, se llevaron a cabo las designaciones de las personas que se desempeñarán como supervisoras electorales y capacitadoras asistentes electorales; así mismo, fueron aprobadas las listas de evaluación integral y de reserva de las y los supervisores electorales y las y los capacitadores asistentes electorales locales del proceso electoral concurrente 2020-2021.

**A T E N T A M E N T E**  
**“En Tamaulipas Todos Hacemos la Democracia”**

**Jerónimo Rivera García**  
**Presidente de la Comisión**

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** Muy amable Maestro Jerónimo Rivera, Presidente de la Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación. A continuación voy a ceder el uso de la palabra a la Doctora María de los Ángeles Quintero Rentería, quien preside la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas a efecto de que rinda el informe de la Comisión a su cargo. Doctora tiene usted el uso de la palabra.

**LA CONSEJERA DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUINTERO RENTERÍA:** Gracias Presidente, pues muy buenas tardes a todas y todos. Con el permiso de todas y todos iniciaré a leer el siguiente informe.

En apego a lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, corresponde a esta Comisión dar seguimiento a las actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas. En este sentido, se rinde el presente informe respecto de las actividades realizadas por esta Dirección, en el periodo del 23 de marzo al 27 de abril del año que corre, en los proyectos y actividades siguientes:

En cuanto al Libro de registro de los integrantes de los órganos directivos y representaciones de los partidos políticos.

Durante el periodo informado se llevaron a cabo seis inscripciones en el libro de registro de personas representantes; cuatro del partido Fuerza por México y dos del Partido del Trabajo.

Respecto de las sustituciones de personas representantes ante los Consejos Distritales y Municipales Electorales, se inscribieron en el libro respectivo un total de 168 sustituciones.

En cuanto al segundo punto que se refiere a los Proyectos de acuerdo, durante el periodo informado, se dio seguimiento a la elaboración de catorce proyectos de acuerdo aprobados por el Consejo General del IETAM, en relación a temas estratégicos de tope de gastos de campaña; respuestas a consultas formuladas por los partidos políticos; registro de candidaturas de ayuntamientos, diputaciones por el principio de mayoría relativa y representación proporcional; paridad de género; recomendaciones para el desarrollo de las campañas electorales en el marco de la contingencia sanitaria; distribución de financiamiento público de campañas y límites al financiamiento privado de candidaturas independientes.

En el mismo orden de ideas, se le dio puntual seguimiento a la elaboración de 36 proyectos de acuerdos de Consejos Municipales y 22 de Consejos Distritales, respecto de la aprobación de las candidaturas presentadas de manera directa ante dichos Consejos Electorales.

En otro tema en cuanto a las Solicitudes del Instituto Nacional Electoral

En este periodo se atendieron dos solicitudes realizadas por conducto del INE, en relación a los siguientes temas:

Difusión de las personas candidatas a puestos de elección popular en la elección Local 2020-2021 y Base de datos de la totalidad de las solicitudes de registro aprobadas, especificando la forma de participación, cargo a elegir, género y acciones afirmativas.

En cuanto al rubro de Sorteo de bastidores y mamparas

Durante el periodo informado, los consejos municipales de Miquihuana, Padilla, San Nicolás, Tula y Villagrán, llevaron a cabo el sorteo de los bastidores y mamparas proporcionados por el ayuntamiento.

En cuanto a la Verificación en libros de registro

Durante el periodo informado, se dio respuesta a diecinueve oficios de solicitudes de verificaciones en los libros de registro, siendo un total de 310 personas aspirantes a puestos como personas Coordinadoras encargadas de la organización en los consejos distritales; Secretarios y Secretarias de consejos municipales y personas aspirantes a

desempeñar labores del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral presente.

En cuanto al Registro de candidaturas, de conformidad con lo señalado en la Ley Electoral del Estado y en el Calendario Electoral, en el plazo comprendido se recibieron las solicitudes de registro de candidaturas para ayuntamientos y diputaciones y una vez verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en el marco normativo aplicable, en fecha 17 de abril, en las sesiones celebradas por el Consejo General y los consejos distritales y municipales electorales, se resolvieron un total de 6,070 solicitudes de registro de candidaturas, de las cuales 5,494 correspondieron a integrantes de ayuntamientos y 576 a diputaciones de mayoría relativa y representación proporcional. En cuanto al género de las candidaturas registradas para ayuntamientos, los números son 3,284 del género femenino y 2,786 del género masculino.

En cuanto a las representaciones acreditados ante los Consejos Municipales y Distritales Electorales, en términos del artículo 80 fracción VII, inciso d) de la Ley Electoral Local, el cual señala que para ser representante ante el IETAM o sus Consejos Distritales y Municipales, se requiere entre otros “No ser candidato a cargos de elección popular local o federal”, en este supuesto se detectaron un total de 91 personas candidatas registradas que a su vez estaban acreditadas como representantes ante los Consejos Municipales y Distritales.

En atención a lo antes expuesto, se notificó mediante oficio a las representaciones de los partidos políticos ante el Consejo General, a fin de hacer efectivo el derecho de sustitución de dichas representaciones.

En cuanto al SNR, Sistema Nacional de Registro

De conformidad en lo establecido en el artículo 270, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, los datos relativos a precandidatos, candidatos, aspirantes a candidatos independientes y candidatos independientes, tanto en elecciones federales como locales deberán capturarse en el SNR implementado por el INE, el cual constituye un medio que permite unificar los procedimientos de captura de datos.

En este sentido, una vez aprobadas las solicitudes de registro por parte del Consejo General del IETAM, se llevó a cabo la verificación y aprobación de un total de 6,070 registros de candidaturas en el SNR.

Así también en cuanto a las Obligaciones de transparencia

En este rubro, se dio cumplimiento a las obligaciones correspondientes al primer trimestre de este año, remitiendo los formatos de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Igualmente en el anexo adjunto al presente Informe, se describen cada una de las actividades anteriormente realizadas.

Muchísimas gracias Presidente, sería cuanto.

(Texto del Informe circulado)

PARA CONSULTA



**INFORME ANTE EL CONSEJO GENERAL  
COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y  
AGRUPACIONES POLÍTICAS**

---

*23 DE MARZO AL 27 DE ABRIL DE 2021*

---

**DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUINTERO RENTERÍA**  
CONSEJERA PRESIDENTA

## INFORME DE ACTIVIDADES

En apego a lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, corresponde a esta Comisión dar seguimiento a las actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas. En este sentido, se rinde el presente informe respecto de las actividades llevadas a cabo por la citada Dirección, en el periodo del 23 de marzo al 27 de abril de 2021, en los proyectos y actividades que a continuación se detallan:

### **Libro de registro de los integrantes de los órganos directivos y representaciones de partidos políticos**

Durante el periodo informado se llevaron a cabo **seis** inscripciones en el libro de registro de personas representantes; **cuatro** del partido Fuerza por México y **dos** del Partido del Trabajo.

Respecto a las sustituciones de personas representantes ante los Consejos Distritales y Municipales Electorales, se inscribieron en el libro respectivo un total de **168** sustituciones.

### **Proyectos de acuerdo**

Durante el periodo informado, se dio seguimiento a la elaboración de **catorce** proyectos de acuerdo aprobados por el Consejo General del IETAM, en relación a temas estratégicos de; tope de gastos de campaña, respuestas a consultas formuladas por los partidos políticos, registro de candidaturas de ayuntamientos, diputaciones por el principio de mayoría relativa y representación proporcional, paridad de género, recomendaciones para el desarrollo de las campañas electorales en el marco de la contingencia sanitaria, distribución de financiamiento público de campañas y límites al financiamiento privado de candidaturas independientes.

En el mismo orden de ideas, se le dio puntual seguimiento a la elaboración de **36** proyectos de acuerdos de Consejos Municipales y **22** Acuerdos de Consejos Distritales, respecto de la aprobación de las candidaturas presentadas de manera directa ante dichos Consejos Electorales.

### **Solicitudes del Instituto Nacional Electoral**

En este apartado, se atendieron **dos solicitudes** realizadas por conducto del INE, en relación a los siguientes temas:

Difusión de las personas candidatas a puestos de elección popular en la elección Local 2021.

Base de datos de la totalidad de las solicitudes de registro aprobadas, especificando la forma de participación, cargo a elegir, género y acciones afirmativas.

### **Sorteo de bastidores y mamparas**

Durante el periodo informado, los consejos municipales de Miquihuana, Padilla, San Nicolás, Tula y Villagrán, llevaron a cabo el sorteo de los bastidores y mamparas proporcionados por el ayuntamiento.

### **Verificación en libros de registro**

Durante el periodo informado, se dio respuesta a **diecinueve** oficios de solicitudes de verificaciones en libros de registro, siendo un total de 310 personas aspirantes a puestos como personas Coordinadoras encargadas de la organización en los consejos distritales, Secretarios y Secretarías de consejos municipales y personas aspirantes a desempeñar labores del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el actual Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

### **Registro de candidaturas**

De conformidad con lo señalado en la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y en el Calendario Electoral Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en el plazo comprendido del 27 al 31 de marzo de 2021, se recibieron las solicitudes de registro de candidaturas a integrar los ayuntamientos y las correspondientes a las fórmulas de diputaciones por ambos principios, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en el marco normativo aplicable, en fecha 17 de abril del 2021, en las sesiones celebradas por el Consejo General y los consejos distritales y municipales electorales, se resolvieron un total de **6,070** solicitudes de registro de candidaturas, de las cuales **5,494** correspondieron a integrantes de ayuntamientos y **576** a diputaciones de mayoría relativa y representación proporcional. En cuanto al género de las candidaturas registradas para ayuntamientos, se registraron **3,284** candidaturas del género femenino y **2,786** del género masculino.

### **Representantes acreditados ante los Consejos Municipales y Distritales Electorales**

En términos del artículo 80 fracción VII, inciso d) de la Ley Electoral Local, el cual señala que para ser representante ante el IETAM o sus Consejos Distritales y Municipales, se requiere entre otros “*No ser candidato a cargos de elección popular local o federal*”, en este supuesto se detectaron un total de **91** personas candidatas registradas que a su vez estaban acreditadas como representantes ante los Consejos Municipales y Distritales.

En atención a lo antes expuesto, se notificó mediante oficio a las representaciones de los partidos políticos ante el Consejo General, a fin de hacer efectivo el derecho de sustitución del representante partidista que se encuentra registrado como candidato.

### **Sistema Nacional de Registro (SNR)**

De conformidad a lo establecido en el artículo 270, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, los datos relativos a precandidatos, candidatos, aspirantes a candidatos independientes y candidatos independientes, tanto en elecciones federales como locales deberán capturarse en el **SNR** implementado por el INE, el cual constituye un medio que permite unificar los procedimientos de captura de datos.

En este sentido, una vez aprobadas las solicitudes de registro por parte del Consejo General del IETAM, se llevó a cabo la verificación y aprobación de un total de **6,070** registros de candidaturas en el Sistema Nacional de Registro.

### **Obligaciones de transparencia**

En este rubro, se dio cumplimiento a las obligaciones correspondientes al primer trimestre del 2021, remitiendo los formatos de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

**En el anexo adjunto al presente Informe, se describen cada una de las actividades realizadas.**

**ANEXO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS,  
PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS**

PARA CONSULTA

## Índice

1.	Introducción.....	6
2.	Marco legal.....	6
3.	Actividades.....	6
3.1.	Actualización del libro de registro de los integrantes de los órganos directivos y representantes acreditados de los partidos políticos y en su caso candidaturas independientes.....	6
3.1.1	Integrantes de los órganos directivos y representantes acreditados ante el Consejo General.....	6
3.1.2	Sustitución de representantes de los partidos políticos y en su caso candidaturas independientes ante los Consejos Distritales y Municipales Electorales.....	7
3.2	Proyectos de acuerdo.....	8
3.3	Solicitudes del Instituto Nacional Electoral.....	12
3.4	Sorteo de bastidores y mamparas.....	13
3.5	Verificaciones en libros de registro.....	14
3.6	Solicitudes de documentación relativa al Registro de Candidaturas.....	14
3.7	Obligaciones de Transparencia.....	15
3.8	Registro de Candidaturas.....	15
3.9	Solicitudes para la inclusión del sobrenombre en la boleta electoral.....	20
3.10	Representantes acreditados ante los Consejos Municipales y Distritales Electorales, registrados como candidatos en el presente Proceso Electoral.....	21
3.11	Sistema Nacional de Registro (SNR).....	22

## **1. Introducción**

El Instituto Electoral de Tamaulipas es depositario de la autoridad electoral en el Estado, es responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones y para ello cuenta con los siguientes órganos; el Consejo General, las Comisiones del Consejo General, la Secretaría Ejecutiva, la Unidad de Fiscalización, la Contraloría General y las Direcciones Ejecutivas. Dentro de las áreas ejecutivas se encuentra la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, la cual tiene como objetivo general el de preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos, para lograrlo cuenta con un programa operativo y proyectos específicos derivados de las atribuciones conferidas en el artículo 135 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

## **2. Marco legal**

En términos de lo preceptuado por el Artículo 115, párrafo segundo, fracción III de la Ley Electoral Local y 24 del Reglamento Interno del IETAM, en relación con los artículos 130, fracción IV y 135 de la Ley de la materia, corresponde a la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, supervisar las actividades encomendadas a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas.

## **3. Actividades**

En este tenor se rinde el presente informe respecto de las actividades llevadas a cabo por la citada Dirección Ejecutiva, tal y como a continuación se describen:

### **3.1 Actualización del libro de registro de los integrantes de los órganos directivos y representantes acreditados de los partidos políticos y en su caso candidatos independientes**

#### **3.1.1 Integrantes de los órganos directivos y representantes acreditados ante el Consejo General**

Durante el periodo informado, se llevaron a cabo cinco actualizaciones del libro de registro de integrantes de órganos directivos de los partidos políticos y sus representantes acreditados ante el Consejo General del IETAM, siendo estas sustituciones, tal y como a continuación se detalla:

Tabla 1. Actualizaciones en el libro de registro

Partido Político	Cargo	A	S
Fuerza por México	Representante Propietario ante el Consejo General del IETAM		1
Fuerza por México	Representante Suplente ante el Consejo General del IETAM		2
Partido del Trabajo	Representante Propietario ante el Consejo General del IETAM		1
Partido del Trabajo	Representante Suplente ante el Consejo General del IETAM		1
<b>Total</b>			<b>5</b>

A: Acreditaciones

S: Sustituciones

El día 31 de marzo de la presente anualidad, se recibió oficio signado por la C. Yadira Yudith Cepeda Sosa, en su calidad de Presidenta del Comité Ejecutivo Estatal del partido Fuerza por México en Tamaulipas, por medio del cual notificó el cambio de su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones.

### 3.1.2 Sustitución de Representantes de los partidos políticos y en su caso candidatos independientes ante los Consejos Distritales y Municipales Electorales

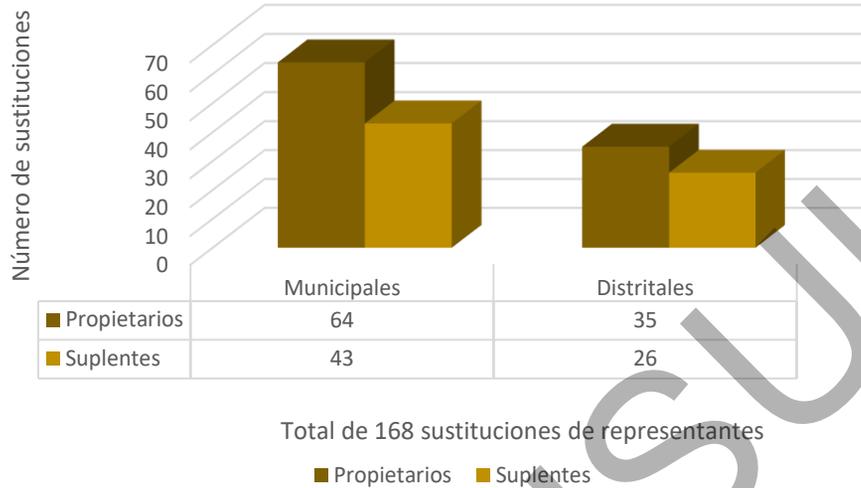
#### Sustituciones de representantes

En apego a lo dispuesto en los artículos 80, fracción IV de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, mismo que establece que “*Los representantes acreditados ante los Consejos Distritales y Municipales podrán ser sustituidos en cualquier tiempo*”, y 168 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el que se expresa en el mismo sentido en que los partidos políticos podrán sustituir, en todo tiempo, a sus representantes acreditados ante los organismos electorales; al respecto, se han presentado un total de 168 sustituciones (propietarias/os y suplentes), tal y como a continuación se detalla:

Tabla 2. Sustitución de representantes

Consejos electorales	Propietarios/as	Suplentes	Total
Distritales	35	26	61
Municipales	64	43	107
<b>Total</b>	<b>99</b>	<b>69</b>	<b>168</b>

### Sustituciones de representantes de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes



### 3.2 Proyectos de acuerdo

En apego a la atribución conferida en el artículo 24, fracción I, del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, la Comisión de Prerrogativas dio seguimiento a la elaboración de **catorce** proyectos de acuerdo aprobados por el Consejo General del IETAM, en los rubros que a continuación se detallan:

Tabla 3. Proyectos de acuerdo Consejo General

No. de Acuerdo	Acuerdo	Fecha de Aprobación
ACUERDO No. IETAM-A/CG-38/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se fija el Tope de Gastos de Campaña para la elección de Diputaciones por el Principio de Mayoría Relativa e Integrantes de los Ayuntamientos para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021	22/03/2021
ACUERDO No. IETAM-A/CG-40/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se da respuesta a la consulta formulada por la Licenciada Esmeralda Peña Jácome, en calidad de Representante Propietaria del Partido Verde Ecologista de México acreditada ante el Consejo General del IETAM	26/03/2021
ACUERDO No. IETAM-A/CG-44/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se resuelve sobre las Solicitudes de Registro de las candidaturas presentadas por el Dirigente Estatal del Partido Morena y por ciudadanas y ciudadanos de forma individual, respectivamente, para integrar los Ayuntamientos y el Congreso del Estado de Tamaulipas, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021	09/04/2021

No. de Acuerdo	Acuerdo	Fecha de Aprobación
ACUERDO No. IETAM-A/CG-45/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se amonesta públicamente a los partidos políticos Verde Ecologista de México, Redes Sociales Progresistas y Fuerza por México por el incumplimiento del Principio de Paridad de Género en el Registro de Candidaturas	10/04/2021
ACUERDO No. IETAM-A/CG-47/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se determina el cumplimiento de la Paridad Horizontal y la Paridad por Competitividad en las solicitudes de Registro de Candidaturas para las Elecciones de Ayuntamientos y Diputaciones Locales del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021	16/04/2021
ACUERDO No. IETAM-A/CG-48/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual, se resuelven las Solicitudes de cancelación de Registro de Candidaturas promovidas por los partidos políticos Verde Ecologista de México y Redes Sociales Progresistas, ante este Consejo General, respecto de sus planillas registradas para contender en los Ayuntamientos de Jiménez y Ocampo, respectivamente, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 en el Estado de Tamaulipas	17/04/2021
ACUERDO No. IETAM-A/CG-49/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se resuelve el registro del C. Habel Medina Flores para el cargo de Presidente Municipal Propietario de la planilla presentada por la Coalición "Juntos Haremos Historia en Tamaulipas" para contender en el Municipio de Soto La Marina, en cuanto a la elección de renovación de Ayuntamientos correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2020-2021	17/04/2021
ACUERDO No. IETAM-A/CG-50/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueban las solicitudes de registro de las candidaturas de los integrantes de las planillas presentadas por los diversos partidos políticos acreditados, en lo individual o en coalición, respectivamente, así como las candidaturas independientes, para integrar los Ayuntamientos del estado en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021	17/04/2021
ACUERDO No. IETAM-A/CG-51/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueba el registro de las Candidaturas de los Integrantes de las Fórmulas de Diputaciones por el Principio de Mayoría Relativa, presentadas por los partidos políticos acreditados y aspirantes a Candidaturas Independientes, para integrar el Congreso del Estado de Tamaulipas, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021	17/04/2021
ACUERDO No. IETAM-A/CG-52/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se resuelve sobre el registro de las listas de candidaturas de las personas integrantes de las Fórmulas por el Principio de Representación Proporcional, presentadas por los partidos políticos acreditados, para integrar el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021	17/04/2021
ACUERDO No. IETAM-A/CG-53/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se emiten las recomendaciones para el desarrollo de las Campañas Electorales Locales en el marco de la contingencia sanitaria causada por el Virus Sars-Cov2 (Covid-19)	17/04/2021

No. de Acuerdo	Acuerdo	Fecha de Aprobación
ACUERDO No. IETAM-A/CG-54/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se determina el Financiamiento Público para actividades tendientes a la obtención del Voto, así como la asignación del monto de reserva correspondiente a la prerrogativa por concepto de Franquicias Postales a ejercerse durante el Periodo de Campañas que les corresponde a los partidos políticos y Candidaturas Independientes en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021	17/04/2021
ACUERDO No. IETAM-A/CG-55/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se determinan los límites del financiamiento privado que podrán aportar los simpatizantes y Candidaturas Independientes, para las actividades de Campaña durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021	17/04/2021
ACUERDO No. IETAM-A/CG-56/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se resuelve la solicitud de sustitución de la Candidatura al cargo de Presidente Municipal Propietario de la planilla presentada por la Coalición "Juntos Haremos Historia en Tamaulipas" para contender en el Municipio de Soto La Marina, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021	21/04/2021

En este mismo orden de ideas, en apego a lo que estipula el artículo 48, fracción VII del Reglamento Interno del IETAM, que establece como atribución de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas el apoyar a los consejos distritales y municipales en la aplicación de los procedimientos y lineamientos que deban ejecutar en materia de registro de candidaturas y de acreditación de representantes partidistas, de las personas aspirantes a candidaturas independientes y candidatos y candidatas independientes, y conforme a los artículos 148, fracción III y 156, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas que facultan a los Consejos Distritales y Municipales Electorales a registrar las fórmulas de candidaturas a Diputaciones y Planillas de Candidaturas a Presidencias Municipales, sindicaturas y regidurías, respectivamente, se le dio seguimiento a la elaboración de cincuenta y ocho Acuerdos de Consejos Distritales y Municipales Electorales, como a continuación se detalla:

Tabla 4. Proyectos de acuerdo Consejos Distritales y Municipales Electorales

No. de Acuerdo aprobado en Consejos Distritales y Municipales Electorales	Consejo Distrital o Municipal Electoral	Fecha de Aprobación
IETAM/CD01/ACU/04/2022	01 NUEVO LAREDO	17/04/2021
IETAM/CD02/ACU/05/2021	02 NUEVO LAREDO	17/04/2021
IETAM/CD03/ACU/05/2021	03 NUEVO LAREDO	17/04/2021
IETAM/CD04/ACU/04/2021	04 REYNOSA	17/04/2021
IETAM/CD05/ACU/05/2021	05 REYNOSA	17/04/2021
IETAM/CD06/ACU/05/2021	06 REYNOSA	17/04/2021

No. de Acuerdo aprobado en Consejos Distritales y Municipales Electorales	Consejo Distrital o Municipal Electoral	Fecha de Aprobación
IETAM/CD07/ACU/05/2021	07 REYNOSA	17/04/2021
IETAM/CD08/ACU/07/2021	08 RIO BRAVO	17/04/2021
IETAM/CD09/ACU/04/2021	09 VALLE HERMOSO	17/04/2021
IETAM/CD10/ACU/06/2021	10 MATAMOROS	17/04/2021
IETAM/CD11/ACU/06/2021	11 MATAMOROS	17/04/2021
IETAM/CD12/ACU/07/2021	12 MATAMOROS	17/04/2021
IETAM/CD13/ACU/06/2021	13 SAN FERNANDO	17/04/2021
IETAM/CD14/ACU/06/2021	14 VICTORIA	17/04/2021
IETAM/CD15/ACU-006/2021	15 VICTORIA	17/04/2021
IETAM/CD16/ACU/05/2021	16 XICOTENCATL	17/04/2021
IETAM/CD17/ACU/06/2021	17 EL MANTE	17/04/2021
IETAM/CD18/ACU/005/2021	18 ALTAMIRA	17/04/2021
IETAM/CD19/ACU/05/2021	19 MIRAMAR	17/04/2021
IETAM/CD20/ACU/05/2021	20 CIUDAD MADERO	17/04/2021
CD/21/ACU/005/2021	21 TAMPICO	17/04/2021
IETAM/CD22/ACU/04/2021	22 TAMPICO	17/04/2021
IETAM/CM/ABA/ACU/04/2021	ABASOLO	17/04/2021
IETAM/CMALD/ACU/04/2021	ALDAMA	17/04/2021
IETAM/CMALT/ACU/04/2021	ALTAMIRA	17/04/2021
IETAM/CM/ANT/ACU/04/2021	ANTIGUO MORELOS	17/04/2021
IETAM/CMBUS/ACU/04/2021	BUSTAMANTE	17/04/2021
IETAM/CMCAM/ACU/004/2021	CAMARGO	17/04/2021
IETAM/CM/CAS/ACU/04/2021	CASAS	17/04/2021
IETAM/CMEMAD/ACU/04/2021	CD. MADERO	17/04/2021
IETAM/CM/CRU/ACU/04/2021	CRUILLAS	17/04/2021
IETAM/CMMAN/ACU/04/2021	EL MANTE	17/04/2021
IETAM/CM/DIAZ/ACU/005/2021	G. DÍAZ ORDAZ	17/04/2021
IETAM/CMGOM/ACU/04/2021	GOMEZ FARIAS	17/04/2021
IETAM/CMGON/ACU/004/2021	GONZÁLEZ	17/04/2021
IETAM/CMGÜE/ACU/04/2021	GÜÉMEZ	17/04/2021
IETAM/CME/GUER/ACU/005/2021	GUERRERO	17/04/2021
IETAM/CMHID/ACU/04/2021	HIDALGO	17/04/2021
IETAM/CMJAU/ACU/04/2021	JAUMAVE	17/04/2021
IETAM/CMJIM/ACU/04/2021	JIMÉNEZ	17/04/2021
IETAM/CM/LLERA/ACU/04/2021	LLERA	17/04/2021
IETAM/CME/MAT/ACU/07/2021	MATAMOROS	17/04/2021

No. de Acuerdo aprobado en Consejos Distritales y Municipales Electorales	Consejo Distrital o Municipal Electoral	Fecha de Aprobación
IETAM/CMMEN/ACU/04/2021	MÉNDEZ	17/04/2021
IETAM/CM/MIG/ACU/04/2021	MIGUEL ALEMÁN	17/04/2021
IETAM/CMMIQ/ACU/05/2021	MIQUIHUANA	17/04/2021
IETAM/CMLDO/ACU/04/2021	NUEVO LAREDO	17/04/2021
IETAM/NM/ACU/04/2021	NUEVO MORELOS	17/04/2021
IETAM/CMOCA/ACU/04/2021	OCAMPO	17/04/2021
IETAM/CMPAD/ACU/06/2021	PADILLA	17/04/2021
IETAM/CM/REY/ACU/003/2021	REYNOSA	17/04/2021
IETAM/CMRBR/ACU/005/2021	RÍO BRAVO	17/04/2021
IETAM/CMSFDO/ACU/04/2021	SAN FERNANDO	17/04/2021
IETAM/CMSLM/ACU/04/2021	SOTO LA MARINA	17/04/2021
IETAM/CMTAM/ACU/04/2021	TAMPICO	17/04/2021
IETAM/CM/TULA/ACU/005/2021	TULA	17/04/2021
IETAM/CMVH/ACU-08/2021	VÁLLE HERMOSO	17/04/2021
IETAM/CMVIC/ACU/05/2021	VICTORIA	17/04/2021
IETAM/CMXIC/ACU/04/2021	XICOTÉNCATL	17/04/2021

### 3.3 Solicitudes del Instituto Nacional Electoral

En este rubro, se atendieron **dos solicitudes** de información realizadas por conducto del Instituto Nacional Electoral, tal y como a continuación se detalla:

Oficio INE/UTYyPDP/078/2021 de fecha 14 de abril de 2021, signada por la Mtra. Cecilia Azuara Arai, Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del Instituto Nacional Electoral, notificado por el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE), por la cual solicita, en alcance a la solicitud hecha en el oficio INE/UTYyPDP/073/2021, remitir la información de las referencias electrónicas (links) que, en su caso, se publique en la página de internet del IETAM, para la difusión de las personas candidatas a puestos de elección popular en la Elección Local 2021, así como los sistemas que difundan información sobre la trayectoria política, de participación social y/o laboral.

En respuesta a esta solicitud, se remitió a la Secretaría Ejecutiva del IETAM la información solicitada mediante oficio No. DEPPAP/1439/2021, de fecha 19 de abril de la presente anualidad, la cual fue remitida a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, mediante el SIVOPLE.

Circular No. INE/UTVOPL/090/2021 de fecha 09 de marzo de 2021, signada por el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, notificado por el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE), por la cual solicita remitir la información correspondiente al registro de candidaturas, a través de las diversas formas de participación de los partidos políticos, así como de las correspondientes independientes.

En respuesta a esta solicitud, se remitió a la Secretaría Ejecutiva del IETAM la información solicitada, mediante el oficio No. DEPPAP/1488/2021, de fecha 22 de abril de 2021, en el formato Excel adjunto para este fin, el cual fue remitido a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, mediante el SIVOPLE.

### 3.4 Sorteo de mamparas y bastidores

La DEPPAP ha dado seguimiento al procedimiento por el cual los Consejos Municipales Electorales, llevaron a cabo el sorteo de los bastidores, mamparas y lugares de uso común, entre los partidos políticos y candidaturas independientes, para la colocación y fijación de la propaganda electoral en el periodo de campañas, durante el actual Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 en Tamaulipas.

#### **Ayuntamientos que llevaron a cabo el procedimiento de sorteo de bastidores, mamparas y lugares de uso común**

Los municipios que llevaron a cabo el procedimiento de sorteo de bastidores, mamparas y lugares de uso común, toda vez que cumplieron con los requisitos señalados en el marco normativo, son los que a continuación se detallan:

*Tabla 6. Consejos Municipales que realizaron el sorteo*

No.	Municipio	No. de acuerdo del Consejo Municipal Electoral
1	Miquihuana	CME/MIQ/ACU/03/2021
2	Padilla	CMPAD/ACU/003/2021
3	San Nicolás	CME/SNI/ACU/03/2021
4	Tula	CME/TULA/ACU/003/2021
5	Villagrán	CMEVILL/ACU/003/2021

### **3.5 Verificaciones en libros de registro**

Durante el periodo informado, se dio respuesta a diecinueve solicitudes de verificación en libros de registro:

A solicitud de la Secretaría Ejecutiva del IETAM, se dio respuesta a 3 solicitudes de verificación de fechas 26 de marzo, 30 de marzo y 19 de abril respectivamente. Las verificaciones mencionadas fueron en relación a personas propuestas a Coordinador encargado de la Organización en los Consejos Distritales 02 de Nuevo Laredo y 14 en Victoria; persona propuesta a fungir como Secretario del Consejo Municipal Electoral de Rio Bravo; y persona aspirante verificada de conformidad con el artículo 8 de las Condiciones Generales de Trabajo para los Servidores Públicos del IETAM.

En el periodo que se informa, de igual modo, se dio respuesta a 16 solicitudes de verificación remitidas por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del IETAM, con un total de 306 personas verificadas, aspirantes a desempeñar labores del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el actual Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

### **3.6 Solicitudes de documentación relativa al registro de candidaturas**

En el periodo que comprende el presente informe, se recibieron quince solicitudes respecto de los expedientes del registro de candidaturas de los distintos partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes, las cuales fueron presentadas indistintamente en los Consejos Distritales y Municipales Electorales, y ante el Consejo General del IETAM, en temas relativos a: listad de nombres de ciudadanas y ciudadanos postulados en planillas de ayuntamientos, así como en las fórmulas de diputaciones por el principio de mayoría relativa y representación proporcional

En relación a las peticiones listadas anteriormente se generaron las versiones públicas, en términos de lo dispuesto por los artículos 3 fracciones XII y XXXVI, 102 y 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

### **3.7 Obligaciones de Transparencia**

En seguimiento a las obligaciones de transparencia, el día 21 de abril de 2021 la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, publicó en la Plataforma Nacional de Transparencia, previo a su validación por la Unidad de Transparencia del Instituto, los siguientes formatos debidamente requisitados y cumplimentados correspondientes al primer trimestre de 2021:

Tabla 7. Actualización trimestral de formatos en Plataforma Nacional de Transparencia

Número del formato	Contenido	Periodo de actualización
Artículo 67-Fracc-XIV	Concursos para ocupar cargos públicos	Trimestral
Artículo 72-Fracc-I	Partidos políticos con registro	
Artículo 72-Fracc-VI	Topes de gastos de Campaña	
Artículo 72-Fracc-XI	Documentos de pérdida de registro de partidos políticos	
Artículo 72-Fracc-XV	Franquicias postales y telegráficas asignadas a partidos políticos	

### 3.8 Registro de candidaturas

Se aprobaron un total de **6,070** solicitudes de registro de candidaturas, tal y como se detalla a continuación:

Tabla 8. Total de Registros de Candidaturas

Cargo	Solicitudes de registro aprobadas	
	Ayuntamientos	Diputaciones
Presidencias Municipales	568	
Sindicaturas	822	
Regidurías de M.R.	4104	
Diputaciones de M.R.		388
Diputaciones de R.P.		188
<b>Total</b>	<b>5,494</b>	<b>576</b>
<b>Total registros</b>	<b>6,070</b>	

\* Total registros (personas propietarias y suplentes)

En el actual Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, participan los partidos políticos nacionales con acreditación ante el Consejo General del IETAM, además de las candidaturas independientes, postulando ciudadanas y ciudadanos a los distintos cargos para integrar ayuntamientos y el Congreso del Estado, como a continuación se detalla:

Tabla 9. Candidaturas postuladas a la integración de Ayuntamientos

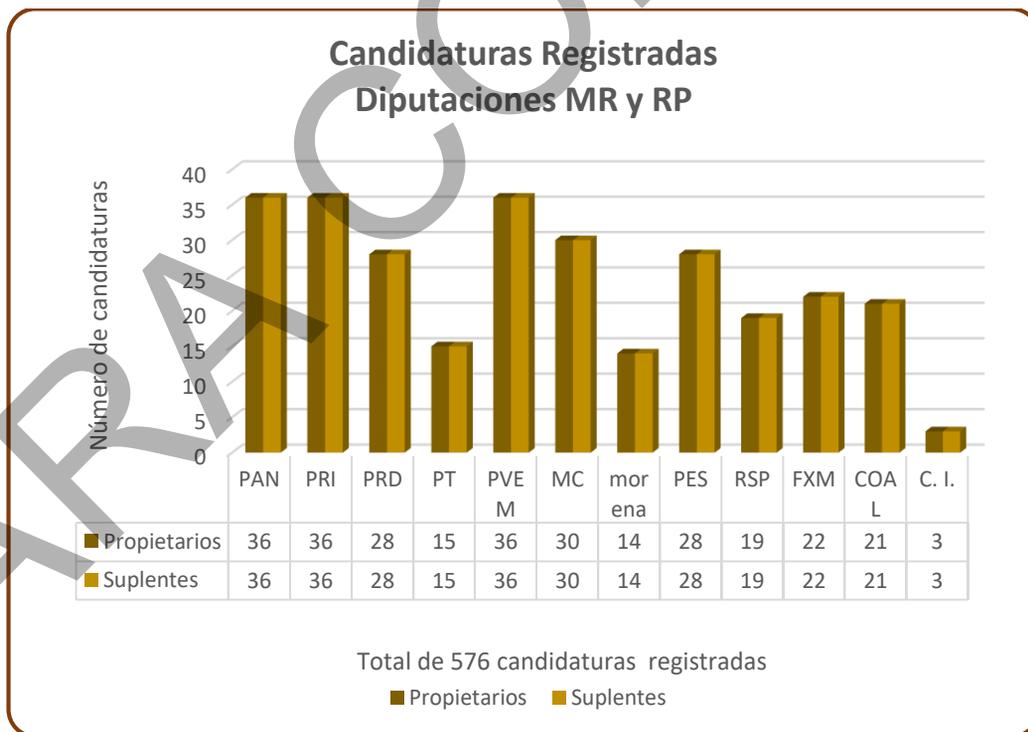
Partido político/candidatura independiente	Presidencias municipales	Sindicaturas	Regidurías de M.R.
Partido Acción Nacional	86	114	538
Partido Revolucionario Institucional	86	114	538
Partido de la Revolución Democrática	42	70	362
Partido del Trabajo	4	4	16
Partido Verde Ecologista de México	62	90	442

Partido político/candidatura independiente	Presidencias municipales	Sindicaturas	Regidurías de M.R.
Movimiento Ciudadano	40	68	354
morena	4	4	16
Partido Encuentro Solidario	60	86	418
Redes Sociales Progresistas	28	48	278
Fuerza por México	48	72	382
Coalición "Juntos Haremos Historia en Tamaulipas"	82	110	522
Arnoldo Javier Rodríguez González	2	4	10
Carlos Alberto Guerrero García	2	4	24
Carlos Lara Macías	2	2	8
Elisa Patricia Quintanilla Arcos	2	2	8
Hiram Peña Gómez	2	2	8
José Luis Gallardo Flores	2	2	8
José Muñoz Porras	2	2	8
Julián Alejandro Caraveo Real	2	4	28
Marggid Antonio Rodríguez Avendaño	2	4	28
Miguel Rodríguez Salazar	2	4	28
Mónica Margot De León Sánchez	2	4	28
Patricio Garza Tapia	2	4	24
Víctor Manuel Vergara Martínez	2	4	28
<b>Total</b>	<b>568</b>	<b>822</b>	<b>4,104</b>



Tabla 10. Candidaturas postuladas a Diputaciones

Partido del trabajo/candidatura independiente	Diputaciones de M.R.	Diputaciones de R.P.
Partido Acción Nacional	44	28
Partido Revolucionario Institucional	44	28
Partido de la Revolución Democrática	44	12
Partido del Trabajo	2	28
Partido Verde Ecologista de México	44	28
Movimiento Ciudadano	44	16
morena	0	28
Redes Sociales Progresistas	38	0
Partido Encuentro Solidario	44	12
Fuerza por México	36	8
Coalición "Juntos Haremos Historia en Tamaulipas"	42	0
José Álvarez Guerra	2	0
José David Gómez Saldaña	2	0
María Teresa Garcen García	2	0
<b>Total</b>	<b>388</b>	<b>188</b>



En seguimiento al género de las postulaciones registradas por los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes, que contienen en el actual Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, y de conformidad con la normatividad encaminada a garantizar la Paridad de Género en los distintos cargos de elección popular, resulta relevante el informar sobre la participación política de ambos géneros, como a continuación se detalla:

Tabla 11. Candidaturas por Género en Ayuntamientos

Partido político/c. Independiente	Presidencia municipal	Sindicatura		Regiduría		Total de integrantes por ayuntamientos	
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino
Partido Acción Nacional	42	52	62	284	254	380	358
Partido Revolucionario Institucional	40	52	62	287	251	385	353
Partido de la Revolución Democrática	18	38	32	199	163	261	213
Partido del Trabajo	0	0	4	8	8	12	12
Partido Verde Ecologista de México	26	41	49	260	182	337	257
Movimiento Ciudadano	18	31	37	216	138	269	193
morena	0	0	4	8	8	12	12
Partido Encuentro Solidario	29	38	48	234	184	303	261
Redes Sociales Progresistas	14	22	26	150	128	186	168
Fuerza por México	22	36	36	216	166	278	224
Coalición "Juntos Haremos Historia en Tamaulipas"	40	53	57	278	244	373	341
<b>Total postulados por partidos</b>	<b>249</b>	<b>363</b>	<b>417</b>	<b>2,140</b>	<b>1,726</b>	<b>2,796</b>	<b>2,392</b>
Arnoldo Javier Rodríguez González	1	3	1	6	4	10	6
Carlos Alberto Guerrero García	1	2	2	14	10	17	13
Carlos Lara Macías	2	2	0	4	4	6	6
Elisa Patricia Quintanilla Arcos	0	0	2	4	4	6	6
Hiram Peña Gómez	2	2	0	4	4	6	6
José Luis Gallardo Flores	2	2	0	4	4	6	6
José Muñoz Porras	2	2	0	4	4	6	6
Julián Alejandro Caraveo Real	2	3	1	17	11	20	14
Marggid Antonio Rodríguez Avendaño	2	2	2	16	12	18	16
Miguel Rodríguez Salazar	2	2	2	16	12	18	16
Mónica Margot De León Sánchez	0	3	1	20	8	25	9
Patricio Garza Tapia	2	2	2	14	10	16	14
Víctor Manuel Vergara Martínez	1	3	1	20	8	24	10
<b>Total postulados por la vía independiente</b>	<b>19</b>	<b>28</b>	<b>14</b>	<b>143</b>	<b>95</b>	<b>178</b>	<b>128</b>
<b>Total</b>	<b>268</b>	<b>391</b>	<b>431</b>	<b>2,283</b>	<b>1,821</b>	<b>2,974</b>	<b>2,520</b>

### Registros de Candidaturas por Género Ayuntamientos

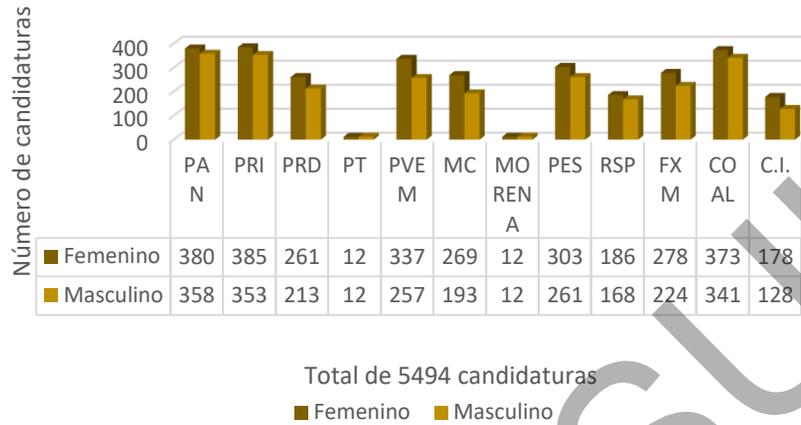
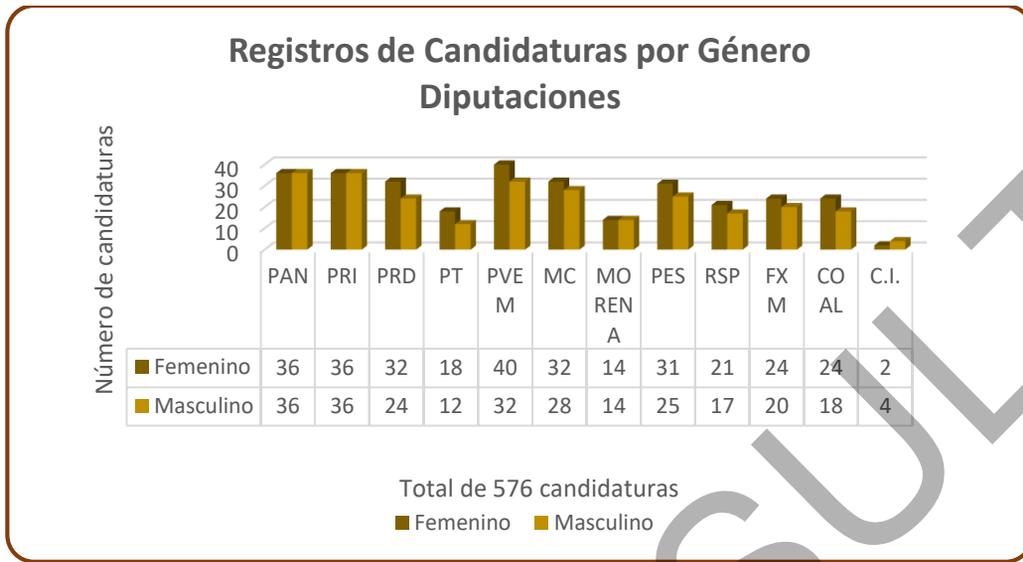


Tabla 12. Candidaturas por Género en Diputaciones

Partido Político/C. Independiente	Mayoría Relativa		Representación Proporcional		Total de integrantes Diputaciones	
	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino
Partido Acción Nacional	22	22	14	14	36	36
Partido Revolucionario Institucional	22	22	14	14	36	36
Partido de la Revolución Democrática	26	18	6	6	32	24
Partido del Trabajo	2	0	16	12	18	12
Partido Verde Ecologista De México	26	18	14	14	40	32
Movimiento Ciudadano	24	20	8	8	32	28
morena	0	0	14	14	14	14
Partido Encuentro Solidario	24	20	7	5	31	25
Redes Sociales Progresistas	21	17	0	0	21	17
Fuerza por México	20	16	4	4	24	20
Coalición "Juntos Haremos Historia en Tamaulipas"	24	18	0	0	24	18
<b>Postulaciones Partidos Políticos</b>	<b>211</b>	<b>171</b>	<b>97</b>	<b>91</b>	<b>308</b>	<b>262</b>
José Álvarez Guerra	0	2	0	0	0	2
José David Gómez Saldaña	0	2	0	0	0	2
María Teresa Garcen García	2	0	0	0	2	0
<b>Postulaciones Candidaturas Independientes</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>4</b>
<b>Total</b>	<b>213</b>	<b>175</b>	<b>97</b>	<b>91</b>	<b>310</b>	<b>266</b>



### 3.9 Solicitudes para la inclusión del sobrenombre en la boleta electoral

El anexo 4.1, apartado A, numeral 1, párrafo primero, inciso f) del Reglamento de Elecciones, señala que las boletas electorales contendrán, entre otros, un espacio delimitado para cada partido político que contenga su emblema, su nombre y/o el del candidato y, en su caso, los sobrenombres de los candidatos, conforme a la resolución al Recurso de Apelación SUP-RAP0188/2012 y a la Jurisprudencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 10/2013 de rubro “BOLETA ELECTORAL. ESTÁ PERMITIDO ADICIONAR EL SOBRENOMBRE DEL CANDIDATO PARA IDENTIFICARLO (LEGISLACIÓN FEDERAL Y SIMILARES)”.

En este sentido, conforme a los Acuerdos No. IETAM-A/CG-50/2021 y No. IETAM-A/CG-51/2021 aprobados en fecha 17 de abril de 2021 por el Consejo General del IETAM, 22 Acuerdos de Consejos Distritales y 32 Acuerdos de Consejos Municipales emitidos en la misma fecha, se aprobó la inclusión en las boletas electorales un total de 131 sobrenombres de las personas candidatas postuladas por los diversos partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes, para la integración de Ayuntamientos y Diputaciones por ambos principios, respectivamente, tal y como a continuación se detalla:

Tabla13. Reporte de Sobrenombres aprobados

Partido, Coalición O Candidatura Independiente	Número de solicitudes recibidas en la etapa de registro				Total
	Ayuntamientos		Diputaciones		
	Registros supletorios	Registros directos	Registros supletorios	Registros directos	
Partido Acción Nacional	3		2		5
Partido Revolucionario Institucional	2	11	1	12	26
Partido de la Revolución Democrática	4		2		6
Partido del Trabajo	1		1		2
Partido Verde Ecologista de México	11		6		17
Movimiento Ciudadano	3	5	2	12	22
Morena					0
Partido Encuentro Solidario	8		5		13
Redes Sociales Progresistas	1	1		1	3
Fuerza por México	5	1	1	2	9
Coalición "Juntos Haremos Historia en Tamaulipas"	13		7		20
Candidaturas Independientes	7		1		8
<b>Total</b>	<b>58</b>	<b>18</b>	<b>28</b>	<b>27</b>	<b>131</b>

Cabe señalar que de conformidad con el Calendario Electoral, el 23 de abril fue la fecha límite para que las candidatas y los candidatos solicitaran la inclusión de su sobrenombre o alias como son conocidos públicamente, a fin de aparecer en la boleta electoral.

### 3.10 Representantes acreditados ante los consejos municipales y distritales electorales, registrados como candidatos en el presente proceso electoral

En términos del artículo 80 fracción VII, inciso d) de la Ley Electoral Local, el cual señala que para ser representante ante el IETAM o sus Consejos Distritales y Municipales, se requiere entre otros "*No ser candidato a cargos de elección popular local o federal*", en este supuesto se detectaron un total de 91 personas candidatas registradas que a su vez estaban acreditadas como representantes ante los Consejos Municipales y Distritales:

Tabla 14. Representantes registrados como candidatos

Partido Político	Representantes Registrados Como Candidatos
Partido Acción Nacional	3
Partido Revolucionario Institucional	8
Partido de la Revolución Democrática	4
Partido del Trabajo	15
Partido Verde Ecologista de México	9
Movimiento Ciudadano	10
Morena	4
Partido Encuentro Solidario	30
Redes Sociales Progresistas	8
<b>Total</b>	<b>91</b>

### 3.11 Sistema Nacional de Registro (SNR)

De conformidad con lo establecido en el artículo 270, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral establece que los datos relativos a precandidatos, candidatos, aspirantes a candidatos independientes y candidatos independientes, tanto en elecciones federales como locales deberán capturarse en el SNR implementado por el Instituto, el cual constituye un medio que permite unificar los procedimientos de captura de datos.

En el mismo orden de ideas, de acuerdo a lo establecido en la cláusula segunda, numeral 12, inciso b), del Convenio General de Coordinación y Colaboración, firmado por el IETAM y el INE, con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, en el Estado de Tamaulipas, en cuanto al Registro de Candidaturas, el IETAM deberá de validar en el “SNR”, la información capturada por los interesados de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Elecciones, mencionado anteriormente.

Es por ello, que a la fecha se ha realizado la verificación y aprobación de un total de 6,070 registros de las candidaturas a los distintos cargos de elección popular, tanto para la integración de las planillas de Ayuntamientos, como la integración de las fórmulas de Diputaciones Locales por ambos principios, dentro del SNR, plataforma en línea del Instituto Nacional Electoral.”

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Bien, gracias Doctora María de los Ángeles Quintero Rentería por el informe de la Comisión que preside, a continuación voy a ceder el uso de la palabra a la Consejera Electoral Maestra Nohemí Argüello Sosa, quien preside la

Comision de Igualdad de Género y No Discriminacion, Maestra tiene usted el uso de la palabra si es tan amable.

LA CONSEJERA MTRA. NOHEMÍ ARGÜELLO SOSA: Gracias Presidente, muy buenas tardes a todas y a todos. Bien, en relacion al informe de la Comision de Igualdad de Género y No Discriminacion, me voy a permitir hacer una descripcion general de este informe toda vez que fue circulado con la debida anticipación. Tambien me anticipo una disculpa porque tengo problemas de conexión y espero que bueno que no haya ningun problema aquí a la hora de estar basicamente atendiendo este informe.

En relación al periodo que se informa es el referente al periodo comprendido entre el 23 de abril al perdón del 23 de marzo al 23 de abril del presente año, de manera general se incorporan o se da cuenta de las actividades realizadas en la Red Nacional de Candidatas en lo que corresponde a Tamaulipas, así como tambien a la actualización del, e inauguración de lo que es el micrositio de violencia politica contra las mujeres en razón de género, el cual podemos consultar en el portal institucional y que ya no se trata de sólo un apartado sino es un micrositio que es un espacio más de mayor que tiene más acceso o una presentación más didáctica y más amigable para la ciudadanía, el cual pues invitamos a que lo visiten en el apartado donde está el ícono de violencia politica al final de la página del portal institucional.

En cuanto, también se da cuenta del cumplimiento de 3 de 3 contra la violencia, el cual abordaremos al final de en cuanto a los datos estadísticos que lo abordaremos al final de este informe

También se da cuenta de la elaboración de materiales didácticos sobre la violencia politica contra las mujeres en razón de género, como son la Guía para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género así como la Guía para Atender a Víctimas de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género y Personas de Grupo de Atención Prioritaria.

En relación al programa de Fortalecimiento y No Discriminación se impartió o se participó en el Diplomado de Derecho Electoral impartido por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, impartiendo el módulo relativo al de Paridad, Grupos de Atención Proritaria y Violencia Política en contra de las Mujeres en Razón de Género.

También se actualizaron otros materiales didácticos como las infografías relacionadas con conceptos básicos, se elaboraron infografias sobre el violentómetro de la violencia politica contra las mujeres en razón de género, y en relación al programa de contra de la igualdad de género y no discriminación al interior del Instituto, se coadyuvó en la elaboración del protocolo de atención y acompañamiento de denuncias por

hostigamiento y acoso sexual en el ámbito laboral, el cual se encuentra en revisión y que está a cargo de la Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, la Dirección Jurídica del Instituto aportando lo que se refiere a la igualdad de género.

También se desarrollaron cursos de capacitación a integrantes de los consejos distritales y municipales, precisamente para éstos cursos fue que se construyeron las guías que ya mencionábamos, esos cursos se llevaron a cabo el día 15 de abril a los 65 consejos de toda la extensión de nuestro territorio tamaulipeco, en donde pues se abordaron estos dos temas de las guías contra la violencia política y además la Guía de Atención a Víctimas de Violencia Política y personas del Grupo de Atención Prioritaria y así como lo relacionado con la Red Nacional de Candidatas en Tamaulipas.

En relación al Observatorio de Participación Política de las Mujeres, se coadyuvó con la presidencia del Observatorio para la elaboración de un convenio interinstitucional que tiene como objetivo pues actualizar el que ya el que actualmente se encuentra vigente.

También en relación a la difusión de todos los materiales para comentar la Paridad, Igualdad y No Discriminación, se continúa con el programa del Día Naranja así como con infografías alusivas a éste día, la difusión del micrositio violencia política contra las mujeres en razón de género, bueno así como esta en su informe los días en que se publicó se hizo difusión, también los días en relación a los Días de Historia, el Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar también se hizo una publicación.

En relación a la difusión en Radio y Televisión, el 15 de abril se le dio difusión a la Red Nacional de Candidatas, a todo lo relacionado al plan operativo en el programa de Radio UAT de que conduce la periodista Lupita Escobedo Conde.

Bien, como les comentaba me gustaría también abordar un poco en relación al tema de la Red de Candidatas y de la 3 de 3.

En relación a la Red Nacional de Candidatas en el caso de Tamaulipas, hay comunicación entre el IETAM y las candidatas tenemos pues ya un total de alrededor de 98 mujeres que se han dado de alta en esta red y que las candidaturas presentadas ante para la elección de ayuntamientos como para la elección de diputaciones, es un porcentaje muy bajo que tenemos todavía sin embargo bueno estamos en este proceso de invitación todavía a través de los consejos distritales y municipales y sabemos que la labor de éstos órganos desconcentrados del Instituto pues es clave para poder lograr una mayor cobertura y una mayor incorporación de mujeres a esta Red Nacional de Candidatas para el acompañamiento y prevenir la violencia política contra las mujeres en razón de género.

En relación al punto de cumplimiento de la 3 de 3, es importante mencionar aquí, que tenemos un cumplimiento que en suma tomando en cuenta las candidaturas presentadas por todo los partidos políticos así como candidaturas independientes apenas del 28.5%, es un porcentaje muy bajo, las candidaturas independientes son quienes tienen un porcentaje mayor casi del 90% del cumplimiento fuera de ahí el Partido Revolucionario Institucional tiene un 57 alrededor de casi 60% de cumplimiento y eso es nuestro mejor escenario porque tenemos de ahí hacia abajo un cumplimiento menor.

En ese sentido, me gustaría recordar que la intención de la 3 de 3 que bueno pues ejercer un cargo de elección popular pues es algo que vaya que las ciudadanas y ciudadanos aspiramos y reviste una gran importancia tanto por lo que representa de manera personal pero también por las facultades conferidas, las decisiones que pueden adoptar y el manejo de recursos públicos que están a su disposición, razón por la que los partidos políticos y también candidaturas independientes deben de revisar la idoneidad de las personas que aspiran a ocupar y permanecer en dichos cargos públicos así como verificar que no hayan incurrido en actos u omisiones que violenten o afecten de manera desproporcionada a las mujeres.

En este sentido sabemos que el proceso de registro de las candidaturas es proceso bastante complejo y se han avocado a hacerlos a entregar la documentación que es exigida y que implica una aprobación o no aprobación de sus candidaturas, sin embargo es importante reconocer que hay quienes han hecho el esfuerzo ya lo comentamos, para poder presentar los documentos de la 3 de 3, la carta bajo protesta de decir verdad junto con la documentación de registro, sin embargo quienes no lo han hecho incluyendo a las candidaturas independientes eh se les hace un llamado a que lo presenten lo más pronto posible y es importante recordar que en el 2020 el INE aprobó de manera obligatoria la presentación de este documento y a nivel federal sí se niega el registro, en el caso de Tamaulipas no se está negando registros pero hay un compromiso de las fuerzas políticas con la ciudadanía no un compromiso con el IETAM sino con la ciudadanía de seleccionar las mejores personas para que puedan hacer el mejor uso de los recursos públicos una vez que estén en el cargo, que hagan el mejor diseño de políticas públicas para encaminar para que vayan orientadas a eliminar esta violencia que existe en nuestro país.

Recordemos que la 3 de 3, es acorde a los tratados internacionales y me gustaría aquí hacer un paréntesis en el sentido de que la recomendación 35 de la CEDAW la Comisión para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer, señala que los estados parte es decir, México incluido, deben adoptar medidas tendentes a acelerar la eliminación de la violencia contra la mujer, la violencia contra las mujeres por razón de género y ésta violencia incluye la violencia política. Es importante reconocer que se debe de promover la capacidad de la mujeres para actuar así como su autonomía así y de igual manera

aquellas medidas necesarias para abordar las causas subyacentes de la violencia en razón de género en particular las actitudes patriarcales, los estereotipos, la desigualdad en la familia y el cumplimiento o la denegación de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres.

En este sentido, es por eso quería aquí hacer un énfasis en esta recomendación 35 porque son es donde se vincula éstas causas subyacentes de la violencia de género que están en nuestra sociedad con la violencia política.

La presentación de la 3 de 3, precisamente abona a la aceleración de la eliminación de la violencia en razón de género, ya que por sí misma la 3 de 3 constituye una medida que promueve que quienes aspiren a acceder a una postulación de un partido político en una candidatura o una candidatura independiente a un cargo de elección popular, no incurran en conductas que y culturalmente son connotativas de la perpetuación de actitudes de dominio y actos discriminatorios patriarcales en contra de las mujeres en razón de género. Este es el significado que tiene la 3 de 3, por lo anterior pues es una se hace un atento exhorto tanto a las candidatas como a los candidatos sabemos que los partidos políticos ya les pidieron que presentaran estas cartas bajo protesta de decir verdad, sin embargo es una potestad de los candidatos y las candidatas presentar que estén conscientes que se está abonando o no a la eliminación de la violencia contra las mujeres, esta carta bajo protesta de decir verdad donde manifiesten que no han sido condenados o condenadas mediante resolución firme por delitos de violencia familiar o doméstica o delitos sexuales o contra la libertad sexual o la intimidad corporal o ser deudores o deudoras alimentarias o que tengan o sean morosos.

En este sentido bueno sabemos que la meta es el cien por ciento de presentación de estas 3 de 3 en todas las candidaturas y a eso le estamos apostando porque no se trata sólo de un trámite sino se trata de abonar a la transformación cultural que permite eliminar la violencia contra las mujeres. Es cuanto Presidente.

(Texto del Informe circulado)



**COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO  
Y NO DISCRIMINACIÓN**

**INFORME DE LA COMISIÓN AL CONSEJO  
GENERAL  
24 DE MARZO AL 23 DE ABRIL DE 2021**



**Mtra. Nohemí Argüello Sosa  
Consejera Presidenta de la Comisión**

**23 de abril de 2021**

**CONSEJERAS Y CONSEJEROS  
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE  
IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRMINACIÓN**

Mtra. Nohemí Argüello Sosa

Consejera Presidenta

Dra. María de los Ángeles Quintero Rentería

Consejera integrante

Lcda. Italia Aracely García López

Consejera integrante

Lcda. Deborah González Díaz

Consejera integrante

Mtro. Jerónimo Rivera García

Consejero integrante

## Introducción

El reconocimiento pleno de la ciudadanía de las mujeres en México se alcanzó el 17 de octubre de 1953 cuando se les reconocieron sus derechos para votar y ser votadas. Sin embargo, el acceso de las mujeres a los cargos de elección popular fue lento y limitado, siendo excluidas del ámbito público por causas estructurales y culturales.

En 2014, la reforma político-electoral constitucional y legal incorporó en nuestro país el principio de paridad, el deber de los partidos políticos de buscar la participación efectiva de ambos géneros en la postulación de candidaturas, así como diversas disposiciones que otorgaron una serie de atribuciones a las autoridades electorales para garantizar su debida aplicación; es por ello que el Instituto Electoral de Tamaulipas, como depositario de la autoridad electoral en el Estado y responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones, tiene la encomienda de garantizar a ciudadanas y ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales, a través de acciones que permitan contiendas electorales equitativas y en contextos libres de violencia que promuevan la participación política de las mujeres.

En este sentido, la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, con base en su Plan Anual de Trabajo, da seguimiento a las actividades realizadas para el cumplimiento del principio de paridad de género y de las diversas actividades para el fortalecimiento de la cultura de la igualdad y la no discriminación.

### 1. Marco Normativo

En términos de lo establecido en los artículos 115 y 120 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, así como del artículo 26 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas, que establece las atribuciones de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, se presenta el informe en el que se da cuenta de las actividades relativas a las tareas de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, realizadas durante el periodo del 24 de marzo al 23 de abril de 2021.

### 2. Actividades realizadas

Durante el periodo que se informa se llevaron a cabo las siguientes:

#### 2.1. Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género

##### 2.1.1. Red Nacional de Candidatas en Tamaulipas

De conformidad con el programa operativo de la Red, durante el periodo que se informa se rindieron dos reportes quincenales a la AMCEE, el primero del 16 al 31 de marzo y el segundo del 01 al 15 de abril. En el Anexo 1 se informa sobre las candidatas de cada Partido Político o por la vía independiente registradas en la Red, con corte al 23 de abril de 2021.

### **2.1.2. Actualización del Micrositio de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género**

Fue actualizado el día 22 de abril del 2021, tras diversas reuniones de trabajo con la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación del IETAM. El cual fue presentado el día de hoy 23 de abril de la presente anualidad, en la Reunión de la Presentación Nacional de Avances de la Red Nacional de Comunicación de Candidatas 2020- 2021. Anexo 2.

### **2.1.3. 3 de 3 Contra la Violencia**

De conformidad a los lineamientos para que los Partidos Políticos Nacionales y, en su caso los Partidos Políticos Locales, Prevengan, Atiendan, Sancionen, Reparen y Erradiquen la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, dispuesto en su artículo 32 de se presenta la estadística los formatos recibidos en el periodo que se informa. Anexo 3.

### **2.1.4. Elaboración de materiales didácticos sobre Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género**

El día 14 de abril, con la finalidad de brindar herramientas a las y los integrantes de los órganos desconcentrados y ciudadanía en general para la Actuación en casos de Discriminación en Contra de las Personas pertenecientes a los Grupos de Atención Prioritaria y Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, se presentaron las siguientes guías:

- Guía para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género en Tamaulipas
- Guía para Atender a Víctimas de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género y Personas de Grupos de Atención Prioritaria.

## **2.2. Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva y No Discriminación**

### **2.2.1. Realización de pláticas sobre Igualdad de Género y No Discriminación en Instituciones Educativas**

Los días 16 y 17 de abril, en coordinación con la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, campus Victoria, se impartió el Módulo VI del Diplomado de Derecho Electoral, con los temas de Paridad, Grupos de Atención Prioritaria y Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género.

### **2.2.2. Elaboración y actualización de materiales didácticos para promover la Igualdad y la No Discriminación**

Se actualizaron las infografías de conceptos básicos de Igualdad de Género tales como: Igualdad de Género, Paridad de Género, Perspectiva de Género, las cuales fueron difundidas como se detalla en apartado de Difusión.

### **2.3. Redes por la Igualdad de Género y No Discriminación**

#### **2.3.1. Elaboración de diseño de Infografías de Redes por la Igualdad de Género y No Discriminación**

En el mes de abril se elaboró infografía del Violentómetro de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, a través del cual se busca visibilizar las Conductas que debemos identificar para prevenir que la Violencia termine en consecuencias irreparables.

### **2.4. Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación Institucional**

#### **2.4.1. Coadyuvar en la elaboración del Protocolo de Atención y Acompañamiento de Denuncias por Hostigamiento y Acoso Sexual en el Ámbito Laboral**

La Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación ha participado en reuniones de trabajo con la Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional y la Dirección Jurídica del Instituto, aportando a la construcción del documento normativo, e informando a la Presidencia de la Comisión el estatus del mismo, el cual será presentado próximamente al Consejo General.

#### **2.4.2. Desarrollo de cursos de capacitación a integrantes de los Consejos Distritales y Municipales**

Se llevaron a cabo el día 15 de abril del presente capacitaciones dirigidas a las y los integrantes de los 22 Consejos Distritales y 43 Consejos Municipales Electorales, con la finalidad de brindar herramientas didácticas y fortalecer las competencias para la actuación, prevención y erradicación de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, la prevención de actos discriminatorios en contra de las personas que pertenecen a los Grupos de Atención Prioritaria y la Red Nacional de Candidatas en Tamaulipas.

## **2.5. Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Tamaulipas**

### **2.5.1. Actividades realizadas por la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación**

Se ha coadyuvado con la Presidencia del Observatorio en la elaboración del convenio de colaboración interinstitucional, aportando información para la elaboración del mismo.

## **2.6. Difusión para la Paridad, Igualdad y No Discriminación**

### **2.6.1. Difusión en redes sociales**

#### **2.6.1.1. Día Naranja**

#### **Difusión y promoción mediante infografías**

Con el propósito de generar conciencia para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y niñas, con motivo del “Día Naranja” se llevaron a cabo las siguientes acciones:

A través de infografías se le dio difusión a esta actividad.

<b>MARZO</b>			
<b>Título de Infografías</b>	<b>Periodo solicitado para su difusión</b>	<b>Número de publicaciones</b>	<b>Día de publicación</b>
Uso del marco digital “Día Naranja”	Jueves	1	25

**ABRIL**

Título de Infografías	Periodo solicitado para su difusión	Número de publicaciones	Día de publicación
¿Qué es el Día naranja?	Jueves y viernes	2	22 y 23

**2.6.1.2. Micrositio Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género (VPCMRG)**

**MARZO**

Título de Infografías	Periodo solicitado para su difusión	Número de publicaciones	Día de publicación
En el Micrositio “Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género” puedes encontrar:	Los sábados	1	27
¡Conoce el Micrositio Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género!	Los miércoles	1	30

**ABRIL**

Título de Infografías	Periodo solicitado para su difusión	Número de publicaciones	Día de publicación
En el Micrositio “Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género” puedes encontrar:	Los sábados	3	3,10 y 17
¡Conoce el Micrositio Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género!	Los miércoles	3	7, 14 y 21

**2.6.1.3. Difusión de las Infografías de las Redes por la Igualdad**

**MARZO**

Título de Infografías	Día de publicación
-Para ejercer su voto, las personas trans pueden	26 de marzo

#### ABRIL

Título de Infografías	Día de publicación
-Únete a la Red de Candidatas del IETAM	1, 6, 8, 13, 15, 20, 22, 27 y 29 de abril
-Nombre social en la boleta electoral	31 de marzo y 05, 16 y 19 de abril
-Registro de Mujeres en más del 50%	9, 15, 23 y 26 de abril

#### 2.6.1.4. Días de Historia

#### MARZO

Título de Infografías	Día de publicación
-Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar	30 de marzo

#### 2.6.2. Difusión en Radio y Televisión

El día 15 de abril del presente se llevó a cabo la entrevista en Radio UAT con Lupita Escobedo Conde, con el tema Red Nacional de Candidatas y como se llevarán a cabo los trabajos en el Estado.



# RED NACIONAL DE CANDIDATAS

amcee

Tamaulipas

**Informe de Candidatas registradas de la Red Nacional en  
Tamaulipas**

(ANEXO 1)

La Red Nacional de Candidatas, es creada con el objetivo de establecer contacto con las mujeres que son postuladas a los distintos cargos de elección popular, para efectos de brindar información, acompañamiento y orientación en casos de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, generando acciones concretas para erradicarla; como instancias participantes están la Asociación Mexicana de Consejeras Electorales Estatales A. C. (AMCEE), el Instituto Nacional Electoral (INE) y cada uno de los 32 Organismos Públicos Locales Electorales.

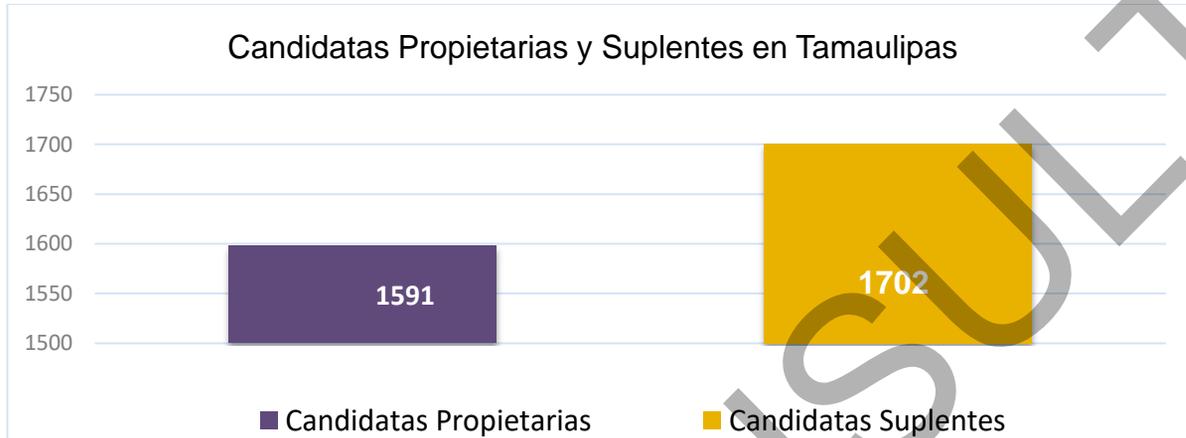
Mediante Acuerdo IETAM-A/CG-020/2021, el Consejo General del IETAM, autorizó la adhesión del Instituto Electoral de Tamaulipas a la “Red Nacional de Candidatas a un cargo de elección popular en el ámbito estatal, para dar seguimiento a los casos de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, en el Proceso Electoral Ordinario 2020 – 2021 en Tamaulipas.

Todas las acciones que lleva a cabo el Instituto Electoral de Tamaulipas, de conformidad con el Plan de Acción de la Red Nacional de Candidatas, se basan en las siguientes líneas estratégicas:

- Promoción
- Implementación
- Seguimiento/monitoreo
- Evaluación

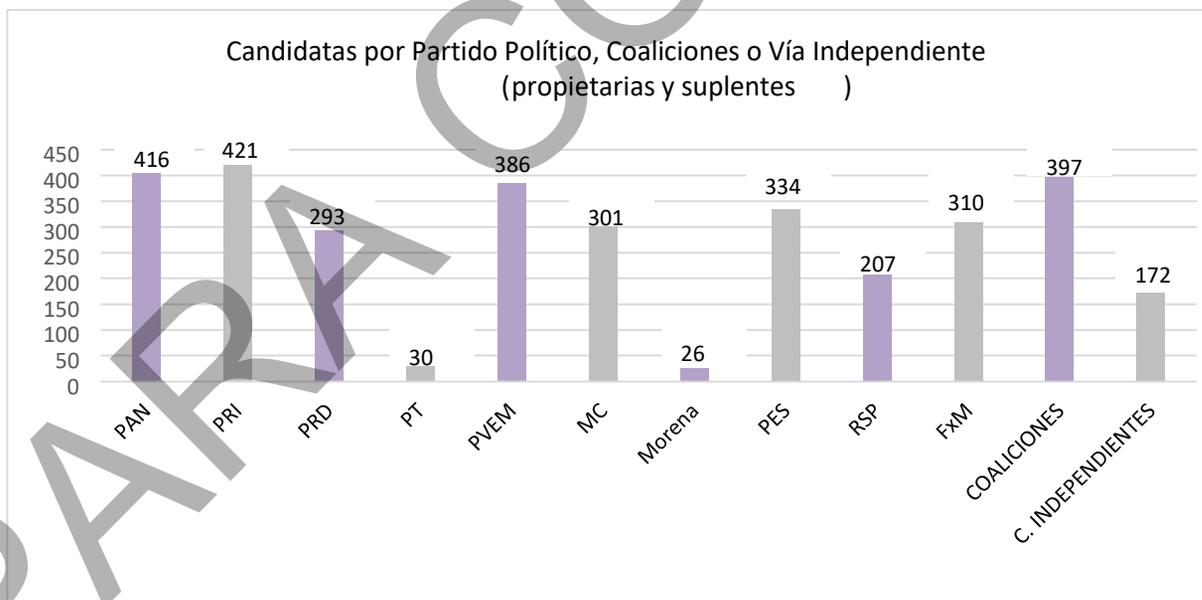
De conformidad con lo anterior, la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, presenta las gráficas sobre las Candidatas Propietarias y Suplentes que durante el periodo que se informa, han ingresado a la Red, promoviendo así los derechos político electorales de las Mujeres, libres de Violencia Política en Razón de Género.

## 1.1. MUJERES REGISTRADAS COMO CANDIDATAS PROPIETARIAS Y SUPLENTE EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020 - 2021



**Tabla 1.** Mujeres registradas en el Proceso Electoral Ordinario 2020 – 2021, como propietarias y suplentes en Tamaulipas.

## 1.2. CANDIDATAS REGISTRADAS POR PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN O VÍA INDEPENDIENTE



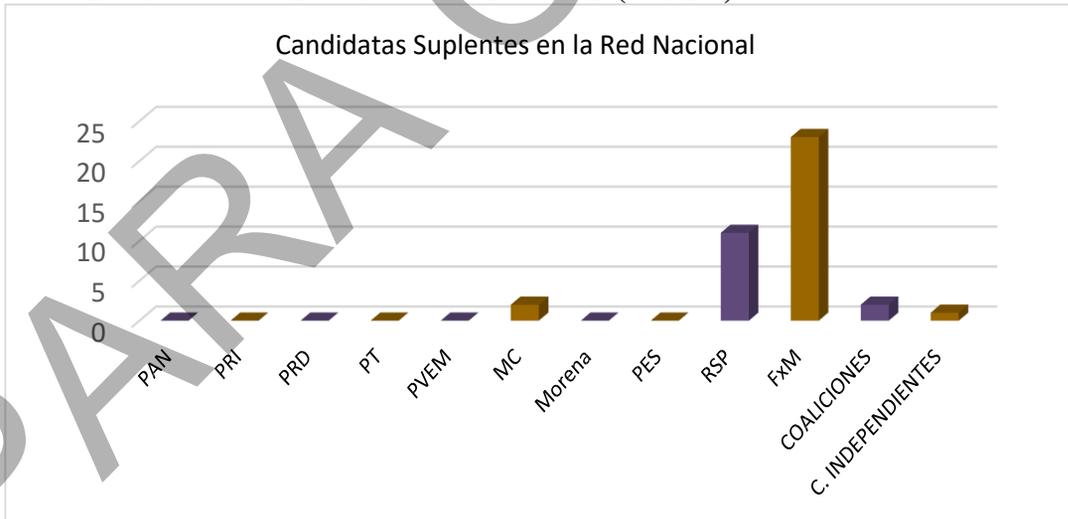
**Tabla 2.** Totalidad de Mujeres registradas como Propietarias o Suplentes, por Partido Político, Coalición o Vía Independiente en Tamaulipas.

### 1.3. CANDIDATAS PROPIETARIAS REGISTRADAS EN LA RED NACIONAL DE CANDIDATAS EN TAMAULIPAS (RNCT)



**Tabla 3.** Candidatas Propietarias registradas al momento en la Red Nacional de Candidatas en Tamaulipas.

### 1.4. CANDIDATAS SUPLENTES REGISTRADAS EN LA RED NACIONAL DE CANDIDATAS EN TAMAULIPAS (RNCT)



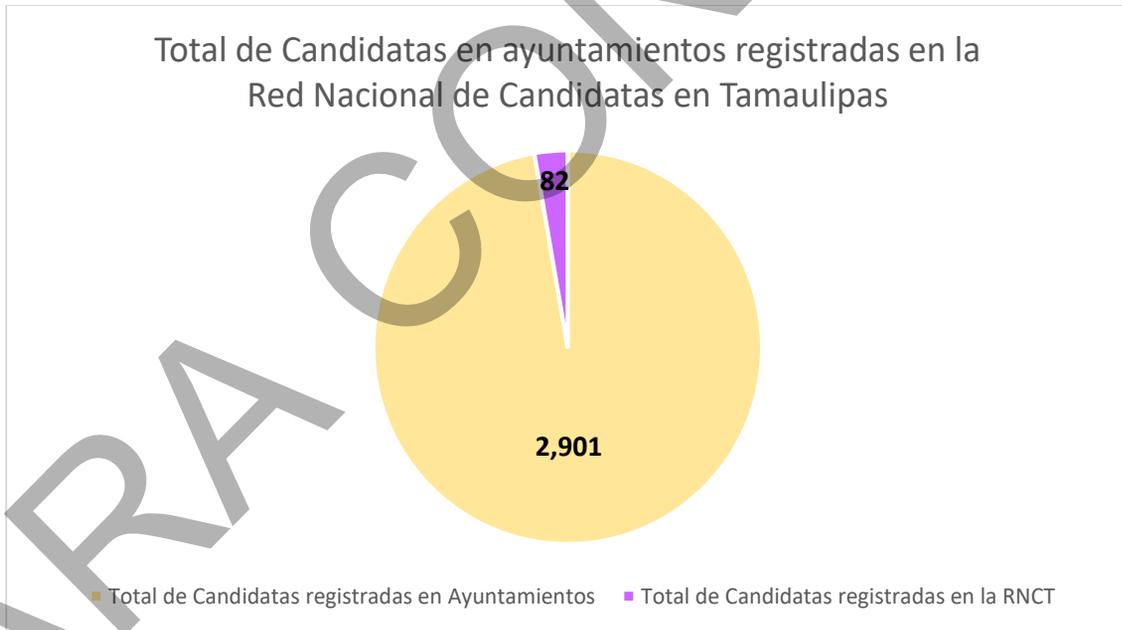
**Tabla 4.** Candidatas Suplentes registradas al momento en la Red Nacional de Candidatas en Tamaulipas.

### 1.5. CANDIDATAS PROPIETARIAS Y SUPLENTES QUE HAN INGRESADO A LA RED NACIONAL DE CANDIDATAS EN TAMAULIPAS (RNCT)

Municipio	Total de candidatas a ayuntamientos	Candidatas propietarias a Presidencias Mpal. registradas	Candidatas propietarias a Presidencias Municipales registradas en la RNCT	Total de candidatas registradas en la RNCT
Abasolo	24	2	0	0
Aldama	60	2	0	0
Altamira	170	1	0	14
Antiguo Morelos	38	4	0	0
Burgos	25	2	0	0
Bustamante	37	4	0	0
Camargo	30	5	0	0
Casas	31	3	0	0
Cruillas	18	2	1	4
Güémez	44	1	0	0
Gómez Farías	33	1	0	0
González	69	2	0	0
Guerrero	26	4	0	0
G. Díaz Ordaz	41	3	1	0
Hidalgo	45	3	0	0
Jaumave	48	5	2	9
Jiménez	18	2	0	0
Llera	40	3	0	0
Madero	184	4	1	4
Mainero	46	5	0	1
Mante	128	3	1	0
Matamoros	167	3	0	12
Méndez	30	2	0	5
Mier	24	2	0	0
Miguel Alemán	36	2	0	0
Miquihuana	30	3	0	0
Nuevo Laredo	194	8	1	10
Nuevo Morelos	25	3	0	0
Ocampo	30	1	0	0
Padilla	38	2	0	0
Palmillas	32	5	0	0
Reynosa	169	4	2	0

Río Bravo	161	1	0	0
San Carlos	42	6	0	0
San Fernando	113	6	1	6
San Nicolás	26	4	0	0
Soto la Marina	53	2	0	0
Tampico	173	5	0	0
Tula	74	4	1	0
Valle Hermoso	98	4	0	0
Victoria	238	5	0	16
Villagrán	39	5	0	0
Xicoténcatl	36	4	1	1
<b>Totales</b>	<b>2,983</b>	<b>144</b>	<b>12</b>	<b>82</b>

### 1.6 PRESIDENTAS MUNICIPALES, SÍNDICAS Y REGIDORAS REGISTRADAS EN LA RED NACIONAL DE CANDIDATAS EN TAMAULIPAS

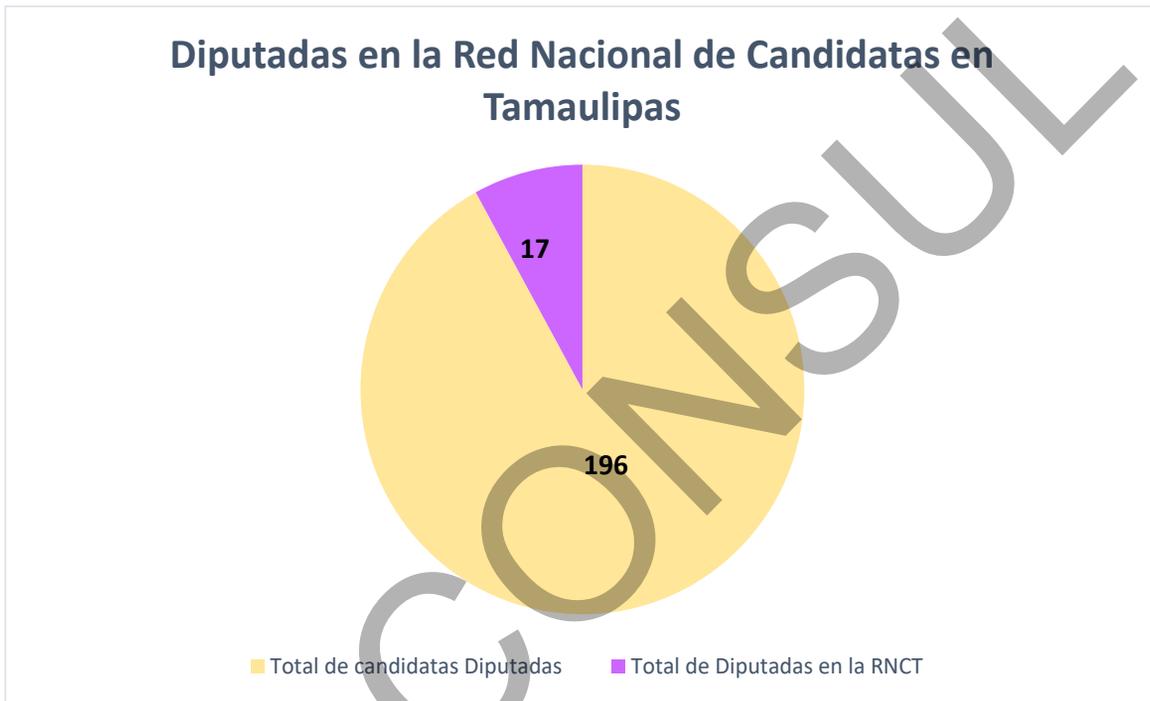


## 1.7 TOTAL DE CANDIDATAS REGISTRADAS COMO DIPUTADAS QUE HAN INGRESADO A LA RED NACIONAL DE CANDADATAS EN TAMAULIPAS EN LOS DISTRITOS

Distrito	Total de candidatas	Candidatas propietarias a diputaciones de Mayoría Relativa (MR)	Candidatas a diputadas de MR registradas en la RNCT	Total de candidatas registradas en la RNCT
01 Nuevo Laredo	11	5	0	0
02 Nuevo Laredo	14	7	0	0
03 Nuevo Laredo	8	4	1	1
04 Reynosa	5	2	1	2
05 Reynosa	14	7	0	0
06 Reynosa	4	2	0	0
07 Reynosa	10	5	1	2
08 Río Bravo	15	7	0	0
09 Valle Hermoso	7	3	0	1
10 Matamoros	7	3	0	0
11 Matamoros	6	3	0	0
12 Matamoros	10	4	0	0
13 San Fernando	12	6	0	1
14 Victoria	10	5	1	1
15 Victoria	9	3	3	4
16 Xicoténcatl	14	7	0	1
17 El Mante	10	5	0	0
18 Altamira	18	9	1	2
19 Miramar	11	5	1	2
20 Madero	5	2	0	0
21 Tampico	5	2	0	0
22 Tampico	8	4	0	0
<b>Total</b>	<b>213</b>	<b>100</b>	<b>9</b>	<b>17</b>

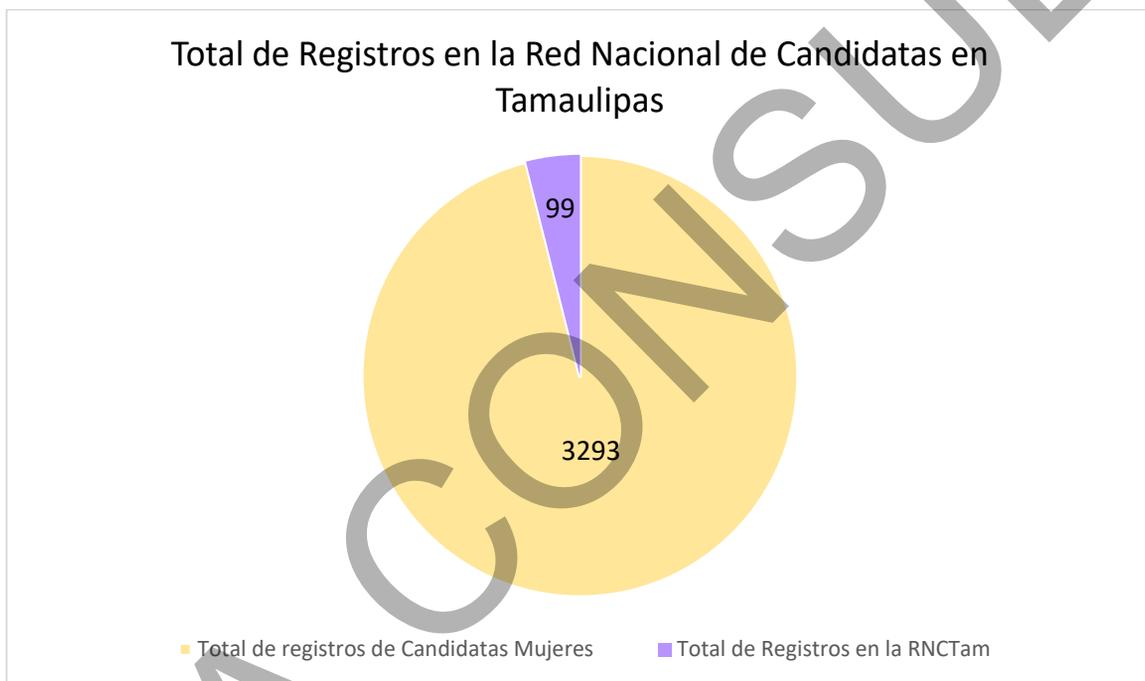
**Tabla 2.** Total de Mujeres registradas como Candidatas a Diputadas de Mayoría Relativa que pertenecen a la Red Nacional de Candidatas en Tamaulipas propietarias y suplentes por distrito.

## CANDIDATAS REGISTRADAS EN LA RED NACIONAL DE CANDIDATAS EN TAMAULIPAS



**Figura 2.** Total de Candidatas a Diputadas por Mayoría Relativa en la Red Nacional de Candidatas en Tamaulipas.

## 1.6. PORCENTAJE DE CANDIDATAS PROPIETARIAS Y SUPLENTE REGISTRADAS EN LA RED NACIONAL DE CANDIDATAS EN TAMAULIPAS



**Tabla 6.** Porcentaje total del Estado de las Candidatas Propietarias y Suplentes, que al momento se encuentran incorporadas a la Red Nacional de Candidatas en Tamaulipas.



**Micrositio Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género.**

(ANEXO 2)

Abril 2021

## **Acciones del Instituto Electoral de Tamaulipas para Atender Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género**

El Instituto Electoral de Tamaulipas tiene la encomienda de asegurar el ejercicio de los derechos político-electorales, entre los que se encuentran el de ser votado para todos los cargos de elección popular; por lo que está obligado a cumplir con el mandato constitucional de garantizar el ejercicio efectivo de los derechos y libertades. De la misma manera, tiene el deber de **vigilar la aplicación del principio constitucional de paridad, promover la igualdad de género, así como llevar a cabo acciones para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género.**

Por lo anterior, se ha diseñado este espacio con el propósito de brindar información conceptual, de prevención y/o atención de casos de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, tanto a candidatas, como a los diversos actores políticos y ciudadanía en general.

**Esperamos que este espacio contribuya a visibilizar esta problemática, así como a prevenir y/o atender casos de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género**

### **2.1 Contenido**

- **Inicio**
- **Denuncia Violencia Política**
- **Legislación**
- **Red de Candidatas**
- **Registros de Personas Sancionadas**
- **Materiales didácticos**

#### **2.1.1 Inicio**



**Si eres Candidata ¡Únete!**

La Red Nacional de Candidatas en Tamaulipas, te brinda acompañamiento y orientación para reconocer la **Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género**, y en su caso denunciarla.

**Formato de ingreso** <https://cutt.ly/2x5Xljk>

834 351 3556

RED NACIONAL DE CANDIDATAS  
Tamaulipas



**VIOLENCIA POLÍTICA  
Contra las MUJERES  
en Razón de Género**

NO MÁS BASTA ALTO

**Acciones del Instituto Electoral de Tamaulipas para Atender Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género**

El Instituto Electoral de Tamaulipas tiene la encomienda de asegurar el ejercicio de los derechos político-electorales, entre los que se encuentran el de ser votado para todos los cargos de elección popular; por lo que está obligado a cumplir con el mandato constitucional de garantizar el ejercicio efectivo de los derechos y libertades. De la misma manera, tiene el deber de vigilar la aplicación del principio constitucional de paridad, promover la igualdad de género, así como llevar a cabo acciones para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género.

Por lo anterior, se ha diseñado este espacio con el propósito de brindar información conceptual, de prevención y/o atención de casos de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, tanto a candidatas, como a los diversos actores políticos y ciudadanía en general.

Esperamos que este espacio contribuya a [visibilizar esta problemática, así como a prevenir y/o atender casos de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género](#)

#### COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

El Instituto Electoral de Tamaulipas, a través de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, impulsa acciones orientadas para promover la igualdad de género y no discriminación, así como la prevención de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género en Tamaulipas.

También impulsa la participación política de las mujeres en el ámbito político electoral, brindando orientación y apoyo a las Mujeres víctimas de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género.

#### CONSEJERAS Y CONSEJEROS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

**Mtra. Nohemi Argüello Sosa**  
**Presidenta de la Comisión**

**Dra. María de los Angeles Quintero Rentería**  
**Consejera Electoral**

**Lcda. Italia Aracely García López**  
**Consejera Electoral**

**Lcda. Deborah González Díaz**  
**Consejera Electoral**

**Mtro. Jerónimo Rivera García**  
**Consejero Electoral**

#### Contacto

Para mayor información puedes ponerte en contacto con nosotros.

[unidadigualdaddegenero@ietam.org.mx](mailto:unidadigualdaddegenero@ietam.org.mx)

Tel. 894 31 5 12 00 ext. 228 y 229

## 2.1.2 Denuncia Violencia Política

#### VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO

Es toda acción u omisión, incluida la tolerancia, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas, tratándose de precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos del mismo tipo.

**Formato de Queja/Denuncia por VPCMRG**

[Descargar](#)

Conductas de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género

## Conductas de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (Artículo 20 Ter)

Ley General en Materia de Delitos Electorales (Artículo 20 Bis)

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Artículo 442 Bis)

### ¿Qué derechos tienen las víctimas?

- o Ser tratado sin discriminación.
- o Ser atendida y protegida de manera oportuna, efectiva y gratuita por personal especializado.
- o Que se le otorguen órdenes de protección, así como las medidas cautelares y de otra naturaleza necesarias para evitar que el daño sea irreparable.
- o Recibir información y asesoramiento gratuito sobre los derechos que tiene y las vías jurídicas para acceder a ellos a fin de que esté en condiciones de tomar una decisión libre e informada sobre cómo proseguir.
- o Ser informado del avance de las actuaciones tomadas para su protección.
- o Que se le brinde atención médica y psicológica gratuita, integral y expedita.
- o Acceder a los mecanismos de justicia disponibles para determinar las responsabilidades correspondientes y a que su caso se investigue bajo el estándar de la debida diligencia, entre otras.

## Instituciones responsables de atender la VPCMRG



**IETAM**  
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM)

Establece medidas de actuación para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia política en contra de las mujeres; protege los derechos políticos electorales de mujeres y hombres en igualdad de condiciones en la elección.



**MUJERES TAMAULIPAS**

Instituto de las Mujeres en Tamaulipas (IMT)

Es el órgano rector de la política de igualdad de género en el estado; lleva a cabo diversas acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres.



**FGJ**  
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

La Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas (FEDETAM)

Investiga y persigue los delitos electorales y promueve, garantiza y protege el ejercicio de los derechos humanos de las personas víctimas y ofendidas en casos de violencia política de género.



**TREETAM**  
Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas

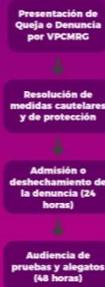
El Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas (TREETAM)

Como órgano especializado y máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral, únicamente tiene la facultad jurisdiccional, por lo que no puede atender directamente a una víctima de violencia política, aunque sí puede resolver casos relacionados con dicha violencia política.

### Procedimiento Sancionador Especial por Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género (PSE)

En materia de atención y sanción en los casos de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, el IETAM tramitará, substanciará y resolverá los procedimientos sancionadores que se presenten.

La Secretaría Ejecutiva del IETAM instruirá el procedimiento especial sancionador, en cualquier momento, cuando se presenten denuncias, o de oficio hechos relacionados con violencia política contra las mujeres en razón de género, entre otros.



Presentación del proyecto de resolución de In SE a la CPAS (48 horas)

Las CPAS convoca a sesión para estudio del proyecto (24 horas después de la recepción)

Las CPAS devuelve proyecto a SE sugiriendo diligencias para emitir nuevo (48 horas)

Aprobado el proyecto se turna al CG (forma inmediata)

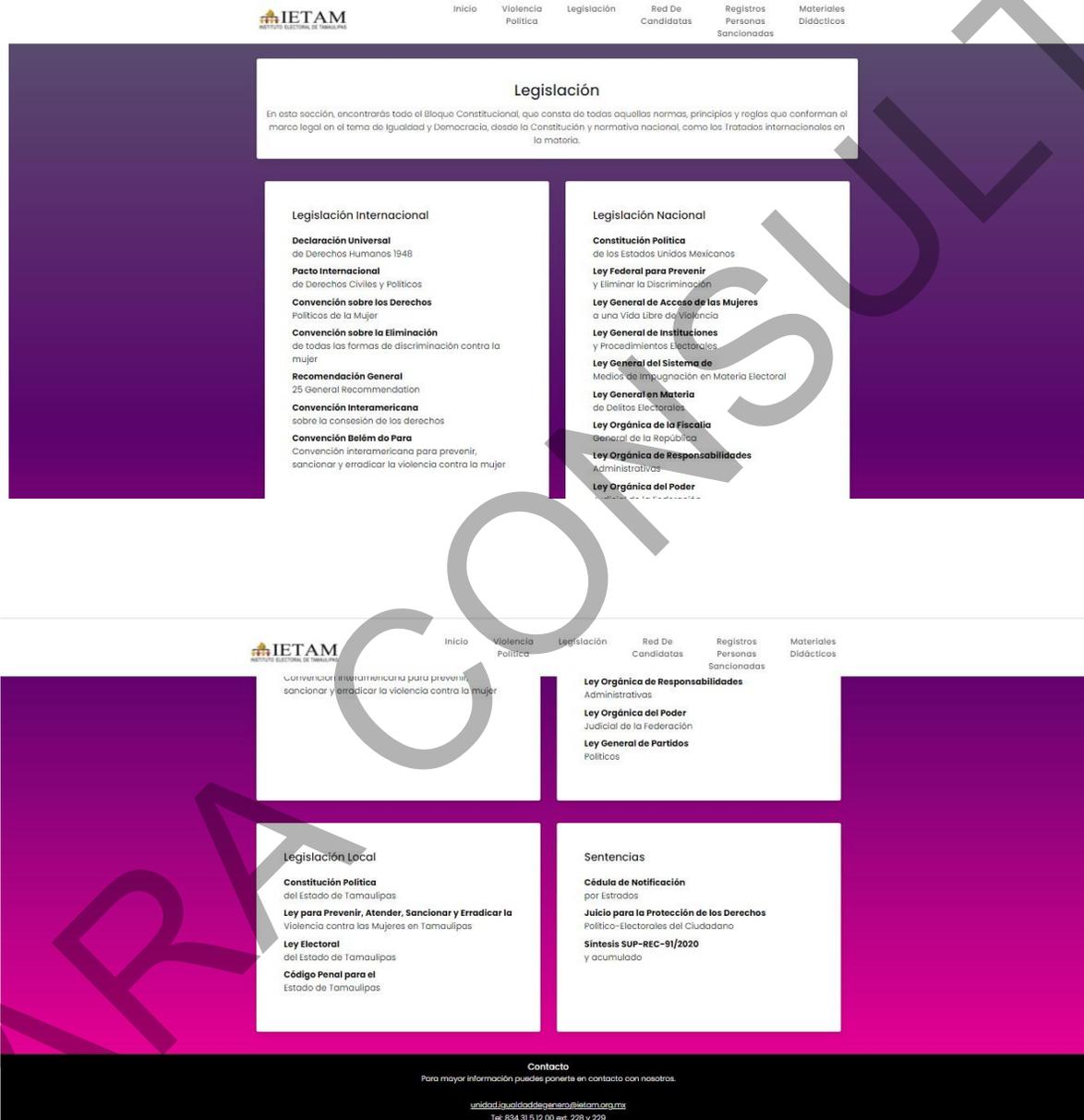
Se presenta nuevo proyecto a la presidencia para que dentro de 4 días convoque a sesión al CG

Sesión del CG a efecto de aprobar el proyecto de resolución (48 horas)

**Contacto**  
Para mayor información puedes ponerte en contacto con nosotros.

[www.ietam.org.mx](http://www.ietam.org.mx)  
Tel. 634 8 11 00 ext. 228 y 229

## 2.1.3 Legislación



**Legislación**

En esta sección, encontrarás todo el Bloque Constitucional, que consta de todas aquellas normas, principios y reglas que conforman el marco legal en el tema de Igualdad y Democracia, desde la Constitución y normativa nacional, como los Tratados internacionales en la materia.

**Legislación Internacional**

- Declaración Universal de Derechos Humanos 1948**
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Politicos**
- Convención sobre los Derechos Politicos de la Mujer**
- Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer**
- Recomendación General 25 General Recommendation**
- Convención Interamericana sobre la concesión de los derechos**
- Convención Belém do Para**  
Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.

**Legislación Nacional**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación**
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales**
- Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral**
- Ley General en Materia de Delitos Electorales**
- Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República**
- Ley Orgánica de Responsabilidades Administrativas**
- Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación**
- Ley General de Partidos Políticos**

**Legislación Local**

- Constitución Política del Estado de Tamaulipas**
- Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Tamaulipas**
- Ley Electoral del Estado de Tamaulipas**
- Código Penal para el Estado de Tamaulipas**

**Sentencias**

- Cédula de Notificación por Estrados**
- Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano**
- Síntesis SUP-REC-91/2020 y acumulado**

**Contacto**  
Para mayor información puedes ponerte en contacto con nosotros.  
unidad.guadalupe@ietam.org.mx  
Tel 834 315 12 00 ext. 228 y 229

## 2.1.4 Red de Candidatas



**IETAM** Inicio Violencia Política Legislación Red De Candidatas Registros Personas Sancionadas Materiales Didácticos

### Objetivo

El 13 de abril de 2020 se reformaron diversas leyes generales, en donde se determinaron las conductas que se consideran Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, estableciendo causales para el inicio del procedimiento especial sancionador cuando estas conductas suceden dentro de los procesos electorales.

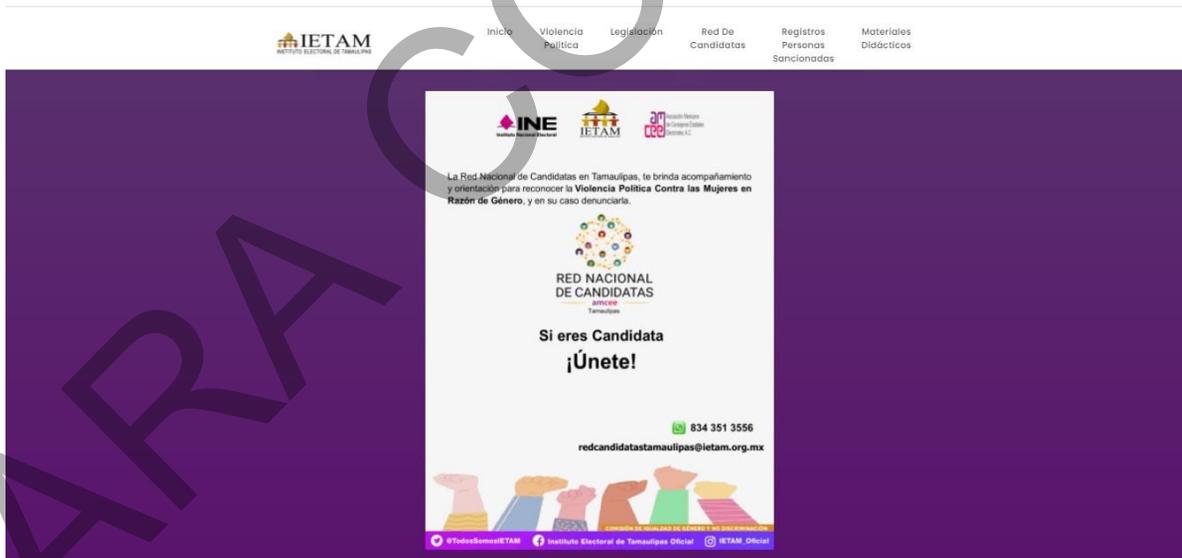
Con el objetivo de estar en contacto con las mujeres que sean postuladas a los distintos cargos de elección popular, para efectos de que se pueda brindar un acompañamiento y orientación en casos de violencia política, generando acciones concretas para erradicarla, el Instituto Electoral de Tamaulipas, se adhiere a la Red Nacional de Candidatas a un Cargo de Elección Popular en el Ámbito Estatal para dar seguimiento a los Casos de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 en Tamaulipas.

Para unirse a la Red de Candidatas y monitorear o dar seguimiento a las campañas electorales locales, se pone a la disposición de las candidatas el [formato de ingreso a la red](#).

Esperamos que esta Estrategia contribuya a [visibilizar esta problemática, así como a prevenir y/o atender casos del delito de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género](#).

### Red Nacional de Candidatas en Tamaulipas

- Acuerdo de Adhesión a la Red  
Acuerdo IETAM-A/CG-20/2021  
[Descargar](#)
- Formato de Ingreso a la Red  
[Descargar](#)
- Formato de Queja/Denuncia por VPCMRG  
[Descargar](#)



**IETAM** Inicio Violencia Política Legislación Red De Candidatas Registros Personas Sancionadas Materiales Didácticos

INE IETAM CEB

La Red Nacional de Candidatas en Tamaulipas, te brinda acompañamiento y orientación para reconocer la **Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género**, y en su caso denunciarla.

**RED NACIONAL DE CANDIDATAS**  
IETAM  
Tamaulipas

**Si eres Candidata ¡Únete!**

☎ 834 351 3556  
redcandidatstamaulipas@ietam.org.mx

¡TodosSomosIETAM! Instituto Electoral de Tamaulipas Oficial IETAM Oficial

### Sugerencias a Candidatas ante Preguntas Sexistas

Es posible que, durante tu campaña, te hayan entrevistado y planteado algunas [preguntas sexistas](#) las cuales pueden ser incómodas, por lo que te recomendamos algunos videos, en los que la experta en temas de género, Cecilia Lavalle Torres, muestra [estrategias de comunicación para que las candidatas puedan responder preguntas prejuiciadas por razón de género](#) tales como las que refieren a su apariencia, su dinámica familiar, su estado civil o las que cuestionan su capacidad para ejercer la autoridad.

Cómo responder a preguntas prejuiciadas si eres candidata a un cargo de elección popular



¿Cómo contestar si te preguntan sobre tu maternidad durante la campaña electoral?



Cómo contribuye el INE a contrarrestar la violencia    Qué hacer si se duda de tu capacidad para ejercer

## 2.1.5 Registros de Personas Sancionadas

#### Objetivo

Con la finalidad de inhibir la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género el Instituto Nacional crea un Registro Nacional de Personas Sancionadas en materia de Violencia Política Contra las Mujeres, el cual es una lista pública que contiene datos de todas las personas sancionadas por ejercer Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género.

Intervienen autoridades administrativas, jurisdiccionales y penales tanto federales y locales, en el ámbito de sus competencias.

#### Enlaces

[Registro Nacional de Personas Sancionadas por VPCMRG](#)

[Registro Estatal de Personas Sancionadas por VPCMRG](#)

#### Contacto

Para mayor información puedes ponerte en contacto con nosotros.

[unidadigualdaddegenero@ietam.org.mx](mailto:unidadigualdaddegenero@ietam.org.mx)  
Tel: 834 31 6 12 00 ext. 228 y 229

## 2.1.6 Materiales Didácticos



Inicio Violencia Política Legislación Red De Candidatas Registros Personas Sancionadas Materiales Didácticos

### Guías de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género

Ver PDF

Ver PDF



Inicio Violencia Política Legislación Red De Candidatas Registros Personas Sancionadas Materiales Didácticos

### Infografías Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género

Ver PDF

Ver PDF

## Protocolo para la implementación de buenas prácticas en el ejercicio de los recursos del gasto programado: capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres



PARA CONSULTA



**3 de 3 Contra la Violencia**

**(ANEXO 3)**

PARA CONSULTA

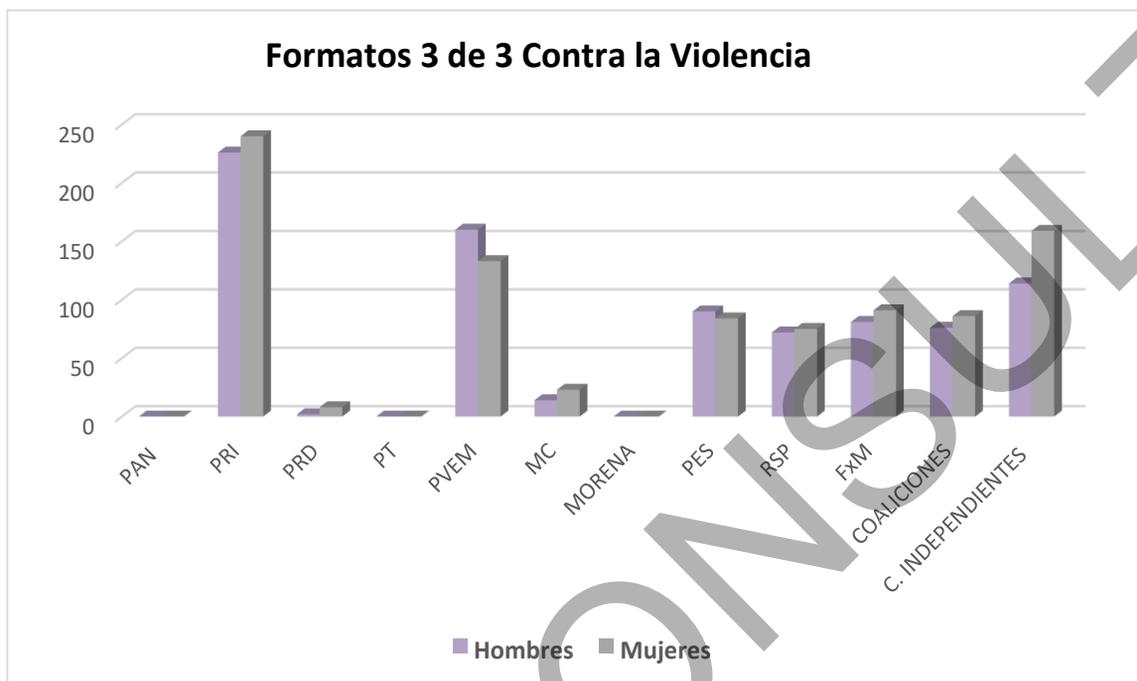
### 3 de 3 Contra la Violencia

En fecha 28 de octubre de 2020, el Instituto Nacional Electoral emite el Acuerdo INE/CG517/2020, por el que se Aprueban los Lineamientos para que los Partidos Políticos Nacionales y, en su caso, los Partidos Políticos Locales, Prevengan, Atiendan, Sancionen, Reparen y Erradiquen la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, se incluyó en su artículo 32 un mecanismo que vela por la implementación de la propuesta 3 de 3 contra la violencia, consistente en que las y los aspirantes a una candidatura no se encuentren en ninguno de los supuestos a continuación referidos:

1. No contar con antecedentes de denuncia, investigación y/o procesamiento y en su caso no haber sido condenado o sancionado mediante Resolución firme por violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público.
2. No contar con antecedentes de denuncia, investigación y/o procesamiento y en su caso no haber sido condenado, o sancionado mediante Resolución firme por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal y;
3. No estar inscrito o tener registro vigente como deudor alimentario o moroso que atente contra las obligaciones alimentarias, salvo que acredite estar al corriente del pago o que cancele en su totalidad la deuda ante las instancias que así correspondan.

En este Anexo se presentan las estadísticas de la totalidad de los formatos 3 de 3 presentados por propia voluntad por quienes aspiran a una candidatura y bajo protesta de decir verdad para demostrar su compromiso por erradicar la violencia.

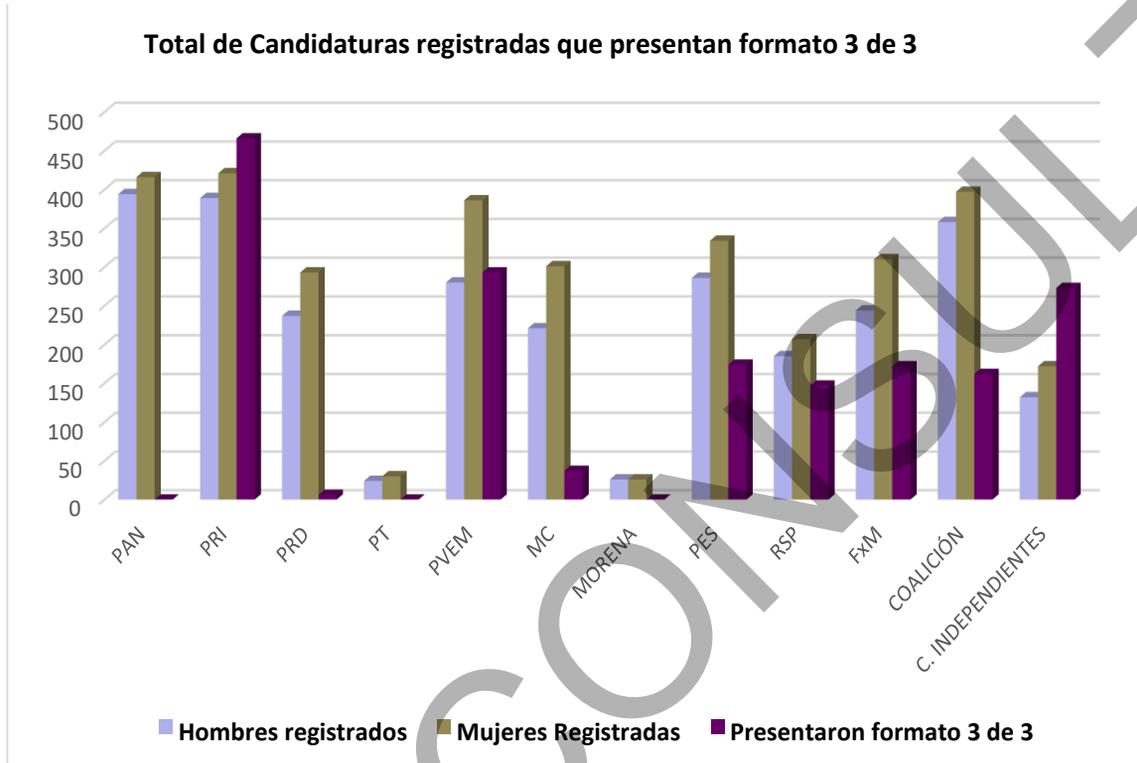
### 3.1. FORMATOS DE 3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA, PRESENTADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES



**Tabla 1.** Totalidad de formato de 3 de 3 Contra la Violencia, presentados de Hombres y Mujeres por los Partidos Políticos, Coaliciones y Candidaturas Independientes.

Partido Político	Hombres	Mujeres	Total de formatos presentados
PAN	0	0	<b>0</b>
PRI	226	240	<b>466</b>
PRD	2	4	<b>6</b>
PT	0	0	<b>0</b>
PVEM	133	160	<b>293</b>
MC	14	23	<b>37</b>
MORENA	0	0	<b>0</b>
PES	90	84	<b>174</b>
RSP	72	75	<b>147</b>
FxM	81	91	<b>172</b>
COALICIONES	76	86	<b>162</b>
C. INDEPENDIENTES	114	159	<b>273</b>
<b>Total</b>			<b>1,730</b>

### 3.2. TOTAL DE CANDIDATURAS REGISTRADAS QUE PRESENTAN EL FORMATO 3 DE 3 EN CONTRA DE LA VIOLENCIA

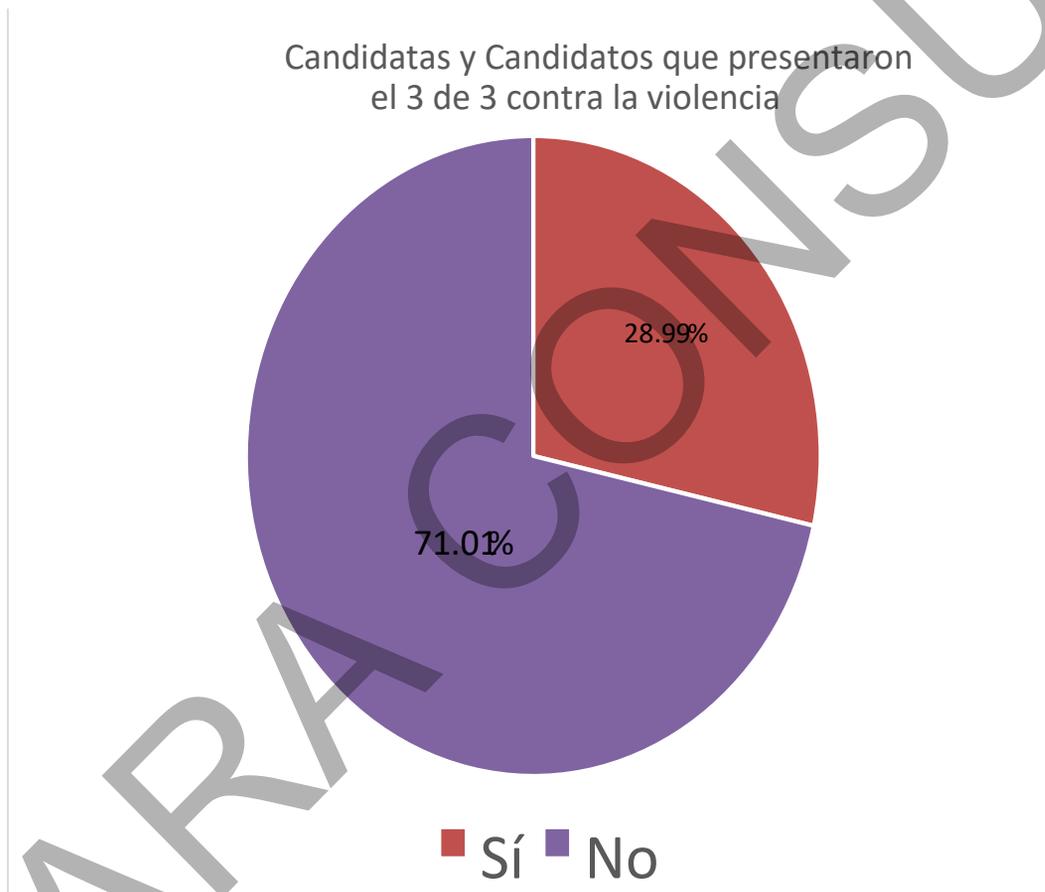


**Tabla 2.** Totalidad de las candidaturas registradas por los Partidos Políticos, Coaliciones y Candidaturas Independientes, para el Proceso Electoral Ordinario 2020 – 2021 en Tamaulipas, que presentaron el formato 3 de 3 Contra la Violencia.

Partido Político	Hombres registrados	Mujeres registradas	Total de candidaturas registradas	Presentaron formato 3 de 3
PAN	394	416	810	0
PRI	389	421	810	466
PRD	237	293	530	6
PT	24	30	54	0
PVEM	280	386	666	293
MC	221	301	522	37
MORENA	26	26	52	0
PES	286	334	620	174
RSP	185	207	392	147

FxM	244	310	554	172
COALICIONES	358	397	755	162
C. INDEPENDIENTES	132	172	304	273

### 3.3. PORCENTAJE DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS PROPIETARIAS Y SUPLENTE QUE PRESENTARON SU FORMATO 3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA



EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias estimada Maestra Nohemí Argüello. Bien, les propongo continuar con la, en este caso, con el informe que va a rendir la Consejera Electoral Licenciada Deborah González Díaz quien preside la Comisión Especial del Voto de las y los Tamaulipecos en el Extranjero. Consejera tiene usted el uso de la palabra.

LA CONSEJERA LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ: Gracias Presidente, buenas tardes a todas y a todos. Me voy a referir brevemente al documento que les fue circulado en alcance de esta convocatoria solamente para destacar algunos puntos de las actividades que se han realizado desde la Unidad Técnica del Voto en el Extranjero, misma que bueno como es de su conocimiento es de creación a partir de éste año y que será la encargada de encaminar todos los esfuerzos para la ejecución del proyecto del voto desde el extranjero para nuestros paisanos y paisanas tamaulipecos residentes fuera del país y que habrán de ejercer su derecho al voto en elección a la gubernatura que tendrá verificativo en el año 2022.

Muy brevemente con fundamento en los artículos 329 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 101 numeral 2 del Reglamento de Elecciones y 297 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas en relación con el artículo 31 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, así como el considerando vigésimo segundo del Acuerdo IETAM-A/CG-06/2021 correspondiente al Instituto Electoral de Tamaulipas, a través de la Comisión Especial para el Voto de los Tamaulipecos y las Tamaulipecas en el Extranjero, realizar las acciones específicas para la instrumentación del voto de la ciudadanía tamaulipeca residente en el extranjero.

Bueno, pues si bien desde enero teníamos prevista la echar a andar ésta Unidad Técnica fue hasta el pasado mes de marzo cuando tuvo verificativo el nombramiento de la persona Encargada de Despacho que nos está apoyando con la realización de estos trabajos, a partir de entonces del mes de marzo se ha abocado al estudio y análisis de los documentos normativos de la figura del voto desde el extranjero tanto en la normativa federal como en lo local, para tener la posibilidad de poder encaminar los esfuerzos necesarios para la ejecución de este proyecto entre estos bueno los lineamientos para la organización, operación del voto electrónico por internet que está llevando a cabo el Instituto Nacional Electoral, el seguimiento a la lista nominal de electores, los lineamientos para la organización del voto postal, la integración del grupo de trabajo para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero, la credencialización de nuestros paisanos y la información que se tiene que generar del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

También, se consultaron las diversas documentos de consulta valga la redundancia que han sido formuladas por diversos organismos públicos electorales locales con relación a este tema, además ha sido muy enriquecedor para la Unidad Técnica sostener reuniones de colaboración con las unidades propiamente de seguimiento al voto desde el extranjero en otras entidades federativas, para tal efecto se han sostenido reuniones virtuales con estados como Yucatán, Chihuahua y Zacatecas que de manera muy generosa han atendido las inquietudes de esta unidad para que nos puedan compartir sus

buenas prácticas y también aquellas áreas de oportunidad que podemos tomar en cuenta para los trabajos que se están preparando.

En relación con la coordinación con el INE Tamaulipas, bueno hemos estado en estrecha comunicación con el Vocal del Registro Federal de Electores, el Licenciado José de Jesús Arredondo Cortes quien como se informó en Comisión es quien nos provee de los insumos acerca del tema de credencialización de las y los tamaulipecos residentes en el extranjero.

También se han llevado a cabo trabajos de identificación de grupos de migrantes tamaulipecos y bueno en su documento que tienen a la mano, se enlistan algunas de las asociaciones de tamaulipecas y tamaulipecos residentes en el extranjero, aquí cabe destacar que bueno de acuerdo al último corte que tenemos proporcionado por la DERFE donde tenemos un mayor cantidad o densidad de paisanos residentes en el extranjero pues evidentemente es Estados Unidos al ser el vecino país del norte, sin embargo dentro de Estados Unidos se encuentran muy identificados en el estado de Texas, tenemos gran presencia de tamaulipecos y tamaulipecas en Texas y bueno esto nos va a dar un mapeo para poder encaminar los esfuerzos de promoción del voto de manera focalizada y también entablar diálogos con nuestros migrantes a través de estos grupos organizados de migrantes para que se conviertan en replicadores del mensaje de este Instituto Electoral.

También se hizo un análisis para identificar qué municipios de la entidad federativa reciben mayor cantidad de remesas, en su documento también pueden advertir que en primer lugar tenemos Matamoros, segundo Reynosa, tercero Nuevo Laredo, cuarto Victoria, quinto Tampico, sexto El Mante y séptimo Altamira, esto nos sirve para también poder generar una estrategia de comunicación con la familias de los migrantes que aún se encuentran radicando en territorio nacional y bueno que ellos también sean agentes de mensaje para poderlo compartir con aquellos familiares que se encuentran radicando fuera del país.

También el proyecto Voto Tamaulipeco en el Extranjero, bueno viene enlistado como el número 3.5 de su documento y vienen las fases que habrán de atenderse en el transcurso de los próximos meses, actualmente estamos en la fase 1, coordinación, seguimiento y evaluación y bueno trabajando ya en la fase dos que es el programa de promoción para el registro, emisión del voto, etcétera.

Hemos detenido un tanto la campaña de promoción del voto a efecto de no crear confusión ahorita que estamos en la etapa de campaña porque como es de su conocimiento éste ejercicio del voto desde el extranjero pues tendrá verificativo en el próximo Proceso Electoral y a efecto de no crear confusión en la ciudadanía ahora que están las campañas para el Proceso Electoral que transcurre, pues hemos detenido un

tanto el proyecto sin embargo próximamente tendrán noticias ya de las infografías que se han estado trabajando, los mensajes que se quieren posicionar sobre todo en redes sociales en esta primera etapa.

El 3.6. se refiere al proyecto de campaña de promoción de voto de tamaulipecos en el extranjero que les acabo de referir y bueno finalmente se ha dado seguimiento puntual tanto a las sesiones de Comisión como a las sesiones de Consejo General de la autoridad nacional, en las cuales se han abordado temas de interés acerca del voto de los residentes mexicanos en el extranjero.

Finalmente y esto es una actividad destacada, se han realizado ya cinco simulacros de voto por internet por parte de la autoridad nacional en los últimos dos ejercicios es decir el 4° y el quinto hemos sido invitados por la autoridad nacional a participar dentro de los simulacros de votación electrónico que es la primera vez que se va a llevar a cabo una votación por internet en virtud del acuerdo que generó el Consejo General del INE, en ese sentido el Consejero Presidente, el Secretario Ejecutivo, la de la voz y la persona Encargada de Despacho de la Unidad Técnica hemos recibido la invitación participar en dos simulacros, uno de hecho está transcurriendo todavía en estos días, el quinto simulacro que es con el que se pretende dar fin a estos ejercicios previos a ya la implementación definitiva de este mecanismo de votación desde el extranjero y bueno pues eso es lo que se ha venido realizando desde marzo y hasta la fecha que se cerró este informe quedando como siempre a la orden de sus inquietudes. Sería cuanto Presidente, muchas gracias.

(Texto del Informe circulado)



**COMISIÓN ESPECIAL PARA EL VOTO DE  
LOS TAMAULIPECOS Y LAS TAMAULIPECAS  
EN EL EXTRANJERO**

**INFORME DE ACTIVIDADES**

Marzo – Abril de 2021

**LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ**

**CONSEJERA PRESIDENTA**

PARA CONSULTA

## ÍNDICE

1.	Marco Legal.....	1
2.	Presentación.....	1
3.	Actividades realizadas.....	2
3.1.	Análisis y seguimiento.....	2
3.2.	Reuniones de intercambio con otros OPL.....	3
3.3.	Coordinación con INE Tamaulipas.....	4
3.4.	Identificación de grupos de migrantes tamaulipecos.....	4
3.5.	Proyecto Voto Tamaulipeco en el Extranjero. Primera etapa.....	7
3.6.	Proyecto Campaña de Promoción del Voto Tamaulipeco.....	8
3.7.	Seguimiento a sesiones del INE.....	9
3.8.	Simulacro de votación electrónica.....	10
3.9.	Observadores Electorales.....	10

## Marco Legal

Con fundamento en los artículos 329 de la Ley General de Instituciones y Procedimiento Electorales (LGIPE), 101 numeral 2 del Reglamento de Elecciones (RE), y el diverso 297 Ter de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas (Ley Local), en relación al artículo 31 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas (RI), así como el Considerando XXII, del Acuerdo IETAM-A/CG-06/2021, corresponde al Instituto Electoral de Tamaulipas a través de la Comisión Especial para el Voto de los Tamaulipecos y las Tamaulipecas en el Extranjero, realizar las acciones específicas para la instrumentación del voto de la ciudadanía tamaulipeca residente en el extranjero.

## Presentación

La extensión de los derechos políticos de las y los mexicanos, específicamente el derecho al voto de los ciudadanos que residen en el extranjero, surgió hace aproximadamente dos décadas.

En México, el precedente de este ejercicio data desde las primeras discusiones y reformas electorales en 1996, pasando por la aprobación en 2005 del sufragio extraterritorial a través del voto postal; lo que daría paso a la primera experiencia mexicana de voto emitido desde el extranjero en la elección presidencial de 2006.

Si bien es cierto que, durante las elecciones presidenciales de los años 2006, 2012 y 2018, las y los tamaulipecos residentes en el extranjero participaron con la emisión del sufragio desde el exterior, en la elección a la Gobernatura a verificarse durante junio de 2022, será la primera ocasión en que nuestros connacionales participarán en la elección de un cargo de índole local.

En el reporte final denominado *Información sobre el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero en 2012*, del entonces Instituto Federal Electoral se tiene que de los 1,268 tamaulipecos inscritos en la Lista Nominal, se recibieron 928 sobres voto. Para la elección del año 2018, la cifra creció y se recibieron 2,102 sobres postales voto.

Hoy en día, si bien la experiencia que ha vivido México en torno al voto extraterritorial sigue siendo novedosa, se continúan sumando a la lista las entidades federativas que han modificado sus legislaciones locales para contemplar la posibilidad de que sus ciudadanas y ciudadanos participen en los procesos electorales locales.

En los Procesos Electorales del 2018, los estados que recibieron voto desde exterior para elegir candidatos al cargo de Presidente, Senador y Gobernador fueron Chiapas, Guanajuato, Morelos, Puebla y Yucatán; además Ciudad de México para la Jefatura de Gobierno y Jalisco para una Diputación Local.

El fenómeno migratorio de Tamaulipas le da una importancia mayúscula al proyecto, aunado a la complejidad de esta modalidad de derecho al voto obliga a sentar bases sólidas para desarrollar un proyecto macro de cara al Proceso Electoral 2021-2022 para la elección de la Gubernatura. Hacia ese objetivo se han encaminado las primeras acciones que a continuación se presentan.

*"México es el país con la mayor diáspora de Occidente y ese solo dato obliga a reflexionar sobre los problemas y desafíos políticos del ejercicio de la ciudadanía a distancia". Víctor Alejandro Espinoza Valle.*

#### Actividades realizadas

#### Análisis y seguimiento

El pasado 9 de marzo se habilitó la Unidad Técnica del Voto en el Extranjero del Instituto Electoral de Tamaulipas, por lo que de inicio se realizó un análisis exhaustivo de la documentación normativa, entre los que se enlistan los siguientes:

- o Creación de la Unidad Técnica de Voto en el Extranjero del Instituto Electoral de Tamaulipas. (Acuerdo IETAM-A/CG-07/2021).
- o Comisión Especial para el Voto de los Tamaulipecos y las Tamaulipecas en el Extranjero. (Acuerdo IETAM-A/CG-06/2021).
- o Plan Integral de Trabajo del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en los Procesos Electorales Locales 2020-2021. (Acuerdo INE/CG152/2020).
- o Lineamientos para la Organización y Operación del Voto Electrónico por Internet para las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales Locales 2020-2021.
- o Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal de Electores residentes en el extranjero para los Procesos Electorales Locales 2020-2021.
- o Lineamientos para la organización y operación del voto postal para las y los mexicanos residentes en el extranjero para los Procesos Electorales Locales 2020-2021.
- o Integración del Grupo de Trabajo para el VMRE en los Procesos Electorales Locales 2021-2022 y esquema de coordinación.
- o Credencialización desde el extranjero de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.
- o Información sobre el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero en 2012. (Reporte final).

Por otra parte, se revisaron las consultas de los organismos públicos locales de Baja California Sur, Nayarit y Zacatecas, realizadas a través del Sistema de Vinculación con

los Organismos Públicos Locales Electorales, relativas a la implementación y recepción del voto desde el extranjero.

### 3.2 Reuniones de intercambio con otros OPL

A efecto de enriquecer los trabajos iniciales de la Unidad Técnica de Voto en el Extranjero se han considerado las diferentes experiencias nacionales e internacionales del sufragio extraterritorial, sus dinámicas y las prácticas que han resultado exitosas.

Se han sostenido reuniones virtuales con las personas responsables del voto desde el extranjero en diferentes institutos electorales locales.

En estos encuentros, los responsables técnicos de los OPLs de Yucatán, Chihuahua y Zacatecas compartieron sus experiencias, hicieron recomendaciones y comentaron aspectos importantes que hay que considerar para la construcción y ejecución del plan de trabajo.

Reuniones via Zoom	
Yucatán	6 de abril de 2021.
Chihuahua	8 de abril de 2021.
Zacatecas	7 de abril de 2021.

### 3.3 Coordinación con INE Tamaulipas

Se estableció comunicación con el vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local, Licenciado José de Jesús Arredondo Cortés, con quien se estará trabajando estrechamente en el marco de los proyectos que se llevarán a cabo.

### 3.4. Identificación de grupos de migrantes tamaulipecos

Por otra parte, sobra mencionar que es imperativo contar con información acerca de la diáspora tamaulipeca. Por ello se comenzó a integrar un apartado acerca de los migrantes tamaulipecos. El reto es poder tener la información más precisa posible acerca de quiénes son, dónde están, cuáles son sus centros urbanos.

En base al estadístico generado por el Instituto Nacional Electoral, que considera los trámites en consulados y embajadas, ingresados y procesados por país, y que hacen referencia a Tamaulipas, se puede destacar que, en el corte al 12 de abril de 2021, en el mundo se procesaron 38,351 trámites, de los cuales 29,331 corresponden al estado

fronterizo de Texas. Este dato es un primer acercamiento de hacia donde se enfocarán las actividades de los próximos meses.

De acuerdo a los datos compartidos por el Departamento de Apoyo y Seguimiento a los Trabajos Vinculación de Mexicanos en el Extranjero, al día de hoy se han entregado 30,521 credenciales para votar y 12,312 han sido confirmadas.

Cabe destacar que se inició la conformación de un listado de agrupaciones que tienen vínculos con tamaulipecos.

Nombre	Ciudad
Amigos de Tamaulipas	Houston
Amistad Tamaulipeca	San Antonio
Agrupación Latina	Dallas
Burgos Avanza	Brownsville
San Carlos Avanza	San Benito
Migrantes de la Sierra de Villagrán y <del>Matamoros</del>	La Feria
Unidos Caminamos	Houston
Tamaulipecos Unidos para Vivir Mejor	Houston
Compromiso Contigo	Houston
Club de Migrantes <del>Sanfecondenseca</del>	Houston
Club Cieneguilla	Katy
Fundación Despierta al Mundo A.C	Cd. Victoria

Fuente: Instituto de los Mexicanos en el Exterior de la BRE.

Se tiene conocimiento de la Federación de Migrantes Tamaulipecos (antes Casa Tamaulipas), un organismo que aglutina clubes de migrantes. "Protectores de sueños", asociación que apoya a jóvenes tamaulipecos que llegaron a Texas sin tener un registro oficial ni en México ni en Estados Unidos. El Instituto Tamaulipeco de Atención a los Migrantes del Gobierno del Estado; así como Fuerza Migrante, un organismo con presencia en todo el territorio americano que busca interacción con liderazgos comunitarios, empresarios e instituciones interesadas en el empoderamiento económico y social de la comunidad de origen mexicano.

Un primer paso para ubicar los municipios con mayor incidencia migratoria, se consultaron datos del Sistema de Información del Banco de México, en donde se exponen los ingresos por remesas recibidas por municipio.

Primeros lugares en recepción de remesas	
Lugar	Ciudad
1°	Matamoros
2°	Reynosa
3°	Nuevo Laredo
4°	Victoria
5°	Tampico
6°	El Mante
7°	Altamira

Fuente: <https://www.banxico.org.mx/>

Derivado de esta etapa de análisis se construyó un documento acerca de la importancia del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, mismo que contempla al voto como un ejercicio de derechos, datos acerca del volumen de la diáspora; el impacto de las remesas que envían los migrantes tamaulipecos, en el dinamismo económico de la región.

**Proyecto: Voto Tamaulipeco en el Extranjero. Primera etapa.**

Como referencia se tiene el modelo del Pan Integral de trabajo del VMRE en los PEL 2020-2021, que contempla seis fases:

Coordinación, seguimiento y evaluación.  
Promoción para el registro, emisión de voto y resultados.  
Registro y conformación de la LNERE.  
Organización para la emisión del voto postal y electrónico.  
Capacitación electoral e integración de las mesas.  
Escrutinio, cómputo y entrega de resultados.

A la fecha de la elaboración del presente informe, no se cuenta con la información acerca de la ruta de trabajo para el proceso 2021-2022; sin embargo, los estados que habrán de recibir voto desde el extranjero en el presente proceso electoral, organizan parte de sus proyectos de manera que estén alineados con estas fases.

Previo a la coordinación de esfuerzos INE-IETAM que se dará en los próximos meses, se preparó un documento que propone encaminar acciones para que, principalmente, las y los tamaulipecos conozcan su derecho al voto desde cualquier parte del mundo; sepan que pueden votar y lo referente al programa de credencialización permanente que se lleva a cabo en las embajadas y sedes consulares mexicanas en el mundo.

Así mismo, la primera etapa del proyecto propone acciones de difusión en los medios electrónicos del IETAM, como lo es la creación de un micrositio, del cual ya se tiene una propuesta de layout.

Además, se cuenta con un primer banco de contenidos, que de acuerdo a la estrategia que en su momento será propuesta, estos materiales de difusión son:

Informativos: difusión del derecho al voto extraterritorial y del programa de credencialización.

De referencia con datos de interés: voto mexicano en 2018, 2012 y 2006, y cómo ha sido la participación de tamaulipecos. Migración y remesas en el contexto nacional y local.

Conjuntamente, en el proyecto para la primera etapa se propone la producción de un primer spot informativo. Así como llevar a cabo un primer acercamiento con los clubes de migrantes.

**Proyecto: Campaña de Promoción del Voto Tamaulipeco en el Extranjero.**

Se revisaron los esfuerzos de difusión de los organismos públicos en los estados que están próximos a recibir voto desde el extranjero. Se encontraron casos donde la identidad visual se adaptó con la implementada por el Instituto Nacional Electoral “México está donde estás tú”.

Cabe mencionar que también se observaron casos de **OPIs** que enmarcaron su campaña de acuerdo a las tradiciones y particularidades de sus entidades federativas.

Para el proceso tamaulipeco 2021-2022 se elaboró una propuesta conceptual de la campaña, acompañada de tácticas de comunicación en aire con spots de radio; así como de tierra con la ubicación de propaganda en puntos estratégicos.

**Seguimiento de sesiones de INE**

Se da puntual seguimiento a las sesiones y reuniones de trabajo de la Comisión Temporal para el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, a efecto de advertir los puntos relevantes y avances en los trabajos ejecutados por la autoridad electoral nacional. A continuación, se mencionan las reuniones a las que se les ha dado seguimiento.

Reunión	Fecha
Grupo de Trabajo Conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero Reunión Ordinaria	30 de marzo de 2021.
Grupo de Trabajo Conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero Reunión Ordinaria	13 de abril de 2021.
3ª Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de sus modalidades de voto	14 de abril de 2021.

Enlace: [www.ine.mx/transmisiones-en-vivo/](http://www.ine.mx/transmisiones-en-vivo/)

### **Simulacro de votación electrónica**

Derivado de los trabajos preparativos para la recepción del voto desde el extranjero, implementados por el Instituto Nacional Electoral, personal de este instituto fue invitado a participar del cuarto simulacro de votación a través del Sistema de Voto Electrónico por Internet para Mexicanas y Mexicanos residentes en el extranjero.

En ese tenor, el domingo 21 de marzo se recibieron las claves de acceso al SIVEI para ejercer el voto durante el periodo del 22 al 29 de marzo, y pudieron emitir su voto los titulares registrados: Consejero Presidente Juan José Ramos Charre, Secretario Ejecutivo Juan de Dios Álvarez Ortiz, Consejera Deborah González Díaz, y Encargada del Despacho de la Unidad Técnica Isela Ponce Arredondo.

Esta participación tuvo como objetivo, por parte de IETAM, conocer método, la plataforma y sus alcances; para en su momento, socializarlo entre las y los votantes tamaulipecos.

En este primer ejercicio, el personal del Instituto que participó, además de tener un primer acercamiento con este sistema, también proporcionó retroalimentación a través de una encuesta donde se pusieron de manifiesto aquellas áreas de mejora respecto a su uso y funcionalidad. Por ejemplo: claridad de las instrucciones presentadas, utilidad de los materiales de apoyo.

A la fecha de la elaboración del presente informe, el Instituto Nacional Electoral se encuentra preparando el Quinto Simulacro de Votación Electrónica programado para llevarse a cabo del 26 al 30 de abril de 2021.

### **Observadores Electorales**

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral estableció las bases y criterios con los que habrá de invitar, atender e informar a los visitantes extranjeros que acudan a conocer las modalidades del Proceso Electoral Federal y los Procesos Electorales Locales Concurrentes 2020-2021.

Para ello, la Coordinación de Asuntos Internacionales cuenta con un Programa de atención e información dirigido a los visitantes extranjeros, que se hace de conocimiento de los 32 organismos públicos electorales locales.

Derivado de lo anterior, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE), se solicitó al Instituto Electoral de Tamaulipas su apoyo institucional para obtener información que será entregada a los visitantes locales acreditados para los comicios en curso.

Por lo anterior, se integró el formato “Información para visitantes extranjeros sobre el proceso electoral local”, con el apoyo de las direcciones ejecutivas de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, la de Organización y Logística Electoral; asimismo, se contó con el acompañamiento institucional de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muy amable Consejera Electoral Deborah González Díaz. La representación del Partido de la Revolución Democrática me solicita el uso de la palabra, adelante señor representante si es tan amable.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Gracias Presidente, nada más una pregunta ¿cuántos afiliados, empadronados o credencializados hay hasta ahora del extranjero, tamaulipecos?

LA CONSEJERA LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ: Claro que sí Ingeniero. El último corte que se nos fue compartido. Ay perdón Presidente ya no esperé a que me cedieras la voz, entiendo que se está formulando a la presidencia de la Comisión. Sí Ingeniero al último corte que tuvimos a principios del mes de abril estábamos por llegar ya a los 30,000 tamaulipecos y tamaulipecas residentes en el extranjero que hicieron su trámite de credencialización para participar en el Proceso Electoral Federal de este año, ellos ya se encuentran credencializados sin embargo bueno esperamos que los números puedan crecer para la elección a la gubernatura y que además el hecho de que ya se encuentran credencializados tendrán que hacer también su solicitud para participar en el Proceso Electoral Local de la elección a la gubernatura cuando así lo determine la autoridad nacional, pero yo creo que es un es bastante numeroso la cantidad de tamaulipecas y tamaulipecos que residen en el extranjero no podemos desatender a esa parte de la población que se encuentra radicando fuera del estado entonces pues tenemos que seguir impulsando los esfuerzos para que ellos también puedan participar en la elección del 2022.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Disculpe, esto ¿están conectados ustedes con los consulados que están en Texas y en los demás lados?

LA CONSEJERA LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ: Sí Ingeniero eso, otra vez Presidente. La relación con las autoridades consulares y pues la Secretaría de Relaciones Exteriores se encuentra establecida por parte de la autoridad nacional, ellos son quienes tienen la facultad para hacer los convenios de colaboración con las autoridades en materia de cancelaría migratoria, sin embargo bueno eso, esa red de comunicación y colaboración también atiende a los organismos públicos locales solamente que el vínculo directo es con el INE y ellos a su vez bueno ya nos comparten las rutas de trabajo para poder nosotros también posicionar el mensaje de cada uno de los estados.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias muy amables. Bien, ¿alguna otra intervención? Si no la hay, entonces señor Secretario adelante por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Sí gracias señor Presidente. Es para informar al Consejo dejando constancia en el acta, que siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos, se ha incorporado el ciudadano Daniel Martín Zermeño Herrera Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas. Es cuanto señor Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Muy bien agradezco por supuesto a la Licenciada Deborah González Díaz quien preside la Comisión Especial del Voto de las y los Tamaulipecos en el Extranjero por el informe que ha rendido, muchas gracias Consejera.

Bien, vamos a continuar compañeras y compañeros integrantes del pleno del Consejo General si me permiten, le voy a ceder el uso de la palabra la Consejera Electoral Maestra Nohemí Argüello Sosa, quien preside la Comisión Especial de Seguimiento a la Implementación y Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral 2020-2021. Consejera Electoral Maestra Nohemí Argüello tiene usted el uso de la palabra si es tan amable.

LA CONSEJERA MTRA. NOHEMÍ ARGÜELLO SOSA: Gracias Consejero Presidente, muy amable.

Bien, en relación a la Comisión Especial de Seguimiento a la Implementación y Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del IETAM correspondiente al Proceso Electoral 2020-2021, les informo bueno que lo que se está presentando en este momento es un recuento desde el inicio de los trabajos de la construcción del Programa de resultados Electorales Preliminares, que como ustedes saben, como se manifiesta en el presente informe, pues se trata de un programa del PREP que por primera vez se hará con recursos propios del Instituto Electoral de Tamaulipas, en este sentido bueno en el presente informe que se les circuló previamente se hace un recuento de los acuerdos que se han llevado a cabo y así como de los entregables establecidos en el numeral 33 del Anexo 13 del Reglamento de Elecciones con fines para los cuales están establecidos para darle seguimiento a todas las etapas que forman parte de la implementación del PREP.

En el informe se establece también o se incorporó información que ya hemos conocido a través del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares así como de las reuniones que se han hecho para este efecto en donde se establece las sesiones que han llevado a cabo tanto de instalación del COTAPREP como ordinarias y extraordinarias, las reuniones de trabajo con representaciones de partidos políticos y candidatos independientes en cada una de los diferentes momentos de construcción de este Programa de Resultados Electorales Preliminares.

También las actividades relacionadas con el ente auditor, las reuniones de trabajo así como el sistema informático del PREP, cuál es el avance tanto en sistema informático del Centro de Captura y Verificación como la aplicación PREP casilla y del PREP CATD y me gustaría hacer un poquito más a detalle lo que se refiere a la prueba que se llevó a cabo el 21 de abril de 2021 que es una como bien se dice, es una prueba adicional previa a los simulacros en donde, la cual se llevó a cabo el día 21 y en donde fue posible

pues probar justamente la funcionalidad de la aplicación perdón del Programa de Resultados Electorales Preliminares tanto en el proceso de captura desde el PREP casilla como se hizo la simulación del PREP casilla de la captura y transmisión de los datos capturados desde con esa aplicación como la captura hecha en el Centro de Acopio y Transmisión de Datos el CATD y cómo es que llegó al centro de captura y verificación haciendo diferentes pruebas para poder vaya, para poder establecer la, permítanme para poder establecer si hubiera alguna algún error, algún problema con el sistema en la funcionalidad del sistema.

Afortunadamente todas las pruebas fueron posibles llevarlas a buen puerto y fue posible verificar su buen funcionamiento y salvo de algunos incidentes que no tienen que ver con el funcionamiento sino más bien con la operatividad de esta actividad todo tuvo un desarrollo esperado.

Además en el informe se señala el avance de los, de la instalación de los centros de acopio y transmisión de datos que actualmente pues se encuentran en proceso de contratación el personal que laborará en los CATD de cada uno de los consejos electorales.

En relación a los centros de captura y verificación, bueno pues tenemos los tres consejos de Victoria, bueno los tres centros de Victoria, Reynosa y Ciudad Madero que ya cuentan con un avance importante como se detalla en el informe, en cuanto a la infraestructura propia para ejecutar el Programa de Resultados Electorales Preliminares el día de la jornada electoral.

Y finalmente en el informe se presenta aquellos entregables una evaluación que hizo el Instituto Nacional Electoral sobre los avances que tiene cada uno de los institutos electorales locales para la implementación del PREP en este Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 y podemos ver cómo en la página 24 del informe hay una tabla comparativa y vemos el caso de Tamaulipas, en donde no tiene ninguna ningún señalamiento que establezca que no se haya remitido algún entregable o que no se cumplió con los requisitos, es decir que en el caso de Tamaulipas como en este caso de algunas otras entidades como son 14 entidades de las 32 que están en esta misma situación en donde tienen un cumplimiento esperado eh sin tener alguna observación que se considere como un foco rojo.

También en la página 25 vemos todo el resumen del avance acumulado de en el caso de Tamaulipas es el esperado por el Instituto Nacional Electoral junto con otras 14 entidades, las entidades bueno tienen un glosario, en el caso de Tamaulipas donde se ha cumplimentado en tiempo y forma y bueno en ese sentido pues quiero agradecer y reconocer el trabajo de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones así como de todo el personal del Instituto pues ya gracias a que a su capacidad técnica y su profesionalismo ha sido posible pues estar en estas condiciones

de en cuanto a la evaluación de nuestro Programa de Resultados Electorales Preliminares y pues esperamos obviamente que pues bueno el resultado el día de la jornada electoral que será el día de su prueba de fuego que sea obviamente que estamos esperando que todo salga conforme a lo planeado.

Es cuanto Presidente.

(Texto del Informe circulado)

PARA CONSULTA



*Comisión Especial de Seguimiento a la Implementación  
y Operación del Programa de Resultados Electorales  
Preliminares del Instituto Electoral de Tamaulipas,  
correspondiente al Proceso Electoral 2020-2021*

INFORME AL CONSEJO GENERAL  
AGOSTO DE 2020 - ABRIL DE 2021

**Mtra. Nohemí Argüello Sosa**  
**Consejera Presidenta de la Comisión**

**26 de abril de 2021**

**CONSEJERAS Y CONSEJEROS  
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN**

Mtra. Nohemí Argüello Sosa

Consejera Presidenta

Dra. María de los Ángeles Quintero Rentería

Consejera integrante

Lcda. Italia Aracely García López

Consejera integrante Mtro. Oscar

Becerra Trejo Consejero

integrante

Mtro. Jerónimo Rivera García

Consejero integrante

## Índice

Introducción.....	3
I. Marco normativo.....	4
II. Acuerdos .....	4
III. Entregables respecto al numeral 33, del Anexo 13 del Reglamento de Elecciones, para fines de seguimiento y en los plazos especificados.....	4
a) Evidencia documental en materia de PREP.....	4
IV. Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares.....	7
a) Sesión de Instalación.....	7
b) Sesiones Ordinarias.....	8
c) Sesiones Extraordinarias.....	10
d) Reuniones formales de trabajo con representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes.....	11
V. Ente Auditor.....	11
a) Actividades en la que ha participado el Ente Auditor.....	11
b) Reuniones de Trabajo.....	12
VI. Sistema Informático del PREP.....	12
a) Sistema Informático del CCV.....	12
b) Aplicación PREP Casilla y PREP CATD.....	12
VII. Prueba de funcionalidad del Sistema Informático del PREP.....	13
VIII. Adquisiciones o Licitaciones.....	19
a) Licitaciones.....	19
b) Adquisiciones.....	19
IX. Instalación y habilitación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) y Centros de Captura y Verificación (CCV).....	19
a) Centros de Acopio y Transmisión de Datos.....	19
b) Centros de Captura y Verificación.....	20
X. Informe del Instituto Nacional Electoral sobre los avances de los OPL en la implementación del PREP para los Procesos Electorales Ordinarios 2020-2021.....	22
a) Presentación.....	22
b) Remisión de la evidencia documental en materia del PREP.....	22

## Introducción

El Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) es uno de los mecanismos de información electoral contemplados en la Ley General de instituciones y procedimientos electorales, el cual permite dar a conocer, en tiempo real a través de internet, los resultados preliminares de las elecciones la misma noche de la jornada electoral, con certeza, oportunidad y usando la tecnología más avanzada. Este sistema provee los resultados de las elecciones, a través de la captura y publicación de los datos plasmados por los funcionarios de casilla en las actas de cómputo de cada una de las casillas que se reciben en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD), así como en los Centros de Captura y Verificación (CCV).

A nivel federal, en 1991, por primera vez en la historia electoral del país, el Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) asignó la obligación de dar a conocer cuanto antes, al máximo órgano de Dirección del Instituto, los resultados electorales preliminares de las elecciones, con apoyo en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas provenientes de los Consejos Distritales. Ese mecanismo se llamó Sistema de Información de los Resultados Electorales Preliminares (SIRE). Posteriormente, en 1994, en la primera elección presidencial del IFE, se instauró por primera vez, el Programa de Resultados Electorales Preliminares, implementado por la Dirección General del IFE, que tuvo la finalidad específica de captar los resultados del mayor número de casillas posible, de acuerdo al ritmo en que éstos llegaran a las sedes de los Consejos Distritales correspondientes.

En cuanto al ámbito local, en Tamaulipas, desde las elecciones de 1995, la ciudadanía ha conocido, a través del PREP, los resultados de las elecciones el mismo día de la Jornada Electoral; para garantizar este servicio, el Instituto Electoral de Tamaulipas, en los últimos diez procesos electorales locales, ha contratado los servicios de un tercero. Sin embargo, en el Proceso Electoral local 2020 – 2021, por primera vez, se implementa un Programa de Resultados Electorales Preliminares con recursos materiales y humanos propios.

Por lo anterior, la Comisión Especial cuenta con atribuciones que le permiten dar seguimientos y apoyar los trabajos relativos a la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, velando siempre por el cumplimiento de los principios rectores de la función electoral.

## **I. Marco normativo**

En términos de lo establecido en los artículos 115 y 120 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, así como del artículo 32 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas, que establece las atribuciones de la Comisión Especial de Seguimiento a la Implementación y Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Electoral de Tamaulipas, así como en el numeral 32, del Anexo 13 del Reglamento de Elecciones, se presenta el informe en el que se da cuenta de las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre agosto de 2020 y abril de 2021.

## **II. Acuerdos**

- EL 26 de agosto de 2020, el Consejo General del IETAM aprobó el Acuerdo No. IETAM-A/CG-18/2020, mediante el cual se aprueba a la Instancia responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
- El 03 de noviembre de 2020, el Consejo General del IETAM aprobó el Acuerdo No. IETAM-A/CG-43/2020, por el que se aprueba el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares que operará en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 en cumplimiento al Reglamento de Elecciones del INE.
- El 05 de enero de 2021, el Consejo General del IETAM aprobó el Acuerdo No. IETAM-A/CG-01/2021, por el que se emiten y aprueban los lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2020- 2021 y el Proceso Técnico Operativo.
- El 11 de marzo de 2021, el Consejo General del IETAM aprobó el Acuerdo No. IETAM-A/CG-31/2021, por el que se aprueba la modificación a los lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2020-2021 aprobados mediante Acuerdo No. IETAMA/CG-01/2021.

## **III. Entregables respecto al numeral 33, del Anexo 13 del Reglamento de Elecciones, para fines de seguimiento y en los plazos especificados.**

### **a) Evidencia documental en materia de PREP.**

Conforme al numeral 33 del Anexo 13, así como a las modificaciones al mismo, se remitió al Instituto Nacional Electoral la siguiente documentación:

1. Acuerdo por el que se designa o ratifica a la instancia interna responsable de coordinar el PREP.
2. Informe del mes de agosto sobre el avance en la implementación y operación del PREP.
3. Proyecto de Acuerdo de integración del Comité Técnico Asesor del PREP.
4. Informe del mes de septiembre sobre el avance en la implementación y operación del PREP.
5. Acuerdo de integración del Comité Técnico Asesor del PREP.
6. Plan de trabajo y calendario de sesiones del Comité Técnico Asesor del PREP.
7. Informe del mes de octubre sobre el avance en la implementación y operación del PREP.
8. Documento por el que se determina que la implementación y operación del PREP se realiza únicamente por el OPL, o con el apoyo de un tercero.
9. Proyecto de Acuerdo por el que se determina el Proceso Técnico Operativo.
10. Informe del mes de noviembre sobre el avance en la implementación y operación del PREP.
11. Informe del mes de diciembre sobre el avance en la implementación y operación del PREP.
12. Primer estimado de la cantidad de Actas PREP que se prevé acopiar en cada CATD, así como la relación de casillas a las que pertenecen.
13. En su caso, Proyecto de instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el tercero que lo auxilie en la implementación y operación del PREP, así como su anexo técnico.
14. Proyecto de prototipo navegable del sitio de publicación y formato de bases de datos que se utilizarán en la operación del PREP.
15. Proyecto de Acuerdo por el que se determina la ubicación de los CATD, y en su caso CCV, y por el que se instruye su instalación y habilitación.
16. Proyecto de Acuerdo por el que se instruye a los Consejos Distritales o Municipales, según corresponda para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los CATD y en su caso, CCV.
17. Versión Final del Acuerdo por el que se determina el Proceso Técnico Operativo.
18. Listado del o los candidatos a entes auditores, así como la síntesis de su experiencia en materia de auditorías.
19. Documento por el que se informa la instalación de la Comisión en la que se reportarán los trabajos de implementación y operación del PREP.
20. Plan de trabajo y Calendario de sesiones y reuniones formales de trabajo con las representaciones de partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes del COTAPREP.
21. Plan de trabajo para la implementación del PREP.
22. Informe del mes de enero sobre el avance en la implementación y operación del PREP.

23. Segundo Estimado de la cantidad de Actas PREP que se prevé acopiar en cada CATD, así como su relación de casillas a las que pertenecen.
24. Proyecto de instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor, así como su anexo técnico.
25. Versión Final del instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el tercero que lo auxilie en la implementación y operación del PREP, así como su anexo técnico.
26. Prototipo navegable del sitio de publicación y formato de bases de datos que se utilizarán en la operación del PREP (Versión mostrada al COTAPREP).
27. Versión Final del Acuerdo por el que se determina la ubicación de los CATD, y en su caso CCV, y por el que se instruye su instalación y habilitación.
28. Versión Final del Acuerdo por el que se instruye a los Consejos Distritales o Municipales, según corresponda, para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los CATD y en su caso, CCV.
29. Documento por el cual se informa la designación del ente auditor y documento por el que el ente auditor formalizó la aceptación de su designación.
30. Instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor.
31. Versión preliminar del Plan de Seguridad y Continuidad.
32. Proyecto de Acuerdo por el que se determina la fecha y la hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes de los resultados preliminares.
33. Proyecto de Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de los datos (el número mínimo deberá ser de tres por hora).
34. Proyecto de Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados preliminares (el número mínimo deberá ser tres por hora).
35. Proyecto de Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares.
36. Informe del mes de febrero sobre el avance en la implementación y operación del PREP.
37. Informe del mes de marzo sobre el avance en la implementación y operación del PREP.
38. Acuerdo por el que se determina la fecha y la hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes de los resultados preliminares.
39. Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de los datos (el número mínimo deberá ser de tres por hora).
40. Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados preliminares (el número mínimo deberá ser tres por hora).
41. Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares.
42. Versión final del Plan de Seguridad y Plan de Continuidad.

43. Documento por el que se informa de la fecha de ejecución de la prueba para verificar el correcto funcionamiento del sistema informático del PREP.
44. Procedimiento para consultar vía remota el sitio de publicación que se utilizará durante la ejecución de la o las pruebas.
45. Documentos señalados en "Criterios mínimos para la ejecución de la prueba de funcionalidad del Sistema Informático del PREP":
  - Esquema en el que se visualicen, de manera detallada y ordenada, todos los supuestos de procesamientos de actas, con base en los flujos de cada una de las fases que se encuentren establecidas en el Proceso Técnico Operativo.
  - Formato para dar seguimiento a los distintos flujos de procesamiento de la información contenida en las Actas PREP.
46. Informe de evaluación de la ejecución de la Prueba.

**Tabla 1. Resumen de entregables remitidos por el IETAM, durante el periodo reportado.**



<span style="color: green;">■</span>	Sin observaciones
<span style="color: yellow;">■</span>	Con observaciones
*	En proceso de revisión
<span style="color: cyan;">■</span>	No debe ser remitido

#### IV. Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

A continuación, se mencionan cada una de las sesiones que ha llevado a cabo el Comité Técnico Asesor del PREP, así como los temas tratados en cada una de ellas.

##### a) Sesión de Instalación.

- Sesión de Instalación.

Fue llevada a cabo el día 05 de noviembre de 2020. El Orden del día contenía los siguientes puntos

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de Quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Instalación del Comité Técnico Asesor del PREP;
- V. Aprobación del Plan de Trabajo del COTAPREP y calendario de sesiones;
- VI. Asuntos Generales;
- VII. Clausura de la Sesión.

#### **b) Sesiones Ordinarias.**

- **Primera Sesión Ordinaria.**

Fue celebrada el día 17 de noviembre de 2020.

El orden del día contenía los siguientes puntos.

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de Quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Aprobación del Acta de la Sesión de Instalación;
- V. Informe del Secretario Técnico de los avances en la implementación del PREP;
- VI. Revisión al proyecto de acuerdo por el que se determina el Proceso Técnico Operativo;
- VII. Asuntos Generales;
- VIII. Clausura de la Sesión.

- **Segunda Sesión Ordinaria.**

Fue celebrada el día 09 de diciembre de 2020.

El orden del día contenía los siguientes puntos.

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de Quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria;
- V. Informe del Secretario Técnico de los avances en la implementación del PREP;
- VI. Revisión del Acuerdo por el que se determina el Proceso Técnico Operativo y lineamientos del PREP;
- VII. Informe del listado del o los candidatos a entes auditores, así como la síntesis de su experiencia en materia de auditorías;

- VIII. Informe del primer estimado de la cantidad de Actas PREP que se prevé acopiar en cada CATD, así como la relación de casillas a las que pertenecen.
- IX. Asuntos Generales;
- X. Clausura de la Sesión.

- **Tercera Sesión Ordinaria.**

Fue llevada a cabo el día 13 de enero de 2021.

El orden del día contenía los siguientes puntos.

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de Quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria;
- V. Informe del Secretario Técnico de los avances en la implementación del PREP;
- VI. Revisión del Prototipo Navegable del PREP;
- VII. Informe del segundo estimado de la cantidad de Actas PREP que se prevé acopiar en cada CATD, así como la relación de casillas a las que pertenecen.
- VIII. Revisión del instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el Ente Auditor, así como su anexo técnico;
- IX. Aprobación del primer informe bimestral del Comité correspondiente a los meses de noviembre y diciembre;
- X. Asuntos Generales;
- XI. Clausura de la Sesión.

- **Cuarta Sesión Ordinaria.**

Fue llevada a cabo el día 26 de febrero de 2021, al término de la reunión con Representantes de Partidos Políticos.

El Orden del día contenía los siguientes puntos:

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de Quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria;
- V. Aprobación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria;
- VI. Informe del Secretario Técnico de los avances en la implementación del PREP;
- VII. Revisión de los planes de Seguridad y Continuidad;
- VIII. Revisión de la versión final del instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor, así como su anexo técnico;
- IX. Asuntos Generales;
- X. Clausura de la Sesión.

- **Quinta Sesión Ordinaria.**

Fue llevada a cabo el día 17 de marzo de 2021.

El Orden del día contenía los siguientes puntos:

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de Quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Informe del Secretario Técnico de los avances en la implementación del PREP;
- V. Revisión del procedimiento para validar que los programas auditados sean los utilizados en la operación del PREP;
- VI. Revisión de la versión final de los Planes de Seguridad y Continuidad;
- VII. Informe de avances de la implementación de los CATD y CCV;
- VIII. Informe de los avances de la convocatoria de contratación de personal;
- IX. Aprobación del informe bimestral del Comité Técnico Asesor del PREP, correspondiente a los meses de enero y febrero;
- X. Presentación del Plan de Trabajo del Ente Auditor;
- XI. Asuntos Generales;
- XII. Clausura de la Sesión.

- **Sexta Sesión Ordinaria.**

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de Quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día; IV. Aprobación del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria;
- V. Informe del Secretario Técnico de los avances en la implementación del PREP;
- VI. Revisión del procedimiento técnico que validará que las bases de datos no cuenten con información previo al inicio de la jornada electoral;
- VII. Revisión del instrumento jurídico a celebrar con motivo de la convocatoria o invitación directa a difusores del PREP;
- VIII. Presentación del informe parcial del Ente Auditor; IX. Asuntos Generales;
- X. Clausura de la Sesión.

**c) Sesiones Extraordinarias.**

- **Primera Sesión Extraordinaria.**

Fue llevada a cabo el día 27 de enero de 2021.

El Orden del día contenía los siguientes puntos

- I. Lista de asistencia;

- II. Verificación de Quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Revisión y aprobación Plan de trabajo y calendario de sesiones y reuniones formales de trabajo con las representaciones de partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes del Comité Técnico Asesor del PREP;
- V. Revisión del Plan de Trabajo para la implementación del PREP;
- VI. Asuntos Generales;
- VII. Clausura de la Sesión.

- **Segunda Sesión Extraordinaria.**

Fue llevada a cabo el día 02 de febrero de 2021.

El Orden del día contenía los siguientes puntos

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de Quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria;
- V. Revisión del instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el Ente Auditor, así como su anexo técnico;
- VI. Revisión del Prototipo Navegable del PREP;
- VII. Asuntos Generales;
- VIII. Clausura de la Sesión.

**d) Reuniones formales de trabajo con representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes.**

- Se han celebrado cuatro reuniones formales de trabajo entre el COTAPREP, miembros del Consejo General del IETAM, y las representaciones de los partidos políticos, durante las cuales se presentaron informes de los avances en las actividades de la implementación y operación del PREP, dichas reuniones se llevaron a cabo en las siguientes fechas:

1. 09 de diciembre de 2020.
2. 13 de enero de 2021.
3. 26 de febrero de 2021.
4. 17 de marzo de 2021.
5. 14 de abril de 2021.

**V. Ente Auditor.**

**a) Actividades en la que ha participado el Ente Auditor.**

Actividad	Documento con que se dio cumplimiento	Fecha
Invitación al CINVESTAV Tamaulipas a participar como Ente Auditor del PREP.	Oficio PRESIDENCIA/0126/2021	08/01/2021
Aceptación del CINVESTAV a participar como Ente Auditor del PREP.	Oficio UT/DU/140121/0005	14/01/2021
Designación como Ente Auditor del PREP al CINVESTAV Tamaulipas.	Comité de Compras del IETAM	05/02/2021
Notificación de la designación del CINVESTAV Tamaulipas como Ente Auditor.	Oficio PRESIDENCIA/0587/2021	05/02/2021
Aceptación de la Designación	Oficio UT/DU/060221/0013	06/02/2021
Presentación del Plan de Trabajo.	Plan de Trabajo	17/03/2021
Plan de Trabajo de las pruebas funcionales de caja negra.	Plan de Trabajo de las pruebas funcionales de caja negra.	26/03/2021
Plan de trabajo de ataques a realizar.	Plan de trabajo de ataques a realizar.	27/03/2021
Reunión con integrantes del COTAPREP y la Instancia Interna Responsable del PREP, para la coordinación de fechas de entregables.	Convocatoria a reunión	07/04/2021

**b) Reuniones de Trabajo.**

16/03/2021

Reunión con el COTAPREP

Análisis del procedimiento De validación de los programas auditados

17/03/2021

Participación en la Quinta Sesión del COTAPREP

Plan de Trabajo y cronograma de actividades.

## **VI. Sistema Informático del PREP.**

El sistema informático del PREP se ha dividido en diversos módulos dependiendo de las actividades que se van a realizar en cada sitio, respecto de los módulos, se detalla lo siguiente:

### **a) Sistema Informático del CCV.**

- Se encuentran concluidos los siguientes módulos:
  - ✓ Módulo de Captura.
  - ✓ Módulo de Verificación.
- ✓ Módulo de generación de contenido (JSON para cortes de información).
  - ✓ Módulo del Centro de Verificación.
  - ✓ Administrador del gestor de contenido.
- Se encuentran pendientes los siguientes módulos:
- Panel de administración y estadística.

### **b) Aplicación PREP Casilla y PREP CATD.**

PREP Casilla consiste en una aplicación móvil que permite digitalizar las Actas desde las casillas electorales utilizando un dispositivo móvil, el cual permite que la digitalización e identificación de las Actas de Escrutinio y Cómputo sea más rápida y eficiente.

- Actualmente la aplicación PREP Casilla se encuentra concluida.

PREP CATD consiste en una aplicación que permite digitalizar las Actas desde los Centros de Acopio y Transmisión de datos, utilizando un dispositivo móvil, además, tendrá la funcionalidad de poder capturar los datos de las Actas, siempre y cuando se cumpla con las disposiciones establecidas en el Proceso Técnico Operativo.

- Actualmente PREP CATD se encuentra concluida
- Se contrataron los servicios de almacenamiento en la nube con la empresa Amazon, y actualmente se han celebrado reuniones de coordinación para la implementación de los servicios.

## VII. Prueba de funcionalidad del Sistema Informático del PREP.

A continuación, se presenta el Informe de ejecución de la prueba funcional al sistema informático del PREP.

### Desarrollo de la Prueba.

#### Información General.

- Fecha y duración.

Fecha de ejecución	Duración aproximada	Total de personal operativo que participó
21/04/2021	2:40	8

- Instancias que dieron seguimiento a la prueba.

#### Comisión

Comisión Especial de Seguimiento a la Implementación y Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Electoral de Tamaulipas, correspondiente al Proceso Electoral 2020-2021

Nombre	Cargo	Tipo de seguimiento (indicar si fue remoto o en sitio)
Mtra. Nohemí Argüello Sosa	Presidenta	En sitio
Dra. María de los Ángeles Quintero Rentería	Integrante	En sitio
Mtro. Oscar Becerra Trejo	Integrante	Remoto
Lic. Italia Aracely García López	Integrante	En sitio
Mtro. Jerónimo Rivera García	Integrante	Remoto

#### Integrantes del Consejo General y otras áreas del IETAM

Nombre	Cargo	Tipo de seguimiento (indicar si fue remoto o en sitio)
Lic. Juan José Guadalupe Ramos Charre	Consejero Presidente	En sitio
Lic. Deborah González Díaz	Consejera Electoral	Remoto

Ing. Juan de Dios Álvarez Ortiz	Secretario Ejecutivo	En sitio
Lic. Ricardo Florencio García Pérez	Jefe de Oficina de Presidencia	En sitio

### Comité Técnico Asesor del PREP

Nombre	Cargo	Tipo de seguimiento (indicar si fue remoto o en sitio)
Mtra. Martha Karina Butrón Balboa	Integrante	En sitio
Mtro. Joel Enrique Picazo Vázquez	Integrante	En sitio
Dr. Juan Carlos Martínez Andrade	Integrante	En sitio

### Ente Auditor

Nombre	Cargo	Tipo de seguimiento (indicar si fue remoto o en sitio)
Dr. Javier Rubio Loyola	Ente Auditor	En sitio
C. Erick Damián Porras Reyna	Ente Auditor	En sitio
C. Christian Aguilar Fuster	Ente Auditor	En sitio
C. Juan Armando Barrón Lugo	Ente Auditor	En sitio
C. Mariana M. Hinojosa Tijerina	Ente Auditor	En sitio
C. Yuridia Guadalupe Montelongo Padilla	Ente Auditor	En sitio
C. José Marco Fuentes Escamilla	Ente Auditor	En sitio
C. Edwin Aldana Bobadilla	Ente Auditor	En sitio
C. Francisco Torres Paz	Ente Auditor	En sitio
C. Iván López Arévalo	Ente Auditor	En sitio

### Personal del Instituto Nacional Electoral

Nombre	Cargo	Tipo de seguimiento (indicar si fue remoto o en sitio)
Lic. José Alfredo García Medina	Jefe del Centro Estatal de Consulta y Orientación Ciudadana	En sitio
Nombre	Cargo	Tipo de seguimiento (indicar si fue remoto o en sitio)
María Guadalupe Mendoza Negreros	Coordinadora Estatal Junta Local	En sitio
Lic. Jesús Arredondo Cortez	Vocal de Registro Federal de Electores de Junta Local	En sitio
Lic. Martha Lorena Ferrer Carmona	Secretaria Particular de la UNICOM	Remoto

Lic. David Baltazar Flores	Coordinador Técnico Electoral	Remoto
C. Christopher Millán	INE	Remoto

### Representantes de Partidos Políticos

Nombre	Cargo	Tipo de seguimiento (indicar si fue remoto o en)
C. José Alejandro Gallegos Hernández	Representante de Fuerza por México	Remoto

- Ejecución de flujos de la prueba

Flujo	Descripción general de la ejecución del flujo	Tiempo de ejecución
1	<p><b>Tipo de acta:</b> Diputaciones – 1625 Contigua 1</p> <p><b>Esquema de digitalización:</b> PREP Casilla.</p> <p><b>Flujo:</b> Coincidió Captura 01 y Captura 02, pasó a Verificación y se Publicó.</p> <p><b>Supuestos de inconsistencias:</b> Sin inconsistencias.</p>	03:41
2	<p><b>Tipo de acta:</b> Diputaciones - 1625 Básica</p> <p><b>Esquema de digitalización:</b> PREP Casilla.</p> <p><b>Flujo:</b> No coincidió Captura 1 y Captura 2, pasó a Captura 3, coincidieron las capturas 02 y 03, pasó a verificación y se publicó.</p> <p><b>Supuestos de inconsistencias:</b> Sin inconsistencias.</p> <p><b>Resultado obtenido por acta:</b> Contabilizada y Publicada.</p>	05:51
3	<p><b>Tipo de acta:</b> Diputaciones – 1624 Básica</p> <p><b>Esquema de digitalización:</b> PREP CATD</p> <p><b>Flujo:</b> No coincidió la captura de ningún capturista, pasó a Centro de Verificación para su resolución definitiva.</p> <p><b>Flujo Alternativo:</b> En Centro de Verificación se realizó la doble captura y se verificó, posteriormente se publicó.</p> <p><b>Supuestos de inconsistencias:</b> Sin inconsistencias.</p>	09:37
4	<p><b>Tipo de acta:</b> Diputaciones - 1623 Contigua 1</p> <p><b>Esquema de digitalización:</b> PREP CATD</p> <p><b>Flujo:</b> No coincidió Captura 1 y Captura 2, pasó a Captura 3, coincidieron las capturas 01 y 03, pasó a verificación y se publicó.</p>	04:13

Flujo	Descripción general de la ejecución del flujo	Tiempo de ejecución
	<b>Supuestos de inconsistencias:</b> Sin inconsistencias. <b>Resultado obtenido por acta:</b> Contabilizada y Publicada.	
5	<b>Tipo de acta:</b> Diputaciones – 1632 Contigua 1 <b>Esquema de digitalización:</b> PREP CATD <b>Flujo:</b> Coincidió Captura 01 y Captura 02, pasó a verificación y se publicó. <b>Supuestos de inconsistencias:</b> Sin inconsistencias <b>Resultado obtenido por acta:</b> Contabilizada y Publicada.	03:40
6	<b>Tipo de acta:</b> Diputaciones – 1627 Básica <b>Esquema de digitalización:</b> PREP Casilla <b>Flujo:</b> Coincidió Captura 01 y 02 <b>Supuestos de inconsistencias:</b> Todo ilegible o sin dato (Todo Ilegible).	02:50
7	<b>Tipo de acta:</b> Diputaciones – 1628 Básica <b>Esquema de digitalización:</b> PREP CATD <b>Flujo:</b> Coincidió Captura 01 y Captura 02, pasó Verificación y se publicó. <b>Supuestos de inconsistencias:</b> Todo ilegible o sin dato (Todo sin	04:22
8	<b>Tipo de acta:</b> Diputaciones – 1630 Básica <b>Esquema de digitalización:</b> PREP CATD <b>Flujo:</b> Coincidió la captura 01 y 02, pasó a verificación y se publicó. <b>Supuestos de inconsistencias:</b> Algún campo ilegible o sin dato (Ilegible).	04:55
9	<b>Tipo de acta:</b> Diputaciones – 1631 Básica <b>Esquema de digitalización:</b> PREP CATD <b>Flujo:</b> Coincidió la captura 01 y 03, pasó a verificación y se publicó. <b>Supuestos de inconsistencias:</b> Algún campo ilegible o sin dato (Sin dato). <b>Resultado obtenido por acta:</b> Contabilizada y Publicada.	04:45
10	<b>Tipo de acta:</b> Diputaciones – 1642 Básica <b>Esquema de digitalización:</b> PREP Casilla <b>Flujo:</b> Coincidió la captura 01 y 02, pasó a verificación y se publicó. <b>Supuestos de inconsistencias:</b> Excede lista nominal <b>Resultado obtenido por acta:</b> No contabilizada y Publicada.	04:03
11	<b>Tipo de acta:</b> Diputaciones – Fuera de Catálogo <b>Esquema de digitalización:</b> PREP CATD <b>Flujo:</b> Se envió directamente a Centro de Verificación y fue confirmada como Fuera de Catálogo <b>Supuestos de inconsistencias:</b> Fuera de Catálogo <b>Resultado obtenido por acta:</b> No Publicada y solo mostrada en la Base de Datos.	02:10
12	<b>Tipo de acta:</b> Ayuntamientos – 1625 Contigua 1 <b>Esquema de digitalización:</b> PREP Casilla <b>Flujo:</b> Coincidió la captura 01 y 02, pasó a verificación y se publicó. <b>Supuestos de inconsistencias:</b> Sin inconsistencias.	03:06

Flujo	Descripción general de la ejecución del flujo	Tiempo de ejecución
	<b>Resultado obtenido por acta:</b> Contabilizada y Publicada.	
13	<b>Tipo de acta:</b> Ayuntamientos – 1627 Básica <b>Esquema de digitalización:</b> PREP Casilla <b>Flujo:</b> Coincidió la captura 01 y 02, pasó a verificación y se publicó. <b>Supuestos de inconsistencias:</b> Todo ilegible o sin dato (Todo ilegible).	01:44
14	<b>Tipo de acta:</b> Ayuntamientos – 1629 Básica <b>Esquema de digitalización:</b> PREP CATD <b>Flujo:</b> Coincidió la captura 01 y 02, pasó a verificación y se publicó. <b>Supuestos de inconsistencias:</b> Todo ilegible o sin dato (Todo sin dato). <b>Resultado obtenido por acta:</b> No Contabilizada y Publicada.	01:46
15	<b>Tipo de acta:</b> Ayuntamientos – 1630 Básica <b>Esquema de digitalización:</b> PREP CATD <b>Flujo:</b> Coincidió la captura 01 y 02, pasó a verificación y se publicó. <b>Supuestos de inconsistencias:</b> Algún campo ilegible o sin dato (Ilegible). <b>Resultado obtenido por acta:</b> Contabilizada y Publicada.	04:07
16	<b>Tipo de acta:</b> Ayuntamientos – 1632 Básica <b>Esquema de digitalización:</b> PREP CATD <b>Flujo:</b> Coincidió la captura 01 y 03, pasó a verificación y se publicó. <b>Supuestos de inconsistencias:</b> Algún campo ilegible o sin dato (Sin dato). <b>Resultado obtenido por acta:</b> Contabilizada y Publicada.	03:42
17	<b>Tipo de acta:</b> Ayuntamientos – 1632 Contigua 1 <b>Esquema de digitalización:</b> PREP Casilla <b>Flujo:</b> Coincidió la captura 01 y 03, pasó a verificación y se publicó. <b>Supuestos de inconsistencias:</b> Excede lista nominal. <b>Resultado obtenido por acta:</b> No contabilizada y Publicada.	03:11
18	<b>Tipo de acta:</b> Ayuntamientos – Fuera de Catálogo <b>Esquema de digitalización:</b> PREP CATD <b>Flujo:</b> Se envió directamente a Centro de Verificación y fue confirmada como Fuera de Catálogo <b>Supuestos de inconsistencias:</b> Fuera de Catálogo <b>Resultado obtenido por acta:</b> No Publicada y solo mostrada en la Base de Datos.	02:03

- **Métricas de los tiempos de procesamiento y respuesta del sistema**

Los siguientes resultados provienen de un muestreo de 18 actas digitalizadas, capturadas, verificadas y publicadas.

Módulo	Tiempo mínimo	Tiempo máximo	Tiempo promedio
<b>Acopio/digitalización</b>	01:00	01:00	01:00
<b>Digitalización / captura</b>	00:01	02:39	00:28
<b>Captura / verificación</b>	01:07	10:37	03:45
<b>Centro de Verificación / Publicación</b>	02:03	06:21	03:31
<b>Verificación / publicación</b>	00:07	00:30	00:18

\*Es importante considerar que los tiempos antes señalados no representan el flujo continuo de la operación de cada etapa, dado que estos se vieron afectados al realizar pausas para que el moderador explicará lo que estaba sucediendo.

### **Incidentes presentados durante la prueba**

Durante la ejecución de la Prueba se presentaron los siguientes incidentes:

1. Actualización del módulo de captura y verificación del sistema informático. Al inicio de la prueba y, dadas algunas pruebas del día anterior, el equipo del capturista 1, equipo que debía descargar de manera inicial el Acta, no tenía instalada la versión definitiva para la prueba, encontrándose configurado a un web service que descarga la información e imágenes al sistema informático de captura y verificación de manera local, razón que originará que marcará que no estaba disponible la imagen a descargar, tras unos minutos para hacer la configuración, se pudo iniciar la prueba sin ningún otro contratiempo en su ejecución.

2. Corte de la energía eléctrica.

Cerca del término de la ejecución de la prueba y, debido a los trabajos de instalación de algunas luminarias en una de las salas de captura, personal técnico Interrumpió el flujo de energía eléctrica lo que originó pérdida de la conexión de red. Tras activar nuevamente la energía, se continuó de manera normal con la prueba.

## **Medidas aplicadas para atender los incidentes presentados**

A continuación, se presenta las medidas aplicadas para atender los incidentes conforme al numeral asignado:

1. Actualización del módulo de captura y verificación del sistema informático.  
Tras determinar que la versión del módulo del sistema no era la última versión, se procedió a la actualización con lo que se solucionó el problema.
2. Corte de la energía eléctrica.  
Como acción inmediata durante la prueba, se reactivó el suministro de energía, y se concluirá con la instalación del UPS para el rack en el que se encuentran los switches que reciben los enlaces de internet.

## **VIII. Adquisiciones o Licitaciones.**

### **a) Licitaciones.**

- Se publicó la Licitación Pública Nacional No. IETAM-LPN-01-2020, para la compra de equipo tecnológico para el PREP, el día 01 de octubre de 2020, la cual fue declarada desierta.
- Se publicó la Licitación Pública Nacional No. IETAM-LPN-02-2020, para la compra de equipo tecnológico para el PREP, concluyendo con el fallo a favor de uno de los licitantes en Sesión del Comité de Compras del IETAM, el día 27 de noviembre de 2020.
- Se recibieron los equipos de cómputo mismos que a la fecha del presente se encuentran distribuidos en los Centros de Captura y Verificación.

### **b) Adquisiciones.**

- Se adquirieron 217 dispositivos móviles para los Centros de Acopio y Transmisión de Datos, después de analizar a los proveedores y las características de los equipos que se pretende ocupar para la operación del PREP.

## **IX. Instalación y habilitación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) y Centros de Captura y Verificación (CCV).**

### **a) Centros de Acopio y Transmisión de Datos.**

En relación con la instalación y habilitación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos se detalla lo siguiente:

- El Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, aprobó el Acuerdo No. IETAM-A/CG-01/2021, por el que se emiten y aprueban los lineamientos del Programa De Resultados Electorales Preliminares 2020-2021 y su anexo único el Proceso Técnico Operativo. Conforme al Considerando XVII, numeral 3, del acuerdo antes mencionado, se establece que se instalarán 65 CATD, uno en cada uno de los Consejos Distritales Electorales, y uno en cada uno de los 43 Consejos Municipales Electorales.
- Se les remitió a los Consejos Electorales los metros cuadrados y la distribución necesaria que se considera ideal para la correcta instalación, habilitación y operación del CATD.
- Actualmente se cuenta con el equipo móvil que se utilizará para la digitalización y se concluyó con el diseño de la caja para la toma fotográfica, por lo que se solicitó al proveedor.
- Se solicitó y se encuentra en proceso de instalación la línea de Internet para los CATD.
- Los CATD cuentan con mobiliario (sillas y mesas), y se planea iniciar con la distribución del “paquete CATD” que contendrá: la caja para digitalizar, el dispositivo móvil y la laptop.
- Actualmente se encuentra en proceso la contratación del personal que laborará en los CATD’s que se encuentran en cada uno de los Consejos Electorales.

### **b) Centros de Captura y Verificación.**

Con relación a la instalación y habilitación de los Centros de Captura y Verificación se detalla lo siguiente:

- El Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, aprobó el Acuerdo No. IETAM-A/CG-01/2021, por el que se emiten y aprueban los lineamientos del Programa De Resultados Electorales Preliminares 2020-2021 y su anexo único el Proceso Técnico Operativo, y el Acuerdo No. IETAM-A/CG-31/2021, por el que aprueba la modificación a los lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2020-2021, aprobados mediante Acuerdo No. IETAM- A/CG-01/2021. Conforme al Considerando XVII, numeral 2, del acuerdo antes mencionado, se establece que el IETAM será el encargado de instalar y habilitar tres CCV, el primero en Ciudad Victoria, el segundo en la ciudad Reynosa, y un tercero que se instalará en Ciudad Madero.
- **CCV Victoria.**
  - Cuenta con la instalación de la infraestructura de red.
  - Se encuentra instalado un internet Infinitum y los dos enlaces de fibra óptica.
  - Se cuenta con el servicio de agua potable y energía eléctrica.
  - Cuenta con mobiliario (sillas y mesas)
  - El equipo de cómputo se encuentra instalado.
- **CCV Reynosa.**
  - Cuenta con la instalación de infraestructura de red.
  - Se encuentra instalado un internet Infinitum y un enlace de fibra óptica.
  - Cuenta con los servicios de agua potable y energía eléctrica.
  - Se entregó mobiliario (sillas y mesas)
  - El equipo de cómputo se encuentra en sitio y ya ha sido instalado.
- **CCV Madero.**
  - Cuenta con la instalación de infraestructura de red.
  - Se encuentra instalado un internet Infinitum y los dos enlaces de fibra óptica.
  - Cuenta con los servicios de agua potable y energía eléctrica.
  - Se entregó mobiliario (sillas y mesas)
  - El equipo de cómputo se encuentra en sitio y ha sido instalado.

Actualmente se encuentra en proceso la contratación del personal que laborará en los Centros de Captura y Verificación.

**X. Informe del Instituto Nacional Electoral sobre los avances de los OPL en la implementación del PREP para los Procesos Electorales Ordinarios 2020 - 2021.**

A continuación, se presenta un análisis del informe remitido por el INE, el cual aborda los avances de los OPL en la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, en caso particular, se analiza la información de Tamaulipas, de manera que se puedan identificar las fortalezas, áreas de oportunidad, debilidades, así como las amenazas que pudieran influir en la implementación y operación del PREP.

**a) Presentación.**

Con la finalidad de fortalecer las labores de seguimiento que el Instituto Nacional Electoral realiza a la implementación de los PREP Locales, el informe da cuenta de las actividades de seguimiento y asesoría realizadas por la UNICOM, con apoyo del COTAPREP Federal, durante el periodo que comprende del 9 de enero al 15 de febrero de 2021.

En ese sentido, informan el avance de las actividades de implementación de los OPL en materia del PREP, a partir de la información remitida de conformidad con lo establecido en el numeral 33 del Anexo 13 del Reglamento de Elecciones (RE).

**b) Remisión de la evidencia documental en materia del PREP.**

- El 11 de enero de 2021, en el marco de la Primera Sesión Extraordinaria de la CCOE, se aprobaron diversas modificaciones a los Anexos 13 y 18.5 del RE, en este sentido, entre las modificaciones al Anexo 13 se incluye la ampliación del número de entregables que los OPL deben remitir al Instituto y que permiten identificar los principales avances en relación con la implementación y operación del PREP, pasando de 51 a 56.

- Por lo anterior, durante el mes de enero de 2021, los OPL de las 32 entidades federativas con PEL 2020-2021 debieron remitir al Instituto la siguiente documentación:

1. Informe del mes de diciembre sobre el avance en la implementación y operación del PREP (5 de enero).

2. Primer estimado de la cantidad de Actas PREP que se prevé acopiar en cada CATD, así como la relación de casillas a las que pertenecen (6 de enero).
  3. En su caso, Proyecto de instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el tercero que lo auxilie en la implementación y operación del PREP, así como su anexo técnico (6 de enero).
  4. Proyecto de prototipo navegable del sitio de publicación y formato de bases de datos que se utilizarán en la operación del PREP (6 de enero).
  5. Proyecto de Acuerdo por el que se determina la ubicación de los CATD, y en su caso CCV, y por el que se instruye su instalación y habilitación (6 de enero).
  6. Proyecto de Acuerdo por el que se instruye a los Consejos Distritales o Municipales, según corresponda para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los CATD y en su caso, CCV (6 de enero).
  7. Versión Final del Acuerdo por el que se determina el Proceso Técnico Operativo (11 de enero).
  8. Listado del o los candidatos a entes auditores, así como la síntesis de su experiencia en materia de auditorías (11 de enero).
  9. Documento por el que se informa la instalación de la Comisión en la que se reportarán los trabajos de implementación y operación del PREP (27 de enero).
  10. Plan de trabajo y Calendario de sesiones y reuniones formales de trabajo con las representaciones de partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes del COTAPREP (27 de enero).
  11. Plan de trabajo para la implementación del PREP (27 de enero).
- Asimismo, durante el mes de febrero de 2021, los OPL señalados debieron remitir al Instituto la siguiente documentación:
    12. Informe del mes de enero sobre el avance en la implementación y operación del PREP (5 de febrero).
    13. Segundo Estimado de la cantidad de Actas PREP que se prevé acopiar en cada CATD, así como su relación de casillas a las que pertenecen (6 de febrero).
    14. Proyecto de instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor, así como su anexo técnico (6 de febrero).
    15. Versión Final del instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el tercero que lo auxilie en la implementación y operación del PREP, así como su anexo técnico (11 de febrero).
    16. Prototipo navegable del sitio de publicación y formato de bases de datos que se utilizarán en la operación del PREP (Versión mostrada al COTAPREP) (11 de febrero).

17. Versión Final del Acuerdo por el que se determina la ubicación de los CATD, y en su caso CCV, y por el que se instruye su instalación y habilitación (11 de febrero).

18. Versión Final del Acuerdo por el que se instruye a los Consejos Distritales o Municipales, según corresponda, para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los CATD y en su caso, CCV (11 de febrero).

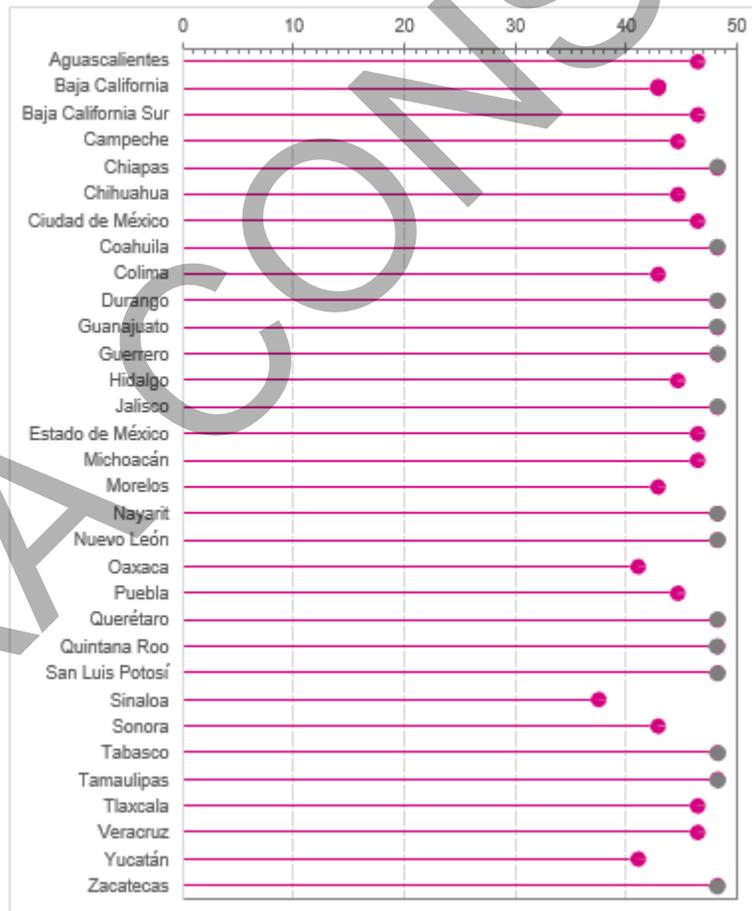
19. Documento por el cual se informa la designación del ente auditor y documento por el que el ente auditor formalizó la aceptación de su designación (11 de febrero).

**Tabla 1. Resumen de entregables remitidos por los OPL durante el periodo reportado**

Entidad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19		
Aguascalientes															*						18/19
Baja California												*									16/19
Baja California Sur																*					18/19
Campeche																*					17/19
Coahuila																*					19/19
Colima																					17/19
Chiapas																*			*		18/19
Chihuahua																*	*	*	*		19/19
Ciudad de México																					16/19
Durango															*	*					19/19
Guanajuato																*					19/19
Guerrero																*					19/19
Hidalgo																*					17/19
Jalisco													*			*	*	*	*		19/19
Estado de México														*					*		18/19
Michoacán																*	*	*	*		18/19
Morelos																*					16/19
Nayarit																*					19/19
Nuevo León																					19/19
Oaxaca																*	*				15/19
Puebla															*	*					17/19
Querétaro																*					19/19
Quintana Roo																*	*				19/19
San Luis Potosí															*	*					19/19
Sinaloa																*	*	*	*	*	13/19
Sonora																*	*	*	*	*	16/19
Tabasco																*					19/19
Tamaulipas												*	*			*					19/19
Tlaxcala																*					18/19
Veracruz																*	*	*	*		18/19
Yucatán																*	*	*	*		15/19
Zacatecas																*					19/19
<b>Total</b>	32/32	32/32	32/32	28/32	32/32	32/32	32/32	32/32	32/32	32/32	32/32	32/32	32/32	27/32	21/32	22/32	31/32	31/32	23/32		

	Sin observaciones
	Con observaciones
	No remitido o no cumplió con los requisitos
*	En proceso de revision
	No ha sido remitido, pero no ha vencido el plazo
	No debe ser remitido

Gráfica 1. Resumen del avance acumulado por OPL al 15 de febrero



EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias Maestra Nohemí Argüello Sosa por el informe de la Comisión Especial de Seguimiento a la Implementación, Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares. Bien si no hay señoras y señores integrantes del Consejo alguna intervención respecto de los informes que han rendido las y los consejeras y consejeros que presiden las comisiones integradas en el seno de este Consejo General, les propongo continuemos con el desahogo del Orden del día. Señor Secretario dé cuenta del asunto enlistado en el Orden del día como número tres por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente. El punto tres del Orden del día, se refiere al Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, respecto del cumplimiento a lo señalado en el capítulo VII “Encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales”, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

(Texto del Informe circulado)



**INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL CAPÍTULO VII “ENCUESTAS POR MUESTREO, SONDEOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS DE SALIDA Y CONTEOS RÁPIDOS NO INSTITUCIONALES”, DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.**

**SESIÓN No. 24 ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL IETAM**

**ABRIL DE 2021**

## CONTENIDO

I. FUNDAMENTO LEGAL .....	3
I. RECEPCIÓN DE ESTUDIOS .....	6
II. MONITOREO DE MEDIOS IMPRESOS.....	8
A).- ENCUESTAS ORIGINALES.....	8
B).- CITA PERIÓDISTICA .....	8
C).- REPRODUCCIONES .....	8
III. MICROSITIO.....	9
IV. DIFUSIÓN DE LA INFOGRAFÍA EN REDES SOCIALES.....	10

## **I. FUNDAMENTO LEGAL**

### **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

#### **Artículo 41, Base V, Apartado B, inciso a), numeral 5**

Corresponde al Instituto Nacional Electoral conocer, entre otros temas, respecto de las reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral; conteos rápidos; impresión de documentos y producción de materiales electorales.

#### **Artículo 41, Base V, Apartado C, numeral 8**

En las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos locales en los términos de la Constitución Federal, y que ejercerán funciones en materia de resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral, y conteos rápidos, conforme los lineamientos establecidos en el Apartado anterior.

### **Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales**

#### **Capítulo V**

#### **De las atribuciones de los Organismos Públicos Locales**

##### **Artículo 104. Párrafo 1, inciso I)**

1. Corresponde a los Organismos Públicos Locales ejercer funciones en las siguientes materias:

1) Verificar el cumplimiento de los criterios generales que emita el Instituto en materia de encuestas o sondeos de opinión sobre preferencias electorales que deberán adoptar las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo este tipo de estudios en la entidad de que se trate.

#### **Capítulo Tercero**

#### **De las encuestas y sondeos de opinión**

### **Artículo 213**

1. El Consejo General emitirá las reglas, lineamientos y criterios que las personas físicas o morales deberán adoptar para realizar encuestas o sondeos de opinión en el marco de los procesos electorales federales y locales. Los Organismos Públicos Locales realizarán las funciones en esta materia de conformidad con las citadas reglas, lineamientos y criterios.
2. Durante los tres días previos a la elección y hasta la hora de cierre de las casillas, queda estrictamente prohibido publicar, difundir o dar a conocer por cualquier medio de comunicación, los resultados de las encuestas o sondeos de opinión, que tengan como fin dar a conocer las preferencias electorales.
3. Las personas físicas o morales que difundan encuestas o sondeos de opinión deberán presentar al Instituto o al Organismo Público Local un informe sobre los recursos aplicados en la realización de la encuesta o sondeo de opinión en los términos que disponga la autoridad electoral correspondiente.
4. La metodología, costos, personas responsables y resultados de las encuestas o sondeos serán difundidas en su página de Internet, por los Organismos Públicos Locales en el ámbito de su competencia.

### **Artículo 222, párrafo 1.**

1. Las personas físicas o morales que difundan encuestas o sondeos de opinión deberán presentar al Instituto o al Organismo Público Local un informe sobre los recursos aplicados en su realización en los términos que disponga la autoridad electoral correspondiente.

### **Artículo 251, párrafos 5, 6 y 7**

5. Quien solicite u ordene la publicación de cualquier encuesta o sondeo de opinión sobre asuntos electorales, que se realice desde el inicio del proceso electoral hasta el cierre oficial de las casillas el día de la elección, deberá entregar copia del estudio completo al Secretario Ejecutivo del Instituto, si la encuesta o sondeo se difunde por cualquier medio. En todo caso, la difusión de los resultados de cualquier encuesta o sondeo de opinión estará sujeta a lo dispuesto en el párrafo siguiente.

6. Durante los tres días previos a la elección y hasta la hora del cierre oficial de las casillas que se encuentren en las zonas de husos horarios más occidentales del territorio nacional, queda prohibido publicar o difundir por cualquier medio, los resultados de encuestas o sondeos de opinión que tengan por objeto dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos, quedando sujetos quienes lo hicieren, a las penas aplicables a aquéllos que incurran en alguno de los tipos previstos y sancionados en la Ley General de Delitos Electorales.

7. Las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo encuestas por muestreo para dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos o las tendencias de las votaciones adoptarán los criterios generales de carácter científico, que para tal efecto emita el Consejo General, previa consulta con los profesionales del ramo o las organizaciones en que se agrupen.

### **Artículo 252**

1. Cualquier infracción a las disposiciones contenidas en el presente Capítulo será sancionada en los términos de esta Ley.

Con fundamento en lo anterior, se rinde el presente informe que comprende el periodo del 23 de marzo al 24 de abril de 2021, bajo los siguientes rubros:

#### **I. RECEPCIÓN DE ESTUDIOS**

Durante el periodo que se informa, se recibieron los siguientes avisos de resultados de encuestas por muestreo o sondeos de opinión de personas morales:

El 29 de marzo del presente la empresa **Massive Caller S.A. de C.V.**, remitió oficio en la Oficialía de Partes en el que hace del conocimiento, que realizó una encuesta de opinión del proceso electoral 2021, en este caso para conocer la intención del voto para alcalde en el municipio de Reynosa, Tamaulipas, anexando los documentos siguientes:

- Oficio
- Formato de registro con la información indicada por la legislación electoral
- Encuesta publicada

El 05 de abril, se recibió la siguiente documentación por parte de la empresa **Palavro Consultores SA de CV**, respecto de encuestas por muestreo para dar a conocer preferencias electorales de los ciudadanos o las tendencias de la votación

para las elecciones a presidente municipal, diputado local y diputado federal del estado libre y soberano de Tamaulipas:

- Criterios generales de carácter científico
- Muestras científicas de referencia
- Cuestionario para la realización de encuesta pre-electoral.

El 10 de abril, se recibió escrito en la Oficialía de Partes de la empresa **Palavro Consultores SA de CV**, informando sobre la intención de llevar a cabo encuestas preelectorales, electorales y de salida en el presente Proceso Electoral 2020-2021 en Soto la Marina, Tamaulipas; adjuntando la documentación siguiente:

- Plan y proyecto ejecutivo.
- Metodología en dos tipos de encuestas a realizar: por pregunta cara a cara en cuestionario y con simulacro de voto en urna.
- Muestras científicas de referencia
- Cuestionario para la realización de encuesta pre-electoral.

El 20 de abril, por medio de correo electrónico, el C. J. Isaac Hernández V., **Coeditor C&E Campaigns & Elections México**, informa que realizaron una encuesta en Tampico, Tamaulipas, anexando los documentos siguientes:

- Oficio de notificación
- Encuesta y metodología
- Base de datos

El 20 de abril, la empresa **Demoscopia Digital, S.A. de C.V.**, a través de correo electrónico remitió informes de encuestas realizadas a fin conocer la percepción de los ciudadanos de la muestra sobre las preferencias político-electorales, en fecha 26 de marzo 2021, en las ciudades de Nuevo Laredo, Matamoros, Reynosa, y el día 5 de abril de 2021 en Tampico, Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros y Ciudad Victoria, Tamaulipas, anexando los documentos siguientes:

- Oficio de notificación
- Encuesta y metodología
- Base de datos

El 21 de abril, la empresa **Massive Caller S.A. de C.V.**, mediante oficio comunica respecto a diversas encuestas de opinión para conocer la intención de voto para

elegir al próximo alcalde de los municipios de Ciudad Victoria, Matamoros, Nuevo Laredo, Reynosa y Tampico, Tamaulipas; anexando los documentos siguientes:

- Formato de registro con la información indicada por la legislación electoral
- Encuesta publicada
- Base de datos

El 21 de abril, mediante correo electrónico, se recibió de parte de la C. Reyna Marisabel del Real Guzmán, en carácter de persona física, señalando que el día 16 de abril a través de los siguientes medios: Facebook, Instagram, Whats app, se publicó una encuesta con la marca registrada **ESTIMMA MIDIENDO IMPACTOS**, en la que da a conocer la intención de voto para la presidencia municipal de Tampico, Tamaulipas, anexando los documentos siguientes:

- Reporte de estudio
- Cuestionario
- Base de datos

La documentación relacionada anteriormente se muestra en el siguiente enlace:

[https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/secretariaejecutiva\\_ietam\\_org\\_mx/EpZziwxQc\\_uVBnmUaa8NjVQEB7xx\\_DPB7gqJXjXUCeSnTwA?e=eddGf](https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/secretariaejecutiva_ietam_org_mx/EpZziwxQc_uVBnmUaa8NjVQEB7xx_DPB7gqJXjXUCeSnTwA?e=eddGf)

## II. MONITOREO DE MEDIOS IMPRESOS

Se realizó el monitoreo diario de los medios de comunicación incluidos en el Catálogo de Medios que comprende ocho periódicos impresos, mismos que a continuación se describen:

- 1.- El Mercurio de Tamaulipas
- 2.- El Diario de Victoria
- 3.- Periódico el Cinco
- 4.- Expreso de Victoria
- 5.- Expreso Mante
- 6.- El Mañana de Reynosa
- 7.- La Prensa de Reynosa
- 8.- Milenio Diario de Tampico

El monitoreo realizado por la Unidad de Comunicación Social en los medios antes señalados durante el periodo que se informa, comprende los rubros siguientes:

#### **A).- ENCUESTAS ORIGINALES**

No se detectaron publicaciones de encuestas originales.

#### **B).- CITA PERIÓDISTICA**

- Publicación en la columna de Felipe Martínez Chávez, periódico El Diario, 19 de abril.
- Publicación en la columna de Fernando Acuña, periódico El Diario, 20 de abril.
  
- Publicación en la columna de Felipe Martínez Chávez, periódico El Diario, 20 de abril.
- Publicación en la columna de Clemente Castro González, periódico el Diario, 20 de abril.
- Publicación en la columna de Eleazar Avila, periódico el Diario, 20 de abril.
- Publicación en la columna de Eleazar Avila, periódico el Diario, 21 de abril.
- Publicación en la columna de Alberto Guerra Salazar, periódico El Mercurio, de fecha 21 de abril.

Los reportes periodísticos enunciados con anterioridad se muestran en el siguiente enlace:

[https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/secretariaejecutiva\\_ietam\\_org\\_mx/EncVe6UQ2HxJIICsE5vGFS8BsyujIgQ11aELPXZkdVIXWQ?e=GTWwhY](https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/secretariaejecutiva_ietam_org_mx/EncVe6UQ2HxJIICsE5vGFS8BsyujIgQ11aELPXZkdVIXWQ?e=GTWwhY)

#### **C). - REPRODUCCIONES**

No se detectaron publicaciones de reproducciones de encuestas.

### **III. MICROSITIO**

El microsítio con la información relacionada a encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales se encuentra alojado en el apartado correspondiente al “Proceso Electoral 2020-2021” en la página web institucional, consultable en el siguiente enlace:

[https://www.ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Procesos/ProcesoPE2020\\_2021.aspx#Encuestas\\_Electorales](https://www.ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Procesos/ProcesoPE2020_2021.aspx#Encuestas_Electorales)

#### **IV. DIFUSIÓN DE LA INFOGRAFÍA EN REDES SOCIALES**

Durante el periodo que se informa, la Unidad de Comunicación Social continuó con la difusión en las redes sociales institucionales a través de infografías que con el objetivo de invitar a las empresas encuestadoras para dar aviso de intención para realizar encuestas por muestreo o sondeo de opinión sobre preferencias electorales en el presente Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 en la Entidad, las cuales se pueden consultar en la siguiente liga: [https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/secretariaejecutiva\\_ietam\\_org\\_mx/EmdcP3GnkJhFkbnKEJoMyT8B9qDI7F25BRjLDarSxrxECg?e=HRIGjl](https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/secretariaejecutiva_ietam_org_mx/EmdcP3GnkJhFkbnKEJoMyT8B9qDI7F25BRjLDarSxrxECg?e=HRIGjl)

**Atentamente**

**Juan de Dios Álvarez Ortiz**  
**Secretario Ejecutivo”**

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. En consideración señoras y señores integrantes del pleno de que se ha dispensado la lectura de los documentos previamente circulados, se tiene por rendido el informe a que refiere el punto del Orden del día número tres, señor Secretario le pido continuemos con el siguiente asunto enlistado en el Orden del día, como número cuatro si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente. El punto cuatro del Orden del día, se refiere al Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva respecto del cumplimiento de los acuerdos del Consejo General del IETAM.

(Texto del Informe circulado)



**INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA  
RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS DEL  
CONSEJO GENERAL DEL IETAM.**

**SESIÓN No. 24, ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL IETAM**

**ABRIL DE 2021**

## CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN.....	2
II. SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS.....	3
1. CUMPLIMIENTO.....	3
2. PENDIENTE DE CUMPLIMIENTO.....	5

PARA CONSULTA

## I. PRESENTACIÓN

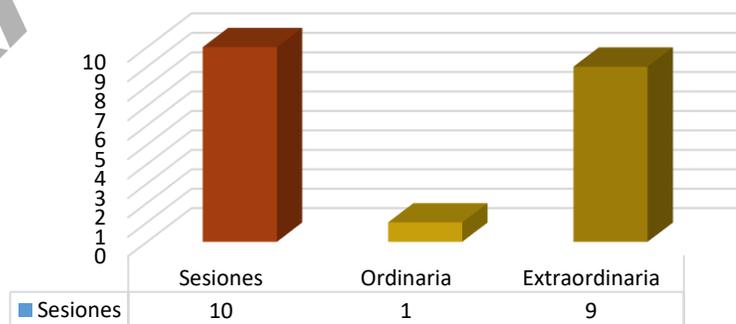
El Consejo General de Instituto Electoral de Tamaulipas, es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y de participación ciudadana, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género, guíen todas las actividades del IETAM; de naturaleza colegiada, integrado en los términos del artículo 104 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

Como órgano colegiado, el artículo Séptimo Transitorio de la referida Ley Electoral Local le otorga las facultades al Consejo General del IETAM para dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas las disposiciones de la propia Ley.

Por otra parte, es atribución de la Secretaría Ejecutiva informar al Consejo General del IETAM respecto del cumplimiento de los acuerdos que emita dicho órgano colegiado, de conformidad a lo establecido en la fracción VI del artículo 113 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

En el periodo 24 de marzo al 24 de abril de 2021, el Consejo General del IETAM ha celebrado 10 sesiones, 1 de carácter ordinaria y 9 extraordinarias.

**Sesiones del Consejo General del IETAM  
del 24 de marzo al 24 de abril de 2021**



## II. SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS

En las últimas 10 sesiones celebradas por el Consejo General del IETAM se han aprobado un total de 18 acuerdos, siendo los siguientes:

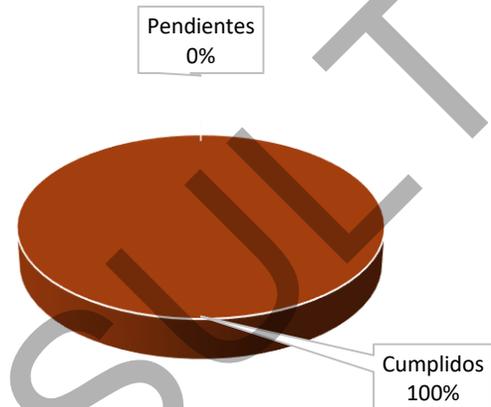
Sesión	Acuerdo aprobado
Sesión No. 14 Ordinaria 26 de marzo de 2021	
Sesión No. 15 Extraordinaria 26 de marzo de 2021	IETAM-A/CG-39/2021
	IETAM-A/CG-40/2021
Sesión No. 16 Extraordinaria 6 de abril de 2021	IETAM-A/CG-41/2021
	IETAM-A/CG-42/2021
Sesión No. 17 Extraordinaria 9 de abril de 2021	IETAM-A/CG-43/2021
Sesión No. 18 Extraordinaria 9 de abril de 2021	IETAM-A/CG-44/2021
Sesión No. 19 Extraordinaria 10 de abril de 2021	IETAM-A/CG-45/2021
Sesión No. 20 Extraordinaria 15 de abril de 2021	IETAM-A/CG-46/2021
Sesión No. 21 Extraordinaria 16 de abril de 2021	IETAM-A/CG-47/2021
Sesión No. 22 Extraordinaria 17 de abril de 2021	IETAM-A/CG-48/2021
	IETAM-A/CG-49/2021
	IETAM-A/CG-50/2021
	IETAM-A/CG-51/2021
	IETAM-A/CG-52/2021
	IETAM-A/CG-53/2021
	IETAM-A/CG-54/2021
IETAM-A/CG-55/2021	
Sesión No. 23 Extraordinaria 21 de abril de 2021	IETAM-A/CG-56/2021

### 1. CUMPLIMIENTO

A continuación, se muestra el análisis del cumplimiento de los acuerdos emanados del Consejo General del IETAM.

De los 18 acuerdos aprobados en las 10 sesiones celebradas en el periodo del 24 de marzo al 24 de abril de 2021, se generaron 601 acciones, de la cuales 600 están cumplidas y 1 se encuentran pendientes de cumplimiento.

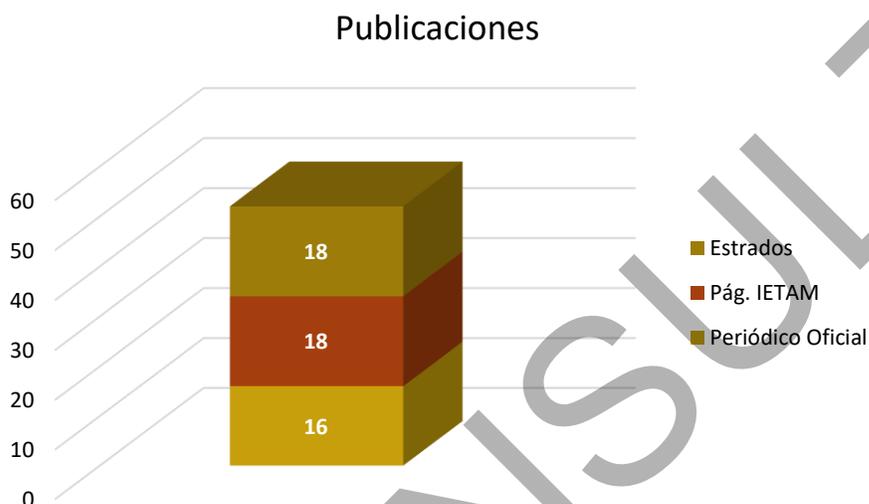
CUMPLIMIENTO		
Total	Cumplido	Pendiente
600	600	0



A continuación, se muestra la gráfica respecto de las instrucciones dispuestas en los acuerdos relativas a su notificación a las diferentes instancias, conforme a la siguiente distribución.



Asimismo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 113, fracción XIII de la Ley Electoral Local y en cumplimiento a la instrucción establecida en los propios acuerdos, se han ejecutado las acciones pertinentes para ordenar la publicación de los mismos, atendiendo al principio de máxima publicidad que rige a este órgano electoral, efectuándose su publicación en los siguientes medios:



## II. PENDIENTE DE CUMPLIMIENTO

En el periodo que se informa no quedaron cumplimientos pendientes de ejecutarse.

### Atentamente

**Juan de Dios Álvarez Ortiz**  
Secretario Ejecutivo”

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, en los mismos términos del punto anterior, se tiene por rendido el informe de la Secretaría en virtud de haberse circulado con la debida anticipación y por supuesto de haberse aprobado la dispensa de la lectura correspondiente. Por lo tanto señor Secretario, le solicito continúe con el asunto enlistado en el Orden del día, como número cinco por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente.

El punto cinco del Orden del día se refiere, al Informe de actividades relativas a la función de la Oficialía Electoral, que presenta la Secretaría Ejecutiva ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

(Texto del Informe circulado)



**INFORME DE ACTIVIDADES RELATIVAS A LA FUNCIÓN DE LA OFICIALÍA ELECTORAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.**

**SESIÓN No. 24, ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL IETAM**

**ABRIL DE 2021**

## ÍNDICE

1.- ANTECEDENTES.....	2
2.- REPORTE DE DILIGENCIAS PRACTICADAS POR LA OFICIALÍA ELECTORAL DEL IETAM.....	4
3.- REPORTE DE DILIGENCIAS PRACTICADAS POR LAS SECRETARÍAS DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL IETAM.....	5

## 1.- ANTECEDENTES

El 31 de enero de 2014, fue promulgada la Reforma de diversos artículos constitucionales en materia político-electoral, aprobada por el Congreso de la Unión.

Derivado de esa reforma constitucional, el 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto en el que se reforma, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral”, que otorgan nuevas atribuciones al Instituto Nacional Electoral, entre éstas, destaca la prevista en el artículo 41 constitucional, Base V, Apartado A, párrafo cuarto, que establece que el Instituto contará con una Oficialía Electoral investida de fe pública para actos de naturaleza electoral, cuyas funciones y atribuciones serán reguladas por la ley.

El 13 de junio de 2015 se publicó en el Periódico Oficial del Estado los Decretos número LXII-596 y LXII-597, expedidos por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por los cuales se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia político-electoral, entra las cuales se dispone que las autoridades electorales del Estado, administrativas y jurisdiccionales, contarán con servidores públicos investidos de fe pública para actos de naturaleza electoral, cuyas atribuciones y funcionamiento serán reguladas por la ley; asimismo, se expidió la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas en la cual se regulan las funciones y atribuciones de la Oficialía Electoral.

El 31 de octubre de 2015, en Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante Acuerdo No. IETAM/CG-11/2015, aprobó el Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, entrando en vigor el mismo día de su aprobación.

El 15 de septiembre de 2016, en Sesión Extraordinaria, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante Acuerdo No. IETAM/CG-167/2016, se aprobó el Dictamen relativo a la designación del Titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas.

El 13 de septiembre de 2020, el Consejo General del IETAM realizó la declaratoria formal de inicio del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en el que habrá de renovarse la integración del Congreso del Estado y los 43 ayuntamientos en el Estado.

El 05 de febrero de 2021, en Sesión Extraordinaria del Consejo General, mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-15/2021, se aprueban las modificaciones y adiciones a diversas disposiciones del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas.

El presente informe, da cuenta de las acciones realizadas por la Oficialía Electoral en el periodo comprendido del 22 de marzo al 23 de abril de 2021.

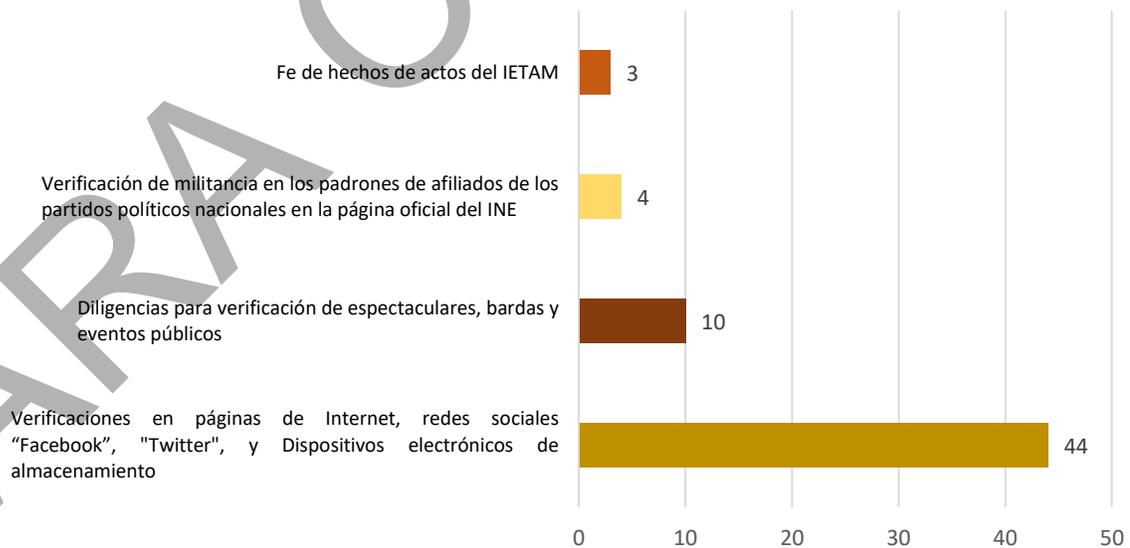
Durante el período que comprende este informe se registraron 187 peticiones en el ejercicio de la función a través de los servidores públicos del área de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, así como de las secretarías de los consejos distritales y municipales, de los cuales se admitieron 179 derivándose como resultado la entrega de Acta Circunstanciada mismos que se detallan a continuación:

## 2.- REPORTE DE DILIGENCIAS PRACTICADAS POR LA OFICIALÍA ELECTORAL DEL IETAM

DILIGENCIAS		PROPÓSITOS	RESULTADOS
SOLICITADAS	PRACTICADAS		
187	179	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Verificaciones en páginas de Internet, redes sociales "Facebook", "Twitter", y Dispositivos electrónicos de almacenamiento.</li> <li>❖ Diligencias para verificación de espectaculares, bardas y eventos públicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓61 Actas entregadas a los solicitantes.</li> <li>✓06 Acuerdos de Improcedencia.</li> </ul>

DILIGENCIAS		PROPÓSITOS	RESULTADOS
SOLICITADAS	PRACTICADAS		
		<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Verificación de militancia en los padrones de afiliados de los partidos políticos nacionales en la página oficial del INE.</li> <li>❖ Fe de hechos de actos del IETAM.</li> </ul>	

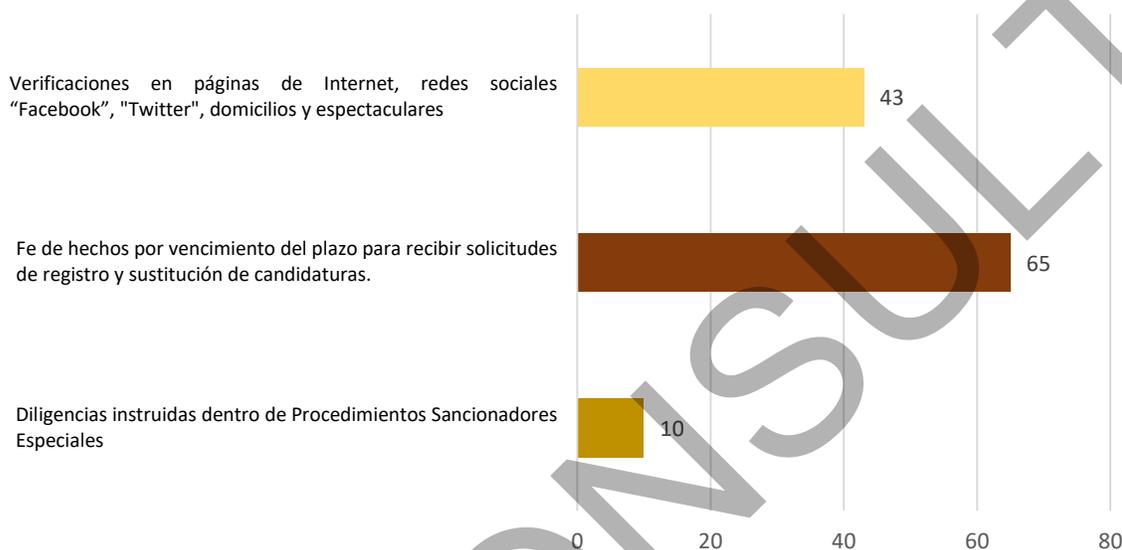
### Propósitos



### 3.- REPORTE DE DILIGENCIAS PRACTICADAS POR LAS SECRETARÍAS DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL IETAM

DILIGENCIAS		PROPÓSITOS	RESULTADOS
SOLICITADAS	PRACTICADAS		
118	118	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Diligencias instruidas dentro de Procedimientos Sancionadores Especiales.</li> <li>❖ Verificaciones en páginas de Internet, redes sociales "Facebook", "Twitter", domicilios y espectaculares.</li> <li>❖ Fe de hechos por vencimiento del plazo para recibir solicitudes de registro y sustitución de candidaturas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 118 Actas circunstanciadas integradas.</li> <li>✓ 02 Acuerdos de Improcedencia.</li> </ul>

### Propósitos



Al respecto, conforme al ordenamiento legal antes invocado, es importante precisar que no se presentaron quejas derivadas de actuaciones indebidas por parte de los servidores públicos electorales del Instituto.

### Atentamente

**Juan de Dios Álvarez Ortiz**  
Secretario Ejecutivo”

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Sí gracias señor Secretario. En virtud de, sí la representación del PRD escucho señor representante.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Yo creo que me corté lo de encuestas y todo lo demás no ¿ya no?

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Es el punto tres señor representante, si gusta en Asuntos Generales podemos regresar a desahogar ese punto, actualmente estamos en el cinco.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Pero estaba en las comisiones, las comisiones fueron dos.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Sí, de hecho se concluyó el informe de las presidencias de las comisiones e inmediatamente después reanudamos con el asunto tres del Orden del día justamente, que fue el relativo a las encuestas por muestreo, sondeos de opiniones, encuestas de salida y conteo rápido no institucionales. Se tuvieron por rendidos los informes en razón de que se dispuso la lectura al inicio de la sesión y ahorita nos ubicamos en el punto número cinco justamente.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Bueno.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Bien, ¿alguna intervención señoras y señores integrantes del Consejo? Bien, si no la hay entonces se tiene por rendido el informe y le pido señor Secretario continuemos con el siguiente asunto enlistado en el Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente. El punto seis del Orden del día, se refiere al Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva sobre medios de impugnación interpuestos en contra de los actos, acuerdos, omisiones o resoluciones del IETAM y de las resoluciones emitidas por la Autoridad Jurisdiccional recaídas a dichas controversias.

(Texto del Informe circulado)



**INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA SOBRE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS EN CONTRA DE LOS ACTOS, ACUERDOS, OMISIONES O RESOLUCIONES DEL IETAM Y DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL RECAÍDAS A DICHAS CONTROVERSIAS.**

**SESIÓN No. 24, ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL  
IETAM**

**ABRIL DE 2021**

## Contenido

<b>1. TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION</b> .....	2
I. Sala Superior .....	2
II. Sala Regional Monterrey .....	2
<b>2. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS</b> .....	4
I. Sentencias .....	4
II. En sustanciación .....	5
<b>3. EN TRAMITE ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS</b> .....	7

En cumplimiento a lo establecido en las fracciones VIII y IX del artículo 113 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, la Secretaría Ejecutiva rinde el informe sobre medios de impugnación interpuestos en contra de los actos, acuerdos, omisiones o resoluciones del IETAM y de las resoluciones emitidas por la Autoridad Jurisdiccional recaídas a dichas controversias, correspondiente al periodo del 23 de marzo al 2 de abril de 2021:

## **1. TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**

### **I. Sala Superior**

Hasta esta fecha no se han realizado sesiones por parte de la Sala Superior en las cuales se hayan atendido asuntos relacionados con el IETAM, no obstante, se menciona que en sustanciación ante el referido órgano jurisdiccional se encuentra el asunto siguiente:

- **SUP-JDC-677/2021**, inherente al medio de impugnación promovido por la **C. NORMA GARZA NAVARRO**, en contra de la Resolución emitida por Tribunal Electoral de Tamaulipas en el expediente **TE-RDC-27/2021**, en la que declaró la inexistencia de la omisión del Instituto Nacional Electoral de Tamaulipas de generar algún documento en el que se establezcan de manera específica, las acciones afirmativas de carácter administrativo que garanticen el acceso de las mujeres al cargo de Secretaria Ejecutiva, así como a titularidades de las Direcciones y Unidades Técnicas del referido Instituto. En el presente asunto, hasta esta fecha no se ha emitido resolución alguna.

### **II. Sala Regional Monterrey**

#### **Sentencias**

El 21 de abril

La referida Sala Regional dictó sentencia en los siguientes expedientes:

- **SM-JDC-205/2021**, relativo al medio impugnativo promovido por la **C. NORMA GARZA NAVARRO**, en contra de omisiones atribuidas al Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas: a. De resolver el medio de impugnación **TE-RDC-27/2021**, que presentó contra el instituto electoral local, por no establecer acciones de carácter administrativo que garanticen el

acceso de las mujeres al cargo de titular de la Secretaría Ejecutiva de ese instituto; y b. De publicar en su página de internet sus autos, acuerdos, resoluciones y sentencias, así como los medios de impugnación que se promuevan en su contra. El presente asunto fue sobreseído por el mencionado Órgano Jurisdiccional, toda vez que el medio de impugnación quedó sin materia, al haberse dictado sentencia por el mencionado Tribunal Electoral Local.

- **SM-JDC-206/2021**, inherente al medio de impugnación presentado por la **C. EDITH DEL CARMEN DE ALBA HERNÁNDEZ**, en contra de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, dentro del expediente **TE-RAP-04/2021 y sus acumulados**, en la que, entre otras cuestiones, confirmó el **acuerdo IETAM-A/CG-04/2021** del Consejo General del instituto electoral local, que declaró procedente la solicitud de registro del convenio de la coalición parcial “Juntos Haremos Historia en Tamaulipas”, integrada por los partidos políticos MORENA y del Trabajo. Dicho medio impugnativo fue acumulado al expediente **SM-JRC-17/2021**.
- **SM-JDC-207/2021**, relacionado con el medio de impugnación interpuesto por la **C. VANESA JANET HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**, en contra de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, dentro del expediente **TE-RAP-04/2021 y sus acumulados**, en la que, entre otras cuestiones, confirmó el **acuerdo IETAM-A/CG-04/2021** del Consejo General del instituto electoral local, que declaró procedente la solicitud de registro del convenio de la coalición parcial “Juntos Haremos Historia en Tamaulipas”, integrada por los partidos políticos MORENA y del Trabajo. Dicho medio impugnativo fue acumulado al expediente **SM-JRC-17/2021**.
- **SM-JRC-17/2021**, correspondiente al medio impugnativo promovido por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en contra de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, dentro del expediente **TE-RAP-04/2021 y sus acumulados**, en la que, entre otras cuestiones, confirmó el **acuerdo IETAM-A/CG-04/2021** del Consejo General del instituto electoral local, que declaró procedente la solicitud de registro del convenio de la coalición parcial “Juntos Haremos Historia en Tamaulipas”, integrada por los partidos políticos MORENA y del Trabajo. Previo a la acumulación de los expedientes **SM-JDC-206/2021 y SM-JDC-207/2021**, en el presente caso se determinó confirmar la sentencia emitida por el Tribunal Electoral Local al considerarse que dicho Órgano Jurisdiccional estimó de forma correcta que el

Consejo Nacional de morena podía delegar facultades por suscripción y modificación de convenios de coalición por conducto de su Presidente y Secretaría General al no ser conforme a sus estatutos una atribución intransferible.

## 2. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

### I. Sentencias

El Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, dictó sentencia en los asuntos siguientes:

El 21 de abril

- **TE-RAP-08/2021**, relativo al medio de impugnación presentado por el **C. ALEJANDRO MARES BERRONES**, en contra de la **Resolución IETAM-R/CG-06/2021**, emitida en fecha 03 de marzo de este año, por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas dentro del expediente **PSE-03/2021**. Al presente asunto se acumularon los diversos **TE-RAP-09/2021** y **TE-RAP-10/2021**, determinándose la modificación de la sentencia en el sentido de referir que el ciudadano sí había incurrido en infracción.
- **TE-RAP-09/2021**, relativo al medio de impugnación presentado por el **C. ALEJANDRO MARES BERRONES**, en contra de la **Resolución IETAM-R/CG-06/2021**, emitida en fecha 03 de marzo de este año, por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas dentro del expediente **PSE-03/2021**. El asunto que nos ocupa se acumuló al expediente **TE-RAP-08/2021**.
- **TE-RAP-10/2021**, correspondiente al medio impugnativo interpuesto por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en contra de la **Resolución IETAM-R/CG-06/2021**, emitida en fecha 03 de marzo de este año, por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas dentro del expediente **PSE-03/2021**. El asunto de referencia se acumuló al expediente **TE-RAP-08/2021**.
- **TE-RAP-11/2021**, relacionado con el medio de impugnación presentado por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en contra de la **Resolución IETAM-R/CG-08/2021**, emitida en fecha 11 de marzo de este año, por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas dentro del expediente **PSE-13/2021**. En este caso, se determinó confirmar la resolución impugnada en virtud de declararse infundados los agravios expresados por el actor.
- **TE-RAP-12/2021**, inherente al medio impugnativo promovido por el **C. JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA**, en contra de la **Resolución**

**IETAM-R/CG-07/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave **PSE-02/2021**. En el presente asunto, se consideró por parte del Tribunal Electoral Local, revocar la sentencia combatida al resultar fundados los agravios expresados por el promovente.

- **TE-RDC-41/2021**, relativo al medio de impugnación interpuesto por los **CC. TERESA DE JESÚS LUGO MEDINA, Y OTROS**, en contra de quienes se encuentran registrados ante el Instituto Electoral de Tamaulipas para ocupar los puestos de síndicos y regidores de Ciudad Madero, Tamaulipas, en el Proceso Electoral 2020-2021. En este caso, se desechó de plano el medio de impugnación en virtud de que se actualizó la causal de improcedencia contenida en la fracción V, del artículo 14, de la Ley de Medios Local.

## II. En sustanciación

Se encuentran en sustanciación ante el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, los asuntos descritos a continuación en:

- **TE-RAP-02/2021**, relativo al medio de impugnación interpuesto por el **C. JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-03/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas de fecha 5 de enero del 2021, que recae al expediente **PSE-21/2020**.
- **TE-RAP-03/2021**, relativo al medio de impugnación interpuesto por la **C. NORA HILDA SÁNCHEZ BAUTISTA**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-03/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas de fecha 5 de enero del 2021, que recae al expediente **PSE-21/2020**.
- **TE-RAP-13/2021**, relativo al medio de impugnación presentado por la **C. YAHLEEL ABDALÁ CARMONA**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-10/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el expediente **PSE-05/2021**.
- **TE-RAP-14/2021**, relacionado con el medio impugnativo promovido por el **Partido Político morena**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-10/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el expediente **PSE-05/2021**.
- **TE-RAP-15/2021**, relativo al medio de impugnación presentado por el **Partido Político morena**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-**

13/2021, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente **PSE-06/2021**.

- **TE-RAP-16/2021**, inherente al medio impugnativo interpuesto por el **C. ARTURO GUERRERO HERNÁNDEZ**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-12/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente **PSE-09/2021**.
- **TE-RDC-82/2021**, correspondiente al medio de impugnación promovido por la **C. MONSERRAT ARMENDÁRIZ CRUZ**, en contra de la violación por parte del Instituto Electoral de Tamaulipas a los artículos 8, 14, 16, y 35, de la Constitución Federal; 27 y 30 Ley General de Partidos Políticos.
- **TE-RDC-83/2021**, del medio de impugnación presentado por el **C. CARLOS SILGUERO PONCE**, y otros, en contra de quienes se encuentren registrados ante el Instituto Electoral de Tamaulipas para ocupar los puestos de Presidente, Síndicos y Regidores de Cruillas, Tamaulipas, en el Proceso Electoral 2020-2021.
- **TE-RDC-85/2021**, referente al medio de impugnación interpuesto por **MIRTA RUÍZ HERNÁNDEZ, Y OTROS**, en contra de los ciudadanos que encuentren registrados para ocupar los puestos de Presidente, Síndicos y Regidores del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, en el Proceso Electoral 2020-2021.
- **TE-RDC-89/2021**, correspondiente al medio impugnativo interpuesto por **MIRTA RUÍZ HERNÁNDEZ, Y OTROS**, en contra de los ciudadanos que encuentren registrados para ocupar los puestos de Presidente, Síndicos y Regidores del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, en el Proceso Electoral 2020-2021.
- **TE-RDC-91/2021 al TE-RDC-282/2021**, inherentes a diversos medios de impugnación promovidos por distintos actores, en contra del **Acuerdo IETAM-A/CG-44/2021**, mediante el cual se resuelve sobre las solicitudes de registro de las candidaturas presentadas por el dirigente estatal del partido morena y por ciudadanas y ciudadanos de forma individual, respectivamente, para integrar los ayuntamientos y el Congreso del Estado de Tamaulipas, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
- **Pendientes de Radicar**, se encuentran 3 medios de impugnación interpuestos por Pedro Carrillo Estrada , Bernardino Álvarez Cedillo y Juan Rafael Osorio Garza, en contra del **Acuerdo IETAM-A/CG-44/2021**, mediante el cual se resuelve sobre las solicitudes de registro de las candidaturas presentadas por el dirigente estatal del partido morena y por ciudadanas y ciudadanos de forma

individual, respectivamente, para integrar los ayuntamientos y el Congreso del Estado de Tamaulipas, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

- **Pendiente de Radicar**, está el medio impugnativo presentado JULIO ENRIQUE VENEGAS PÉREZ, Y OTRA, en contra de la candidatura del C. JESUS ANTONIO NADER NASRALLAH, a la Presidencia Municipal de Tampico, Tamaulipas, por parte del Partido Acción Nacional, para las elecciones del 06 de junio de 2021.

### 3. EN TRÁMITE ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

Hasta esta fecha se encuentran en trámite ante el Instituto Electoral de Tamaulipas los siguientes medios de impugnación:

- **MERCEDES ISABEL MALDONADO SANDOVAL**, en contra del Acuerdo IETAM-A/CG-50/2021, mediante el cual se aprueban las solicitudes de registro de las candidaturas de los integrantes de las planillas presentadas por los diversos partidos políticos acreditados, en lo individual o en coalición, respectivamente, así como las candidaturas independientes, para integrar los Ayuntamientos del Estado en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
- **MARCELO OLAN MENDOZA**, en contra del Acuerdo IETAM-A/CG-50/2021, mediante el cual se aprueban las solicitudes de registro de las candidaturas de los integrantes de las planillas presentadas por los diversos partidos políticos acreditados, en lo individual o en coalición, respectivamente, así como las candidaturas independientes, para integrar los Ayuntamientos del Estado en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, concretamente contra la designación del C. Carlos Peña Ortiz, como candidato a la Presidencia Municipal de Reynosa, Tamaulipas.
- **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en contra de la Resolución IETAM-R/CG-15/2021, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente PSE-14/2021.
- **GLORIA DELIA GARCÍA CONTE**, en contra del Acuerdo IETAM-A/CG-50/2021, mediante el cual se aprueban las solicitudes de registro de las candidaturas de los integrantes de las planillas presentadas por los diversos partidos políticos acreditados, en lo individual o en coalición, respectivamente, así como las candidaturas independientes, para integrar los Ayuntamientos del Estado en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
- **GEOVANNI FRANCESCO BARRIOS MORENO**, en contra del Acuerdo IETAM-A/CG-50/2021, mediante el cual se aprueban las solicitudes de

registro de las candidaturas de los integrantes de las planillas presentadas por los diversos partidos políticos acreditados, en lo individual o en coalición, respectivamente, así como las candidaturas independientes, para integrar los Ayuntamientos del Estado en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

- **ANGÉLICA SEVILLA CASTAÑEDA**, en contra del Acuerdo IETAM-A/CG-50/2021, mediante el cual se aprueban las solicitudes de registro de las candidaturas de los integrantes de las planillas presentadas por los diversos partidos políticos acreditados, en lo individual o en coalición, respectivamente, así como las candidaturas independientes, para integrar los Ayuntamientos del Estado en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
- **CARLOS ELIUD PÉREZ GONZÁLEZ**, en contra del Acuerdo IETAM-A/CG-50/2021, mediante el cual se aprueban las solicitudes de registro de las candidaturas de los integrantes de las planillas presentadas por los diversos partidos políticos acreditados, en lo individual o en coalición, respectivamente, así como las candidaturas independientes, para integrar los Ayuntamientos del Estado en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
- **VÍCTOR ARMANDO RIVERA CAPISTRÁN, Y OTRO**, en contra del Acuerdo IETAM-A/CG-50/2021, mediante el cual se aprueban las solicitudes de registro de las candidaturas de los integrantes de las planillas presentadas por los diversos partidos políticos acreditados, en lo individual o en coalición, respectivamente, así como las candidaturas independientes, para integrar los Ayuntamientos del Estado en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, concretamente contra la designación del C. Mario Alberto López Hernández, como candidato a la Presidencia Municipal de Matamoros, Tamaulipas.
- **VÍCTOR ARMANDO RIVERA CAPISTRÁN**, en contra del Acuerdo IETAM-A/CG-50/2021, mediante el cual se aprueban las solicitudes de registro de las candidaturas de los integrantes de las planillas presentadas por los diversos partidos políticos acreditados, en lo individual o en coalición, respectivamente, así como las candidaturas independientes, para integrar los Ayuntamientos del Estado en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, concretamente contra la designación del C. Mario Alberto López Hernández, como candidato a la Presidencia Municipal de Matamoros, Tamaulipas.
- **FERNANDO RANGEL ÁVILA**, en contra de la Resolución IETAM-R/CG-15/2021, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente PSE-14/2021.
- **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en contra del Acuerdo IETAM-A/CG-47/2021, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se determina el cumplimiento de la Paridad Horizontal y la Paridad por Competitividad en las solicitudes de registro de candidaturas para las

elecciones de Ayuntamientos y Diputaciones Locales del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

- **HABIEL MEDINA FLORES**, en contra del Acuerdo IETAM-A/CG-49/2021, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se resuelve el registro del C. Haniel Medina Flores para el cargo de Presidente municipal propietario de la planilla presentada por la coalición “Juntos Haremos Historia en Tamaulipas” para contender en el municipio de Soto la Marina, en cuanto a la elección de renovación de Ayuntamientos correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
- **CRISTIAN OMAR CORREA HERNÁNDEZ**, en contra del Acuerdo IETAM-A/CG-52/2021 del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se resuelve sobre el registro de las listas de candidaturas de las personas integrantes de las fórmulas por el principio de Representación Proporcional, presentadas por los partidos políticos acreditados, para integrar el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
- **TEODORA HERNÁNDEZ CARDONA**, en contra del Acuerdo IETAM-A/CG-50/2021, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueban las solicitudes de registro de las candidaturas de los integrantes de las planillas presentadas por los diversos partidos políticos acreditados, en lo individual o en coalición, respectivamente, así como las candidaturas independientes, para integrar los Ayuntamientos del Estado en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
- **MARÍA DOLORES RAMÍREZ NERI**, en contra del Acuerdo IETAM-A/CG-50/2021, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueban las solicitudes de registro de las candidaturas de los integrantes de las planillas presentadas por los diversos partidos políticos acreditados, en lo individual o en coalición, respectivamente, así como las candidaturas independientes, para integrar los Ayuntamientos del Estado en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
- **ROBERTO RODARTE GUEVARA**, en contra del Acuerdo IETAM-A/CG-50/2021, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueban las solicitudes de registro de las candidaturas de los integrantes de las planillas presentadas por los diversos partidos políticos acreditados, en lo individual o en coalición, respectivamente, así como las candidaturas independientes, para integrar los Ayuntamientos del Estado en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
- **VIRGINIA ANDRADE RINCÓN**, en contra del Acuerdo IETAM-A/CG-50/2021, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante

el cual se aprueban las solicitudes de registro de las candidaturas de los integrantes de las planillas presentadas por los diversos partidos políticos acreditados, en lo individual o en coalición, respectivamente, así como las candidaturas independientes, para integrar los Ayuntamientos del Estado en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

- **JUAN ELEAZAR ORTA VARGAS**, en contra del Acuerdo IETAM-A/CG-50/2021, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueban las solicitudes de registro de las candidaturas de los integrantes de las planillas presentadas por los diversos partidos políticos acreditados, en lo individual o en coalición, respectivamente, así como las candidaturas independientes, para integrar los Ayuntamientos del Estado en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
- **ALEJANDRO MARES BERRONES**, en contra de la Resolución IETAM-R/CG-16/2021 del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el expediente PSE-08/2021.
- **PARTIDO DEL TRABAJO**, en contra del Acuerdo IETAM-A/CG-49/2021, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se resuelve el registro del C. Haniel Medina Flores para el cargo de presidente municipal propietario de la planilla presentada por la coalición “Juntos Haremos Historia en Tamaulipas” para contender en el municipio de Soto la Marina, en cuanto a la elección de renovación de Ayuntamientos correspondiente al Proceso Electoral ordinario 2020-2021.
- **CLAUDIA SALZAR AGUILERA**, en contra del Acuerdo IETAM-A/CG-52/2021, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se resuelve sobre el registro de las listas de candidaturas de las personas integrantes de las fórmulas por el principio de Representación Proporcional, presentadas por los partidos políticos acreditados, para integrar el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
- **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en contra del Acuerdo IETAM-A/CG-51/2021, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueba el registro de las candidaturas de los integrantes de las fórmulas de Diputaciones por el Principio de Mayoría Relativa, presentadas por los partidos políticos acreditados y aspirantes a candidaturas independientes, para integrar el Congreso del Estado de Tamaulipas, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
- **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en contra del Acuerdo IETAM-A/CG-50/2021, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueban las solicitudes de registro de las candidaturas de los

integrantes de las planillas presentadas por los diversos partidos políticos acreditados, en lo individual o en coalición, respectivamente, así como las candidaturas independientes, para integrar los Ayuntamientos del Estado en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021

- **IRMA SÁENZ LARA**, en contra del Acuerdo IETAM-A/CG-52/2021, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se resuelve sobre el registro de las listas de candidaturas de las personas integrantes de las fórmulas por el principio de Representación Proporcional, presentadas por los partidos políticos acreditados, para integrar el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
- **FUERZA POR MÉXICO**, en contra del Oficio DEPPAP/1314/2021, de fecha 17 de abril de 2021, signado por la Mtra. Juana Francisca Cuadros Ortega, Directora Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral de Tamaulipas.
- **LAURO ORTIZ RIVERO**, en contra del Acuerdo de dieciséis de abril de dos mil veintiuno, emitido por el Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprobaron las candidaturas de los Síndicos y Regidores de Ciudad Madero, Tamaulipas, para participar en el proceso electoral 2020-2021.
- **LAURO ORTIZ RIVERO**, en contra del acuerdo de dieciséis de abril de dos mil veintiuno, emitido por el Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual, se aprobó la candidatura del ciudadano Adrián Oseguera Kernion al cargo de Presidente Municipal de Ciudad Madero, Tamaulipas.
- **RAMIRO CHAVANA MARTÍNEZ**, en contra del Acuerdo IETAM-A/CG-51/2021, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueba el registro de las candidaturas de los integrantes de las fórmulas de Diputaciones por el Principio de Mayoría Relativa, presentadas por los partidos políticos acreditados y aspirantes a candidaturas independientes, para integrar el Congreso del Estado de Tamaulipas, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

**Atentamente**

**Juan de Dios Álvarez Ortiz**  
**Secretario Ejecutivo”**

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Perdón, una disculpa, Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del pleno, en razón de que de igual manera se ha dispensado la lectura correspondiente y toda vez que dicho informe se circuló con

anticipación, se tiene por rendido el mismo y le pido señor Secretario continuemos con el siguiente asunto, si es tan amable de no existir alguna intervención.

**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** Con gusto Consejero Presidente.  
El punto siete del Orden del día, se refiere al Informe de actividades que rinde al Consejo General del IETAM, la Secretaría Ejecutiva, correspondientes al primer trimestre de 2021.

(Texto del Informe circulado)

PARA CONSULTA



## **INFORME DE ACTIVIDADES**

**SECRETARÍA EJECUTIVA RINDE AL CONSEJO GENERAL  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
PRIMER TRIMESTRE 2021**

ABRIL 2021



## Contenido

I. Presentación.....	3
II. Planeación institucional del ejercicio 2021.....	4
a) Cartera Institucional de Proyectos y la planeación operativa.....	4
b) Monitoreo y seguimiento a proyectos.....	6
c) Avance porcentual de proyectos específicos.....	6

PARA CONSULTA

## **I. Presentación**

Son atribuciones conferidas a la Secretaría Ejecutiva, la rendición de informes anuales y trimestrales ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas. (Artículo 110, fracción XX de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas), así como supervisar el funcionamiento de las diversas Direcciones Ejecutivas y áreas de Apoyo del mismo. (Artículo 39, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas).

De conformidad a las atribuciones conferidas a la Secretaría Ejecutiva, se realizaron acciones para dar cumplimiento a las metas programadas en las actividades institucionales de la planeación operativa durante los meses de enero, febrero y marzo del ejercicio 2021.

El presente informe muestra la relación de los 177 proyectos específicos que integran la Cartera Institucional de Proyectos, con la planeación operativa institucional, así como el monitoreo y seguimiento realizado en el marco del Lineamiento para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos.

### **I. Planeación institucional del ejercicio 2021.**

#### **a) Cartera Institucional de Proyectos y la planeación operativa.**

La planeación operativa del Instituto se diseñó para ser evaluada con indicadores de gestión y dar seguimiento mediante el uso de herramientas tecnológicas por cada área del Instituto, permitiendo así, tener información respecto al avance y trabajos desarrollados que coadyuven a la toma de decisiones y retroalimentación necesaria.

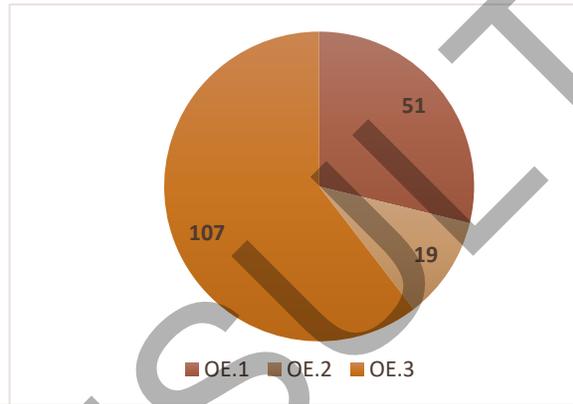
Para el ejercicio 2021 la Cartera Institucional de Proyectos está compuesta por 177 proyectos específicos que se encuentran establecidos en las Bases del Anteproyecto de Presupuestos para el ejercicio 2021, que contribuyen en conjunto a la consecución de los objetivos estratégicos del Instituto, los cuales se visualizan en la siguiente figura:

**Figura 1. Número de proyectos por objetivo estratégico.**

OE.1 Eficientar las actividades relacionadas con la organización y desarrollo de los procesos electorales para elevar los niveles de credibilidad y confianza de la ciudadanía tamaulipeca.

OE.2 Fomentar la cultura cívico-democrática para fortalecer la participación ciudadana, la no discriminación, la igualdad y paridad de género.

OE.3 Eficientar la gestión administrativa y normativa para garantizar el uso de los recursos y optimizar el desempeño institucional.



En ese sentido los 177 proyectos específicos que se operan actualmente en el Instituto por las áreas que lo conforman, se distribuyen de la siguiente manera:

**Tabla 1. Proyectos específicos de la CIP 2021 por área de ejecución.**

No.	Área	Número de proyectos	Porcentaje de contribución
1	Presidencia	4	2%
2	Consejo General	3	2%
3	Secretaría Ejecutiva	3	2%
4	Órgano Interno de Control	7	4%
5	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	25	14%
6	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas	18	10%
7	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación	16	9%
8	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico Electorales	13	7%
9	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (antes Unidad Técnica de Sistemas)	12	7%
10	Dirección de Administración	7	4%
11	Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	11	6%
12	Dirección de Asuntos Jurídicos	6	3%
13	Dirección del Secretariado	6	3%
14	Unidad de Comunicación Social	8	5%
15	Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional	7	4%
16	Unidad de Igualdad de Género	13	7%
17	Unidad de Transparencia	6	3%
18	Oficialía de Partes	3	2%
19	Oficialía Electoral	5	3%
20	Coordinación de Archivos	3	2%
21	Unidad Técnica del Voto en el Extranjero	1	1%
<b>Total</b>		<b>177</b>	<b>100%</b>

**b) Monitoreo y seguimiento a proyectos.**

El monitoreo y seguimiento se realiza en el marco del Lineamiento para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos, atendiendo los indicadores, los cuales permiten medir el avance en el cumplimiento de las metas, es decir, identificar si las acciones para el logro de los resultados están alcanzando la incidencia esperada o si en caso contrario, es necesario reorientarlas.

El monitoreo y seguimiento de la planeación operativa se realiza de manera permanente y sus resultados se obtienen trimestralmente con el involucramiento y colaboración de todas las áreas, para el registro y seguimiento al cumplimiento sus actividades con el correspondiente Indicador.

Para el ejercicio 2021, la Planeación Táctica, está orientada a desarrollar la programación y presupuestación que permita el cumplimiento de la misión, visión y principios institucionales (Planeación Estratégica).

La planeación táctica 2021, a través de la representación de la Cartera Institucional de Proyectos, presenta un enfoque orientado al desempeño, para el ejercicio 2021 el Instituto Electoral de Tamaulipas destina sus recursos a atender los objetivos estratégicos.

**c) Avance porcentual de proyectos específicos.**

Los proyectos que las diversas áreas del Instituto trabajan durante el ejercicio 2021, están sujetos al constante monitoreo y medición establecidos para dar cumplimiento a las diversas obligaciones normativas en materia de transparencia y la gestión orientada a resultados; que yace en la planeación estratégica, táctica y operativa que opera este Órgano Electoral.

Por lo que de conformidad con el artículo 39, fracción I, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas, es atribución de la Secretaría Ejecutiva, supervisar el funcionamiento de las Direcciones Ejecutivas y áreas de apoyo. Dicha atribución se atiende de manera específica en cuanto al monitoreo y seguimiento de proyectos específicos de las áreas del IETAM mediante el uso de recursos tecnológicos, a través de la Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el INE y de conformidad con el Lineamiento para la

Administración de la Cartera Institucional de Proyectos, de este Instituto Electoral de Tamaulipas.

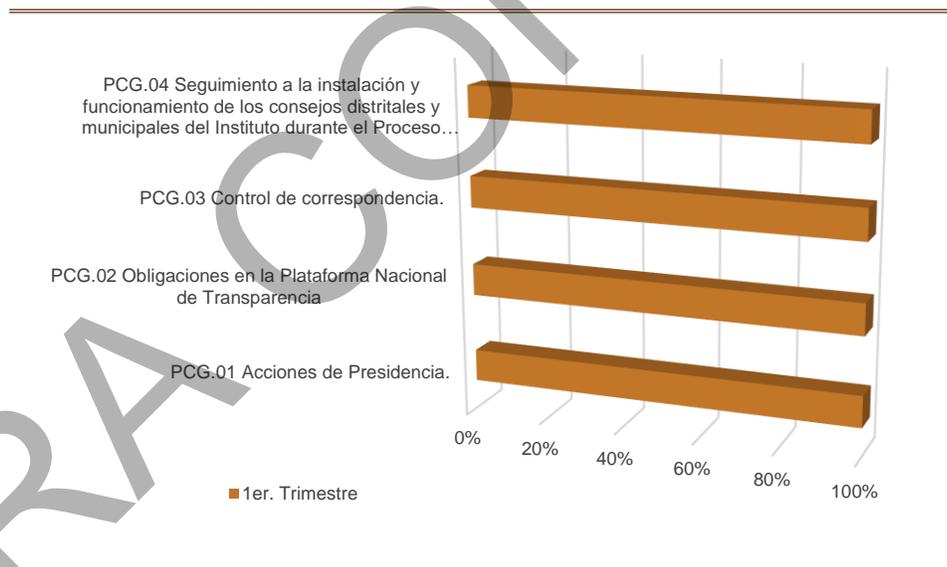
A continuación, se presenta el avance que tuvieron los proyectos específicos operados por las áreas de este Instituto durante el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2021 que conforman el primer trimestre del ejercicio 2021.

### 1. Presidencia.

Cartera Institucional de Proyectos 2021.

Durante el primer trimestre del ejercicio 2021 en curso, dentro de la planeación operativa del área de Presidencia, se operaron tres proyectos específicos los cuales lograron los siguientes avances porcentuales:

Figura 2. Avance porcentual de Presidencia.



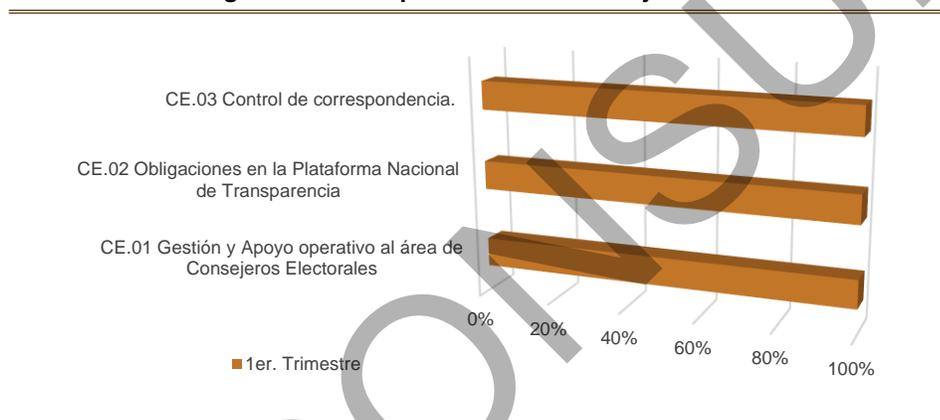
De acuerdo con el avance registrado por el área de Presidencia durante los meses de enero, febrero y marzo de 2021, se considera aceptable en relación al cumplimiento de los proyectos específicos del área.

## 2. Consejo General

*Cartera Institucional de Proyectos 2021.*

Durante el primer trimestre del ejercicio 2021 en curso, dentro de la planeación operativa del área del Consejo General, se operaron tres proyectos específicos los cuales lograron los siguientes avances porcentuales:

**Figura 3. Avance porcentual del Consejo General.**



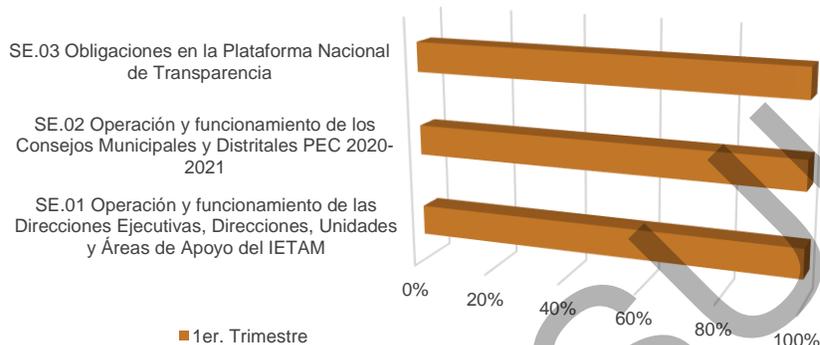
De acuerdo con el avance registrado por el área del Consejo General durante los meses de enero, febrero y marzo de 2021, se considera aceptable en relación al cumplimiento de los proyectos específicos del área.

## 3. Secretaría Ejecutiva.

*Cartera Institucional de Proyectos 2021.*

Durante el primer trimestre del ejercicio 2021 en curso, dentro de la planeación operativa del área de Secretaría Ejecutiva, se operaron cuatro proyectos específicos los cuales lograron los siguientes avances porcentuales:

**Figura 4. Avance porcentual de Secretaría Ejecutiva**



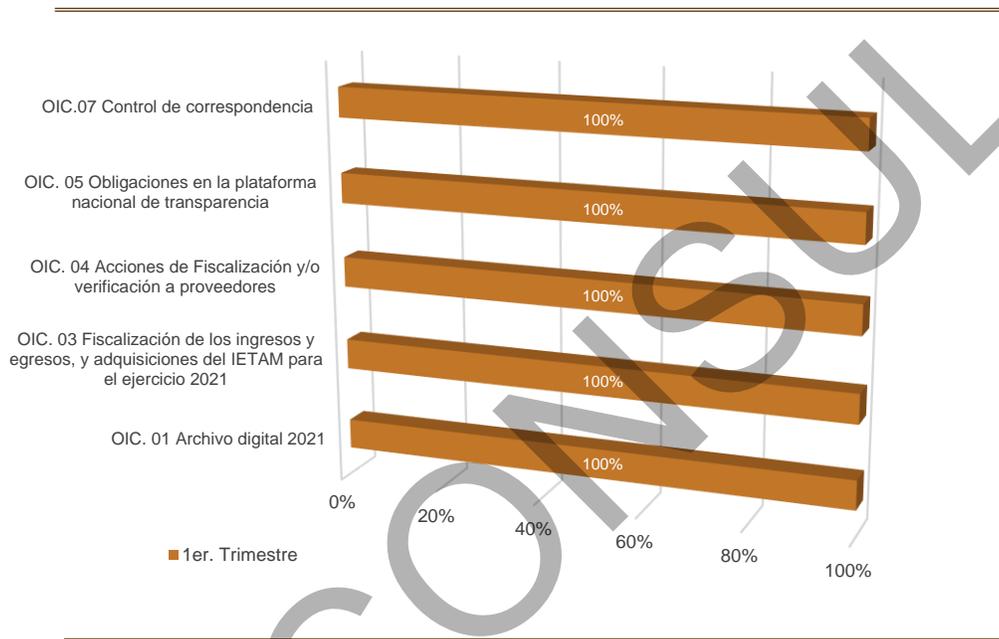
De acuerdo con el avance registrado por el área de Secretaría Ejecutiva durante los meses de enero, febrero y marzo de 2021, se considera aceptable en relación al cumplimiento de los proyectos específicos del área.

#### **4. Órgano Interno de Control.**

##### *Cartera Institucional de Proyectos 2021*

Durante el primer trimestre del ejercicio 2021 en curso, dentro de la planeación operativa del área de Órgano Interno de Control, se operaron seis proyectos específicos los cuales lograron los siguientes avances porcentuales:

**Figura 5. Avance porcentual de Órgano Interno de Control.**

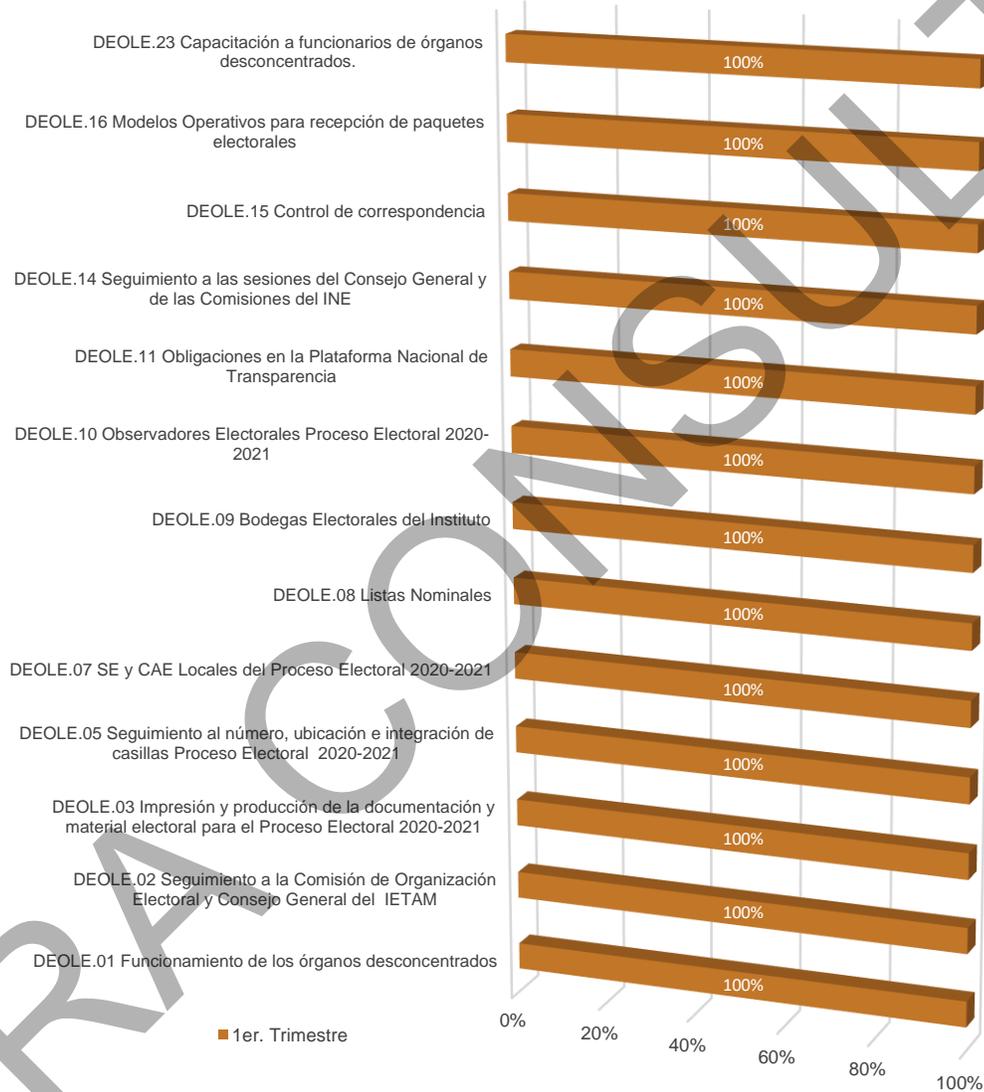


De acuerdo con el avance registrado por el área de Órgano Interno de Control durante los meses de enero, febrero y marzo de 2021, se considera aceptable en relación al cumplimiento de los proyectos específicos de esta área.

### **5. Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral.** *Cartera Institucional de Proyectos 2021*

Durante el primer trimestre del ejercicio 2021 en curso, dentro de la planeación operativa de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral (DEOLE), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

**Figura 6. Avance porcentual de Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral.**

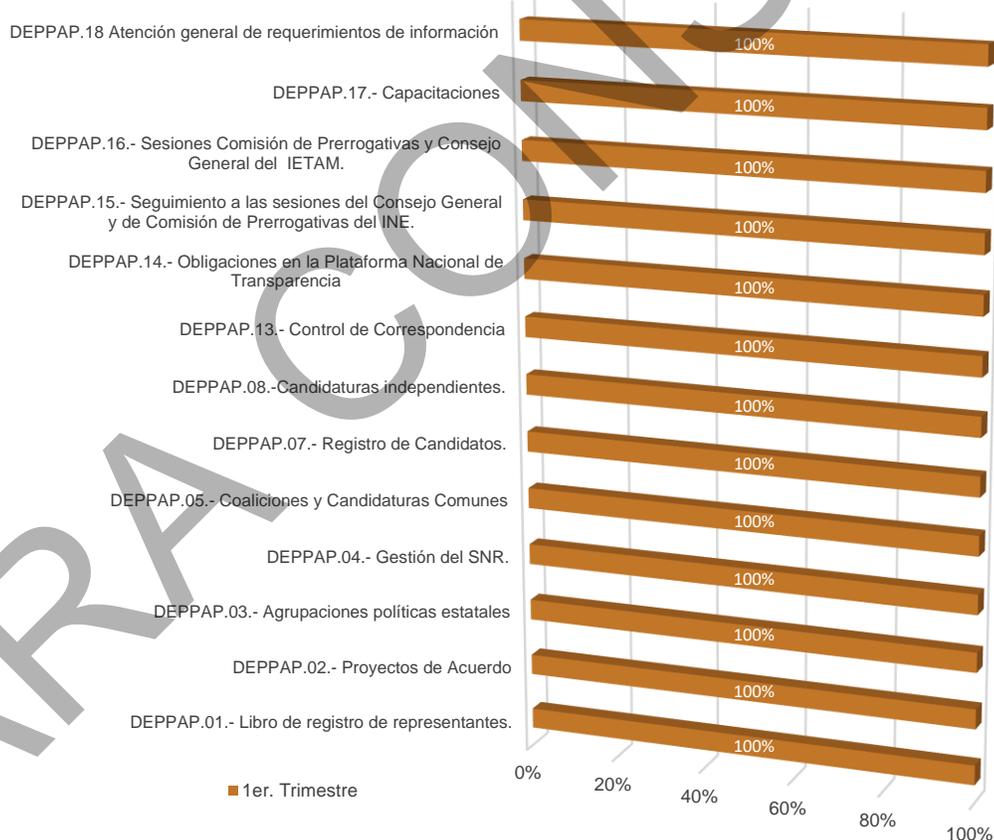


De acuerdo con el avance registrado por la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral durante los meses de enero, febrero y marzo de 2021, se considera aceptable en relación al cumplimiento de los proyectos específicos de esta área.

## 6. Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas. *Cartera Institucional de Proyectos 2021*

Durante el primer trimestre del ejercicio 2021 en curso, dentro de la planeación operativa de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas (DEPPAP), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

**Figura 7. Avance porcentual de Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas.**



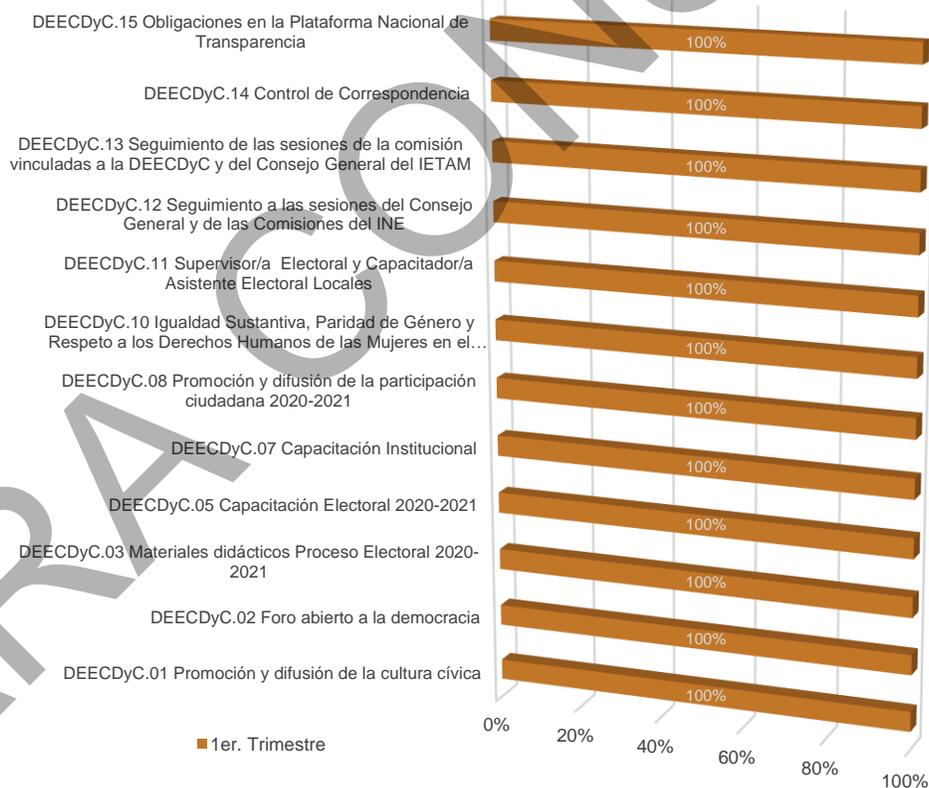
De acuerdo con el avance registrado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas durante los meses de enero, febrero y marzo de

2021, se considera aceptable en relación al cumplimiento de los proyectos específicos de esta área.

### 7. Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación. *Cartera Institucional de Proyectos 2021.*

Durante el primer trimestre del ejercicio 2021 en curso, dentro de la planeación operativa de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación (DEECDyC), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

**Figura 8. Avance porcentual de Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación.**



De acuerdo con el avance registrado por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación durante los meses de enero, febrero y marzo de

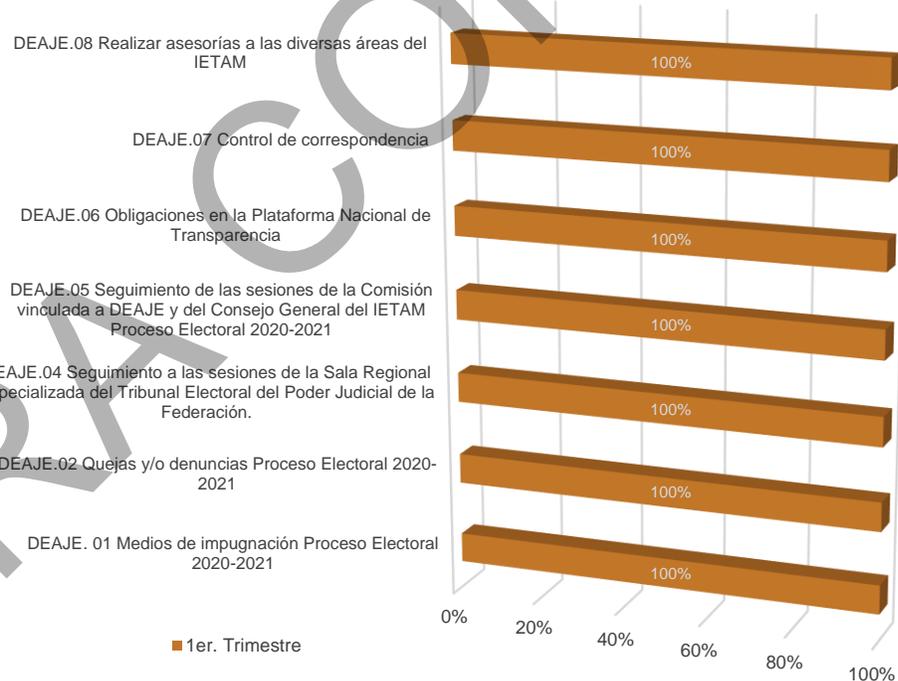
2021, se considera aceptable en relación al cumplimiento de los proyectos específicos de esta área.

## 8. Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico Electorales.

*Cartera Institucional de Proyectos 2021.*

Durante el primer trimestre del ejercicio 2021 en curso, dentro de la planeación operativa de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico Electorales (DEAJE), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

**Figura 9. Avance porcentual de Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico Electorales.**



De acuerdo con el avance registrado por la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico Electorales durante los meses de enero, febrero y marzo de 2021, se

considera aceptable en relación al cumplimiento de los proyectos específicos de esta área.

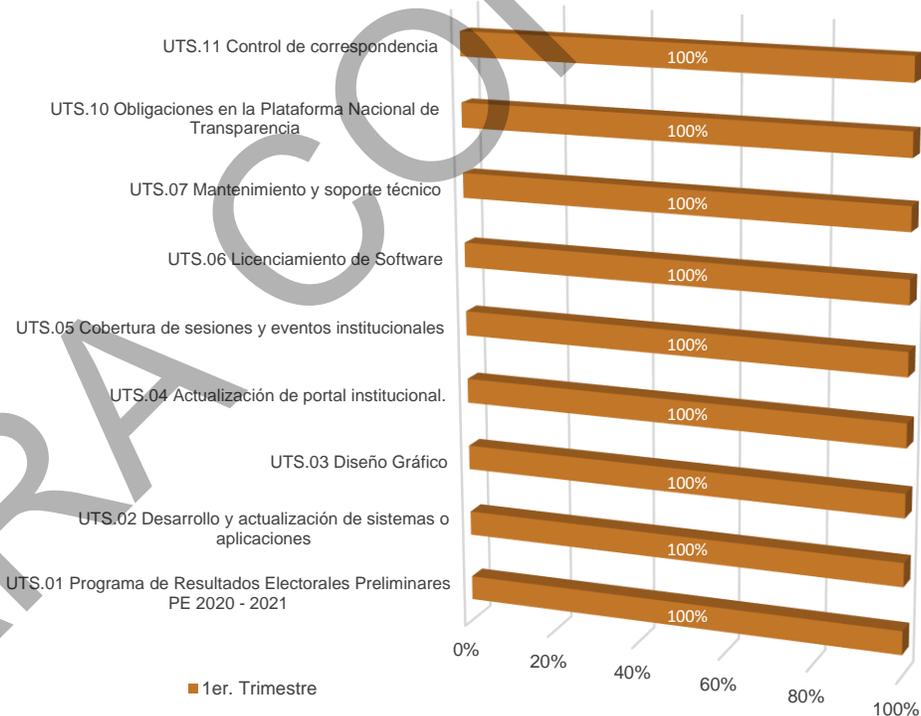
### 9. Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

(Antes Unidad Técnica de Sistemas)

*Cartera Institucional de Proyectos 2021.*

Durante el primer trimestre del ejercicio 2021 en curso, dentro de la planeación operativa de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

**Figura 10. Avance porcentual de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.**



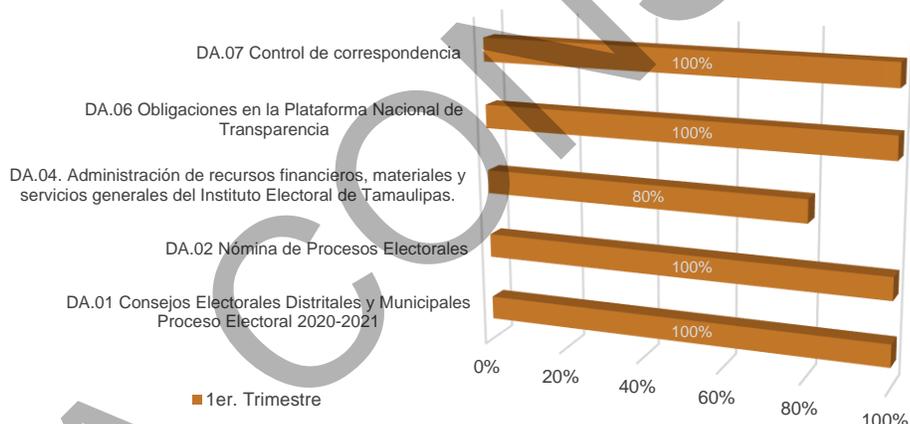
De conformidad con el avance registrado por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, durante los meses de enero, febrero y marzo de

2021, se considera aceptable en relación al cumplimiento de los proyectos específicos de esta área.

## 10. Dirección de Administración. *Cartera Institucional de Proyectos 2021.*

Durante el primer trimestre del ejercicio 2021 en curso, dentro de la planeación operativa de la Dirección de Administración (DA), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

**Figura 11. Avance porcentual de Dirección de Administración.**



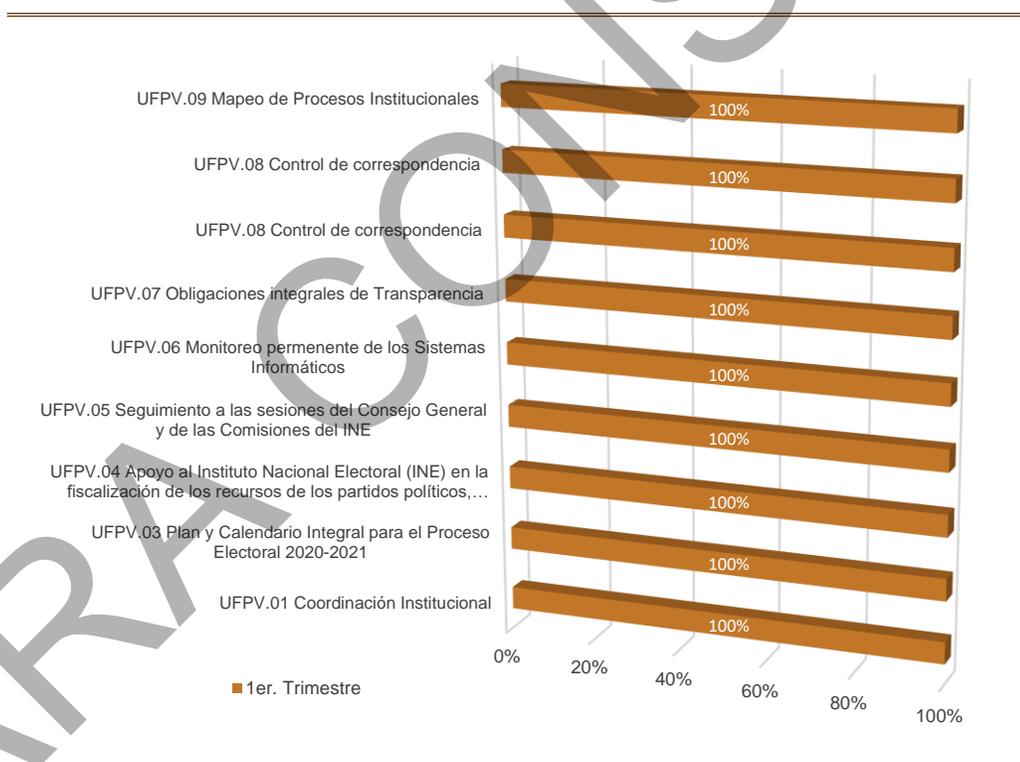
De acuerdo con el avance registrado por la Dirección Administración durante los meses de enero, febrero y marzo de 2021, se considera aceptable en relación al cumplimiento de los proyectos específicos de esta área.

## 11. Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.

*Cartera Institucional de Proyectos 2021.*

Durante el primer trimestre del ejercicio 2021 en curso, dentro de la planeación operativa de la Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral (UFPV), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

**Figura 12. Avance porcentual de Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.**

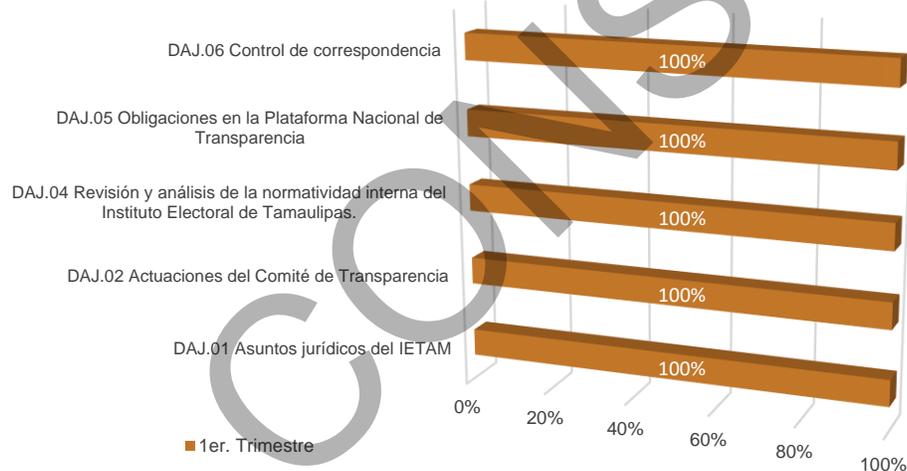


De conformidad con el avance registrado por la Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral durante los meses de enero, febrero y marzo de 2021, se considera aceptable en relación al cumplimiento de los proyectos específicos de esta área.

## 12. Dirección de Asuntos Jurídicos. *Cartera Institucional de Proyectos 2021.*

Durante el primer trimestre del ejercicio 2021 en curso, dentro de la planeación operativa de la Dirección de Asuntos Jurídicos (DAJ), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

**Figura 13. Avance porcentual de Dirección de Asuntos Jurídicos.**

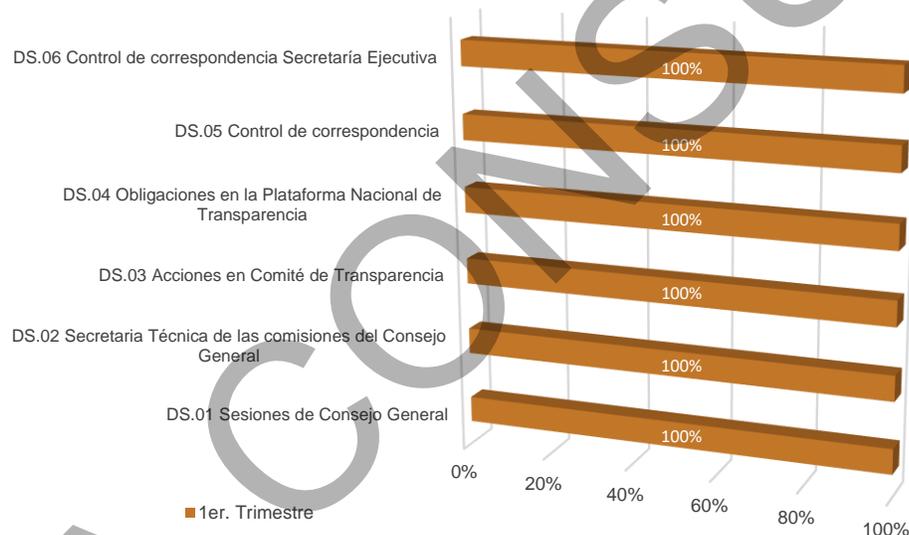


De conformidad con el avance registrado por la Dirección de Asuntos Jurídicos durante los meses de enero, febrero y marzo de 2021, se considera aceptable en relación al cumplimiento de los proyectos específicos de esta área.

### 13. Dirección del Secretariado. *Cartera Institucional de Proyectos 2021.*

Durante el primer trimestre del ejercicio 2021 en curso, dentro de la planeación operativa de la Dirección del Secretariado (DS), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

**Figura 14. Avance porcentual de Dirección del Secretariado.**

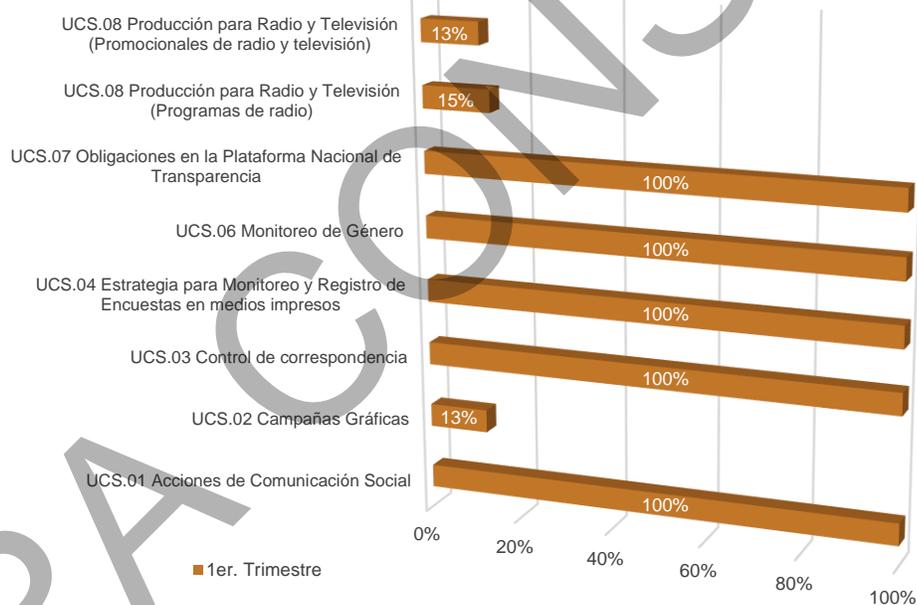


De conformidad con el avance registrado por la Dirección del Secretariado durante los meses de enero, febrero y marzo de 2021, se considera aceptable en relación al cumplimiento de los proyectos específicos de esta área.

#### 14. Unidad de Comunicación Social. *Cartera Institucional de Proyectos 2021.*

Durante el primer trimestre del ejercicio 2021 en curso, dentro de la planeación operativa de la Unidad de Comunicación Social (UCS), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

**Figura 15. Avance porcentual de la Unidad de Comunicación Social.**

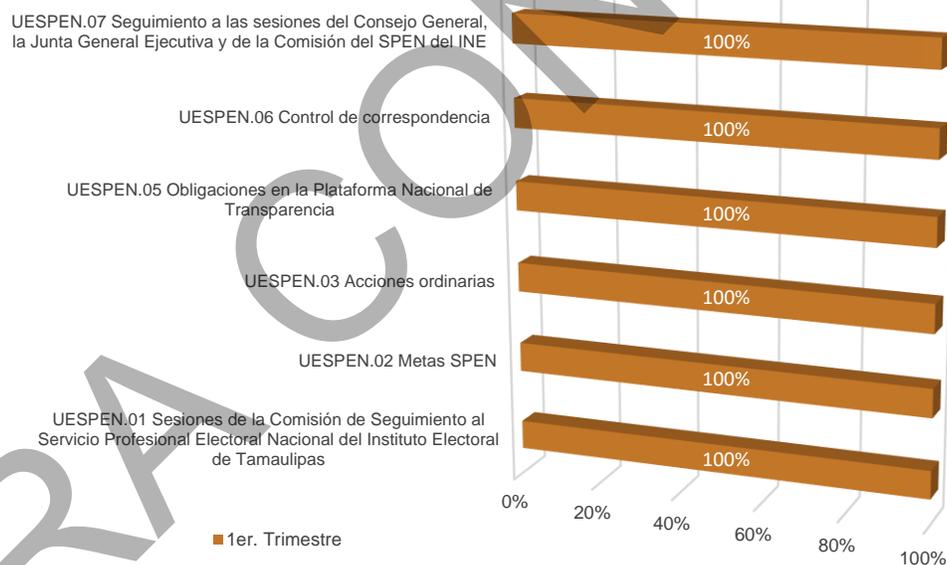


De acuerdo con el avance registrado por la Unidad de Comunicación Social durante los meses de enero, febrero y marzo de 2021, se considera aceptable en relación al cumplimiento de los proyectos específicos de esta área.

## 15. Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional. *Cartera Institucional de Proyectos 2021.*

Durante el primer trimestre del ejercicio 2021 en curso, dentro de la planeación operativa de la Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional (UESPEN), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

**Figura 16. Avance porcentual de la Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional.**



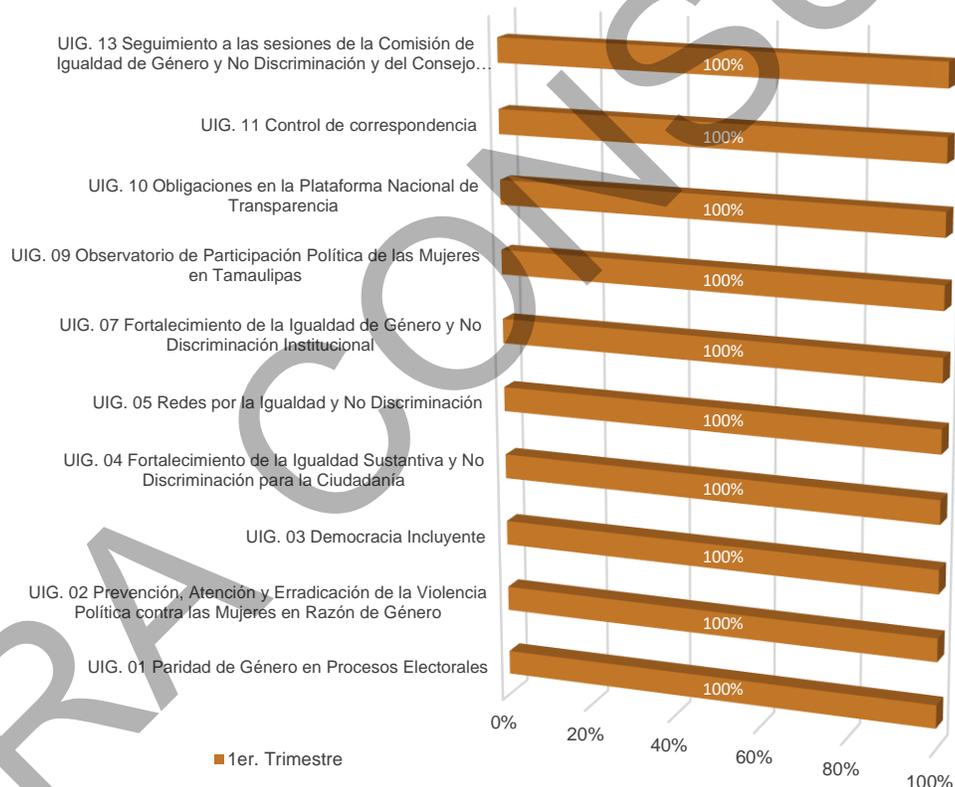
De acuerdo con el avance registrado por la Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional durante los meses de enero, febrero y marzo de 2021, se considera aceptable en relación al cumplimiento de los proyectos específicos de esta área.

## 16. Unidad de Igualdad de Género.

*Cartera Institucional de Proyectos 2021.*

Durante el primer trimestre del ejercicio 2021 en curso, dentro de la planeación operativa de la Unidad de Igualdad de Género (UIG), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

**Figura 17. Avance porcentual de la Unidad de Igualdad de Género.**



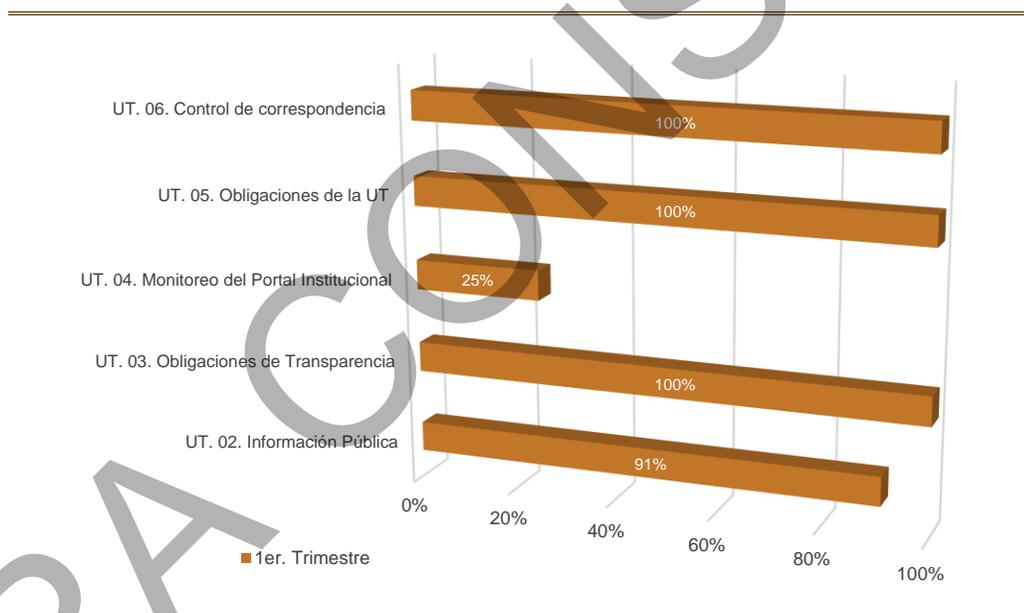
De acuerdo con el avance registrado por la Unidad de Igualdad de Género durante los meses de enero, febrero y marzo de 2021, se considera aceptable en relación al cumplimiento de los proyectos específicos del área.

## 17. Unidad de Transparencia.

*Cartera Institucional de Proyectos 2021.*

Durante el primer trimestre del ejercicio 2021 en curso, dentro de la planeación operativa de la Unidad de Transparencia (UT), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

**Figura 18. Avance porcentual de la Unidad de Transparencia.**



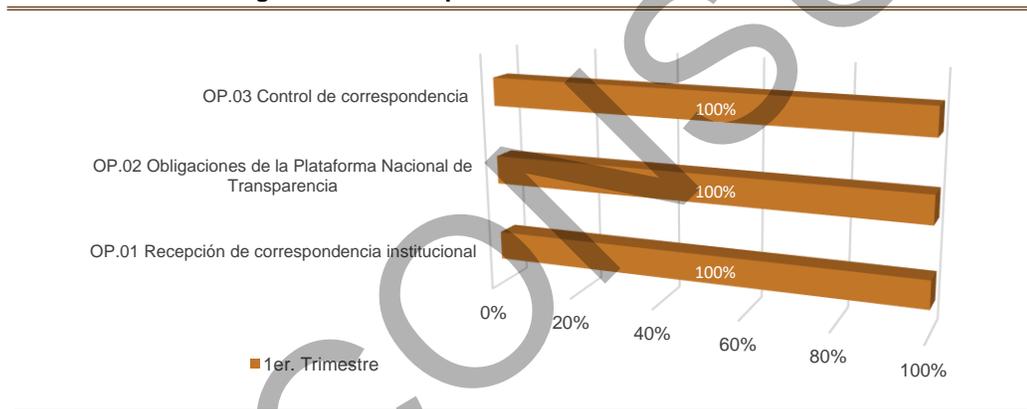
De acuerdo con el avance registrado por la Unidad de Transparencia durante los meses de enero, febrero y marzo de 2021, se considera aceptable en relación al cumplimiento de los proyectos específicos del área.

## 18. Oficialía de Partes.

*Cartera Institucional de Proyectos 2021.*

Durante el primer trimestre del ejercicio 2021 en curso, dentro de la planeación operativa de la Oficialía de Partes (OP), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

**Figura 19. Avance porcentual de la Oficialía de Partes.**



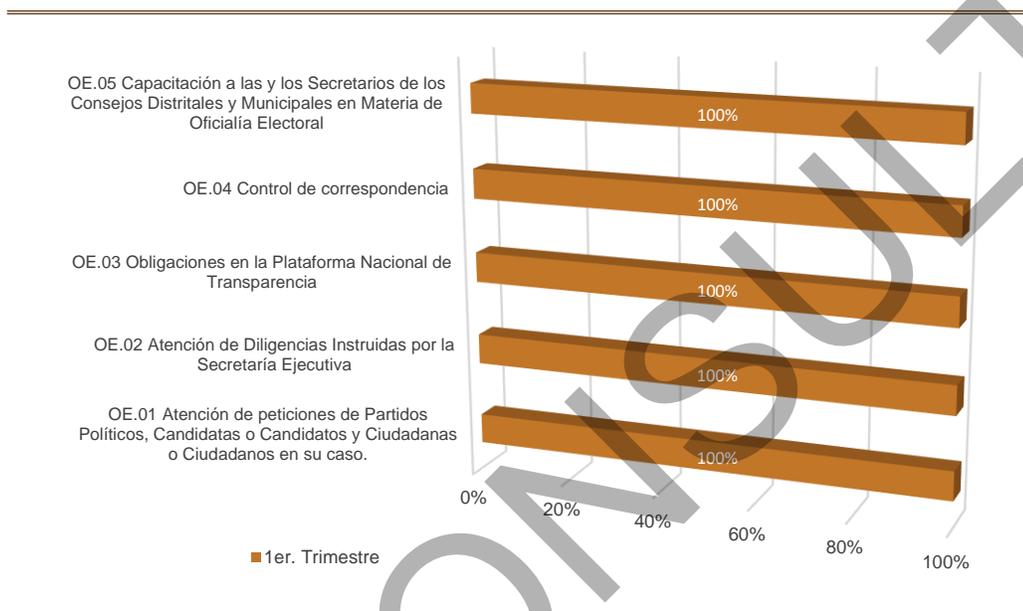
De acuerdo con el avance registrado por la Oficialía de Partes durante los meses de enero, febrero y marzo de 2021, se considera aceptable en relación al cumplimiento de los proyectos específicos del área.

## 19. Oficialía Electoral.

*Cartera Institucional de Proyectos 2021.*

Durante el primer trimestre del ejercicio 2021 en curso, dentro de la planeación operativa de la Oficialía Electoral (OE), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

**Figura 20. Avance porcentual de la Oficialía Electoral.**



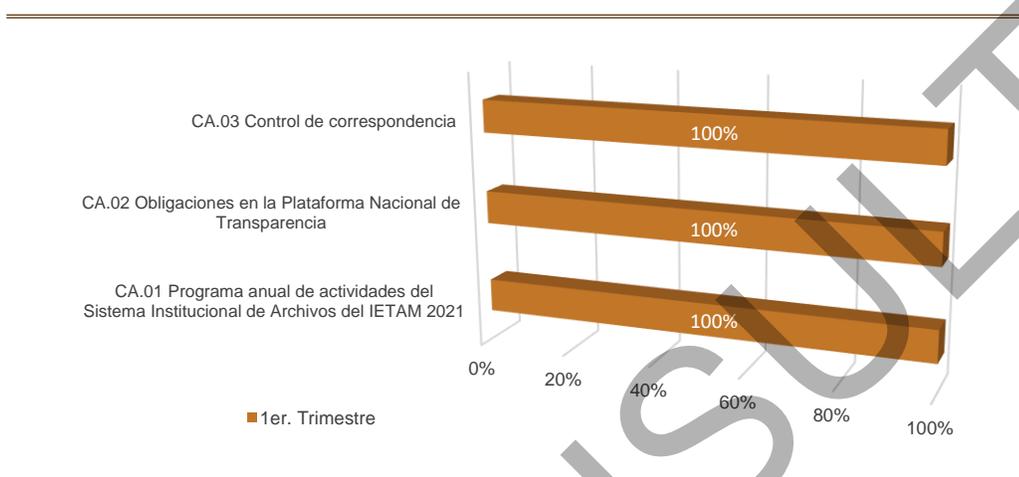
De acuerdo con el avance registrado por la Oficialía Electoral durante los meses de enero, febrero y marzo de 2021, se considera aceptable en relación al cumplimiento de los proyectos específicos del área.

## **20. Coordinación de Archivos.**

*Cartera Institucional de Proyectos 2021.*

Durante el primer trimestre del ejercicio 2021 en curso, dentro de la planeación operativa de la Coordinación de Archivo (CA), se operaron proyectos específicos que obtuvieron los siguientes avances porcentuales:

**Figura 21. Avance porcentual de Coordinación de Archivo.**



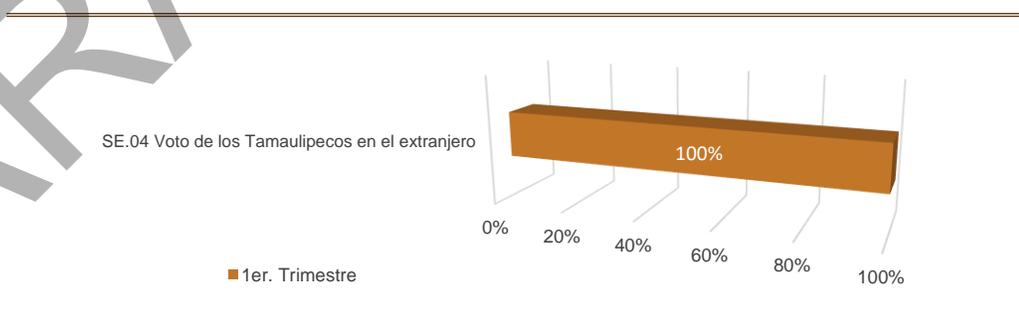
De acuerdo con el avance registrado por la Coordinación de Archivo durante los meses de enero, febrero y marzo de 2021, se considera aceptable en relación al cumplimiento de los proyectos específicos del área.

## 21. Unidad Técnica del Voto en el Extranjero.

*Cartera Institucional de Proyectos 2021.*

Durante el primer trimestre del ejercicio 2021 en curso, dentro de la planeación operativa de la Unidad Técnica del Voto en el Extranjero (UTVE), se operó el proyecto específicos en el que se obtuvo los siguientes avances porcentuales:

**Figura 22. Avance porcentual de la Unidad Técnica del Voto en el Extranjero**



De acuerdo con el avance registrado por la Unidad Técnica del Voto en el Extranjero durante los meses de enero, febrero y marzo de 2021, se considera aceptable en relación al cumplimiento de los proyectos específicos del área.”

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, en los mismos términos se tiene por rendido el informe de actividades correspondiente al primer trimestre del año 2021 de la Secretaría Ejecutiva, en virtud de haberse circulado con la debida anticipación por lo que habiéndose aprobado la dispensa en la lectura correspondiente, se tiene por desahogado el mismo y le pido señor Secretario si no existe alguna petición de intervención continuemos con el siguiente asunto si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.  
El siguiente punto corresponde al punto ocho del Orden del día, se refiere a Asuntos Generales.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Bien, señoras y señores integrantes del pleno del Consejo General, en el punto número ocho del Orden del día abrimos el espacio para los Asuntos Generales, consultando a las y los integrantes del pleno del Consejo General si alguien desea hacer uso de la palabra en este punto.

La representación de morena, muy bien. ¿Alguna otra intervención para poder enlistarlas? Digo, independientemente de que se puedan ir desahogando de manera sucesiva.

Bien, en este momento la intervención que nos solicita en Asuntos Generales es la Licenciada Marla Isabel Montantes González, Representante de morena ante el Consejo General, tiene el uso de la palabra Licenciada Marla si es tan amable.

LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Muchas gracias Consejero Presidente. Hago uso de la voz para en este momento de la sesión para dar a conocer a este Consejo General una serie de hechos que han acontecido en torno al servicio de la Oficialía Electoral de este Instituto y que ponen en riesgo de manera grave los principios de imparcialidad y de certeza que deben de imperar en todo acto de autoridad. Sobre todo de manera sospechosa en torno a la elección a la Presidencia municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

En primer lugar, sí me gustaría comentar un caso una situación que aconteció por parte de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, se solicitó se realizara una fe de hechos sobre una propaganda electoral, unos espectaculares precisamente en la ciudad de Nuevo Laredo, sin embargo se solicita cumpliendo con todos los requisitos establecidos en el reglamento y se declara la improcedencia en virtud de que tal y como se refiere de manera expresa no constituyen actos anticipados de campaña, situación que evidentemente escapa de la esfera de competencia de la Oficialía Electoral el determinar si los hechos que se solicita se den fe son o no constitutivos de una infracción a la normatividad electoral. Se recurrió esa acta ya

será el Tribunal Electoral quien determine evidentemente si el acto es impugnado es ilegal o no.

Pero bueno esa es una de las situaciones sin embargo hay otro que es un hecho sumamente grave y que esta que aconteció en el Consejo Municipal de Nuevo Laredo precisamente en torno al servicio de la Oficialía Electoral, el sábado la representación de morena solicitó el servicio de la Oficialía Electoral para que dieran fe de unos hechos relativos a la entrega de despensas por parte de bueno de unas personas son despensas eran despensas del gobierno municipal y se estaban entregando con propaganda de la candidata del Partido Acción Nacional Yahleel Abdalá Carmona, se solicita la fe de hechos por parte del Secretario del Consejo Municipal, la representante solicita que se dé fe de los hechos yo estaba presente en la diligencia en el lugar de los hechos, el Secretario asiste a dar fe de lo que estaba aconteciendo se inició la diligencia sucedió ahí un incidente se termina la diligencia y al momento en el que se entrega el acta no se quiere asentar absolutamente nada de los hechos que sucedieron y le refiero yo estuve presente el día de la diligencia conozco de manera cierta cuáles, las palabras exactas todo lo que se le solicitó al Secretario Ejecutivo y la verdad es que es una rotunda negativa en torno a que se dé fe de los hechos de manera pues de manera legal tal cual como se establece en el reglamento dando fe de todo lo que estuvo en su conocimiento.

Es importante mencionar que el argumento que brinda el Secretario del Consejo Municipal es que por parte del Instituto Electoral de Tamaulipas, precisamente el titular de la Oficialía Electoral, ellos le aprueban qué es lo que tiene o no qué decir el acta, entendemos que se tienen que revisar quizá de forma la situación pero no de fondo, ya van dos situaciones que pasan la primera esta fue la última que de verdad me parece demasiado grave que un funcionario electoral se rehúse a llevar a cabo el servicio o dar fe de los hechos que le constan cuando tiene pues en sus manos el servicio de la Oficialía Electoral que está investido de fe pública y sobre todo también otra situación previo a ello ya se había solicitado también que diera fe de unos hechos en igualdad de circunstancias estaban entregando despensas con propaganda de un partido político que es del Partido Acción Nacional y el Presidente dice que no puede asistir porque se entregó un escrito y en el escrito se señalaba que había iniciado el evento dos horas antes y menciona que no puede acudir porque ya los hechos se consumaron.

Es de verdad inaudito que se esté presentando este tipo de situaciones por parte del Instituto Electoral, existe presunción de una deliberada intención del funcionario electoral de permitir la realización de actos al margen de la ley, quiero manifestar que la función electoral no es una actividad menor, el Secretario está investido de fe pública está obligado a asentar de manera fiel y exacta los hechos de su conocimiento tiene una responsabilidad como funcionario electoral que es sancionable no sólo en

materia administrativa sino que incluso puede incurrir en un delito electoral tal y como se establece en el artículo 8 fracción II de la Ley General de Delitos Electorales que establece que se incurre en un delito electoral por parte del funcionario electoral que se abstenga de cumplir sin causa justificada con las obligaciones propias de su cargo en perjuicio del Proceso Electoral.

Quiero hacer del conocimiento de manera formal de las y los consejeros integrantes de este Consejo General, de los hechos que están aconteciendo en el consejo municipal, a la obligación de velar porque todas las actividades del Instituto Electoral de Tamaulipas se realicen en apego a las disposiciones constitucionales y legales, adopten las medidas conducentes a fin de preservar la equidad en la contienda. Es inaudito que esté sucediendo este tipo de actos al inicio de las campañas electorales por parte de funcionarios que deben garantizar legalidad e imparcialidad y sobre todo certeza a todos los actores que participamos en el presente proceso.

Se están generando daños irreparables al proceso lo que será evidentemente puesto en conocimiento el día de hoy ante las instancias correspondientes. Quiero manifestar de antemano que se solicitará también al Secretario Ejecutivo que se delegue la facultad del servicio de la Oficialía Electoral en otra persona en virtud de la evidente parcialidad con la que se está conduciendo el funcionario electoral.

Sí me parece de verdad grave la situación sobre todo como lo menciono porque como todos los no me dejarán mentir, los representantes de partido que integran este Consejo General, las oficialías electorales forman parte fundamental para que nosotros podamos presentar denuncias ante el órgano electoral, entonces sí se deja en un estado de indefensión sí me parece sumamente grave que le refiero, en mi presencia dando o sea teniendo certeza plena de que la diligencia se llevó conforme a lo que establece el Reglamento de la Oficialía Electoral no se quiera entregar un acta bajo las condiciones y parámetros en la que se llevó a cabo, sí me gustaría que se atendiera el asunto y sobre todo pues como lo menciono, ponerlo en conocimiento de este Consejo General. Es cuanto Consejero Presidente.

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Licenciada Marla ¿alguna otra intervención en asuntos generales? Consejera Deborah González Díaz, adelante por favor tiene el uso de la palabra.

**LA CONSEJERA LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ:** Gracias Presidente, pues solamente para manifestar que al menos en lo personal es la primer noticia que tengo respecto de estos hechos que nos comenta la representación del partido morena, y que evidentemente sabemos la trascendencia o bueno hablaré en primera persona pero conocemos la trascendencia de la importante función que está en manos de la Oficialía Electoral máxime en la etapa del proceso que se encuentra transcurriendo,

yo no sabía que estaba aconteciendo esta situación es la primer noticia que tengo al respecto, pero pues creo que es de preocupación general para mis compañeras y compañeros que tengamos que atender si es que hay alguna negligencia en el trabajo que están desarrollando nuestra secretarias y secretarios de los órganos desconcentrados, no es un motivo de excusa sin embargo son funcionarios que no son especialistas en la materia electoral que se les ha capacitado para tal, pero que entiendo la preocupación y que tenemos que estar vigilantes a su desempeño en apego a los principios rectores de la materia y si algo no está funcionando como debe de ser pues tendremos que tomar cartas en el asunto para también brindar certeza a todos los actores políticos en este Proceso Electoral. Sería cuanto Presidente gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejera muy amable. Bien, ¿alguna otra intervención? La Consejera Nohemí Argüello Sosa y después la representación del Partido Acción Nacional. Adelante Consejera Nohemí.

LA CONSEJERA MTRA. NOHEMÍ ARGÜELLO SOSA: Gracias Consejero Presidente. Bien, bueno pues la razón es, era una precisamente hablar de los observadores electorales, pero quiero tomar hacer uso de la voz para hacer alusión a lo que comentaba la representación del Partido morena, como lo manifestaba la Consejera Deborah estoy enterándome de esta situación yo rogaría que como así lo han manifestado la Consejera Deborah, nuestros órganos desconcentrados no son personal que forma parte de un órgano permanente y en función de esto pues no tiene este proceso de profesionalización, sin embargo la retroalimentación que la representaciones nos hagan llegar a la brevedad cualquier situación que consideren que está vulnerando sus derechos no a través de una, no necesariamente a través de una impugnación ni un oficio contestando un oficio, sino de manera inmediata que haya una comunicación para poder actuar en ese momento y poder orientar a nuestros funcionarios para que actúen de manera debida. Estamos aquí ante una situación de independientemente de que sea algo por un desconocimiento o por lo que considera que tiene esa atribución para determinar lo que mencionaba que pues que no hay actos anticipados de campaña, etcétera que sabemos que no es atribución de la Oficialía determinar esto, sí poder nosotros actuar lo más pronto posible y evitar que haya un daño como bien lo señala al proceso electoral, algo que sea irreparable y en ese sentido bueno pues me sumo a la petición que hace la Consejera Deborah en el sentido de que se comuniquen de manera inmediata para poder actuar en consecuencia.

Y bien, en el otro punto por el cual quería hacer uso de la voz es para invitar a la ciudadanía, a las y los ciudadanos tamaulipecos a inscribirse como observadores y observadoras electorales, tenemos si bien es cierto andamos por sobre la media nacional es una cantidad muy baja todavía de observadores y observadoras electorales

pueden descargar ustedes la solicitud de para inscribirse del portal institucional y comunicarse también al Instituto Electoral de Tamaulipas, ahí tenemos nuestras correos, tenemos nuestros teléfonos para que puedan inscribirse y puedan pues abonar a el buen funcionamiento de todas los procedimientos que forman parte de la organización de las elecciones. Bueno es cuanto Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Sí gracias Consejera Nohemí muy amable. La representación del Partido Acción Nacional, señor representante tiene el uso de la palabra.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: Muchas gracias Presidente, de nueva cuenta buenas tardes a todas y a todos. En específico Presidente mi participación en relación a lo que ha vertido la representante del partido político morena, la actitud de la representante Presidente llama, llama mucho la atención porque pareciera de que quiere presionar a los secretarios de los consejos municipales en que las actas se lleven a cabo conforme a las apreciaciones que ella de manera personal percibe ella en los hechos, ella evidentemente lo va percibir de la manera en que ella quisiera percibirlo y así ella quisiera que perciban también esos mismos sentimientos o hechos que pretende ella acreditar que se plasme en un acta circunstanciada pareciera de que está ejerciendo presión a los funcionarios públicos, nosotros hemos presentado Presidente, el Partido Acción Nacional ha presentado también solicitudes de certificación ha presentado denuncias en el caso de Matamoros Presidente cuando inició el proceso federal electoral, morena de manera evidente y totalmente infraccionando las leyes iniciando el Proceso Electoral, morena en los lugares públicos empezó a colocar mantas territorio morena, territorio en lugares públicos Presidente y nosotros lo solicitamos en su momento sin embargo tampoco estamos a una posibilidad de presionar al funcionario público, no sé cómo de veras no sé cómo morena se enteró de la denuncia que nosotros en su momento presentamos y en la denuncia habíamos solicitado que de manera inmediata se diera fe de esos hechos que morena hizo en diversos lugares y ahorita el candidato de morena esa misma frase que publicaron en los lugares públicos territorio morena lo está utilizando ahorita, cuando el órgano electoral correspondiente dio a dar fe de esos hechos ellos ya habían ido ya habían ido a cortar la manta y ahí estaban colgadas, no se vale no se vale de que un partido político venga a manifestar ante este órgano electoral de que así como es su apreciación de ver ciertos actos o hechos quiera obligar a la autoridad a transcribirlo de esa manera de lo cual eso sí es irregular Presidente, muchas gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Bien, ¿alguna otra intervención? La representante de morena, adelante Licenciada Marla Montantes tiene el uso de la palabra.

LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Gracias Consejero Presidente. Más bien aquí me parece que el que está manifestando con base en puras apreciaciones subjetivas es el representante del Partido Acción Nacional, una de las principales quejas que se están presentando por parte de esta representación en torno al servicio de la Oficialía Electoral, es que el Secretario evidentemente está realizando como si se tratara de una interpelación simplemente asiente en el acta lo que manifestó la representante y eso es evidentemente lo que se está pidiendo que se dé una fe pública por parte del servidor del funcionario electoral única y exclusivamente, yo no estoy mencionando qué es lo que él deba asentar qué no debe de asentar simplemente que el acta se realice conforme a lo que establece el Reglamento de la Oficialía Electoral, es decir que el Secretario plasme lo que sus sentidos, su vista, su oído dieron fe de los hechos en los que estuvo presente única y exclusivamente, de ninguna manera se está ejerciendo ninguna presión prueba de ello es que estoy acudiendo ante este órgano electoral a manifestar los hechos de manera legal tal y como es este órgano deliberativo con el fin de poner en conocimiento a las autoridades electorales por parte de los hechos que están aconteciendo, eso es en primer lugar.

Y en segundo lugar pues sí me gustaría referir que evidentemente entendemos que los funcionarios electorales que integran los consejos municipales y distritales, evidentemente son personas que son ciudadanos que participan en el proceso precisamente a garantizar desde un lado imparcial que todos los actos del Instituto se conduzcan dentro de los principios rectores de la función electoral, ellos evidentemente se hizo una entrevista, se hizo un análisis vaya de los perfiles por parte de los consejeros y bueno eso es otra situación, sin embargo es importante destacar que si bien es correcto que no tienen quizás la experiencia por no ser un órgano permanente, también es correcto decir que se trata de personas que han sido capacitadas para el puesto y que saben que el servicio de la función de Oficialía Electoral debe realizarse en estricto apego a lo que establece el reglamento, que establece este Instituto no pueden desconocer el hecho de que, de cómo levantar una fe de hechos y sobre todo también se pone en conocimiento de este Instituto la razón por la cual se pone o se manifiesta ante este Consejo General es porque la propia, el propio funcionario electoral el Secretario del Consejo ha manifestado que él realizó el acta conforme a lo que establecía pero que de parte del Instituto Electoral de Tamaulipas se cambió, se le autorizó solamente plasmar lo que se pretendía que eran cuatro renglones de toda la diligencia, esa es la razón por la cual también se pone en conocimiento de este Consejo General a efecto de que atiendan la situación de que

estén en conocimiento y de que sepan cuál es la forma en la que se están conduciendo los órganos desconcentrados como bien lo dice la Consejera Deborah. Es cuanto Consejero Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Bien, me solicita el uso de la palabra la representación del Partido de la Revolución Democrática, señor representante tiene usted el uso de la palabra.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Buenas tardes otra vez a todas y todos. Yo creo que es importante decir de que ha habido mucho trabajo ya lo he comentado en varias ocasiones en el IETAM y lo he revisado, sí puede haber errores y hay que revisarlos no creo que haya sido todo una falla hay que revisarlos y arreglar las cosas. Yo le puedo comentar aquí que a mí me gustaría que el IETAM el Instituto Estatal Electoral Tamaulipas fuera más oficioso en muchos casos, el gobierno del estado está mandando a todos los a casi a todos los trabajadores a fines de semana, entre semana a hacer bingos a hacer reparto de despensas ya hemos visto varios bunker que tienen llenos de despensas y propaganda lo sabemos, realmente en otras épocas yo he sido más rijoso, me podría meter en una casa y con varios compañeros y sacar que tomen notario fotos de las despensas y de la propaganda que por cierto sí es agresiva no hacia nosotros hacia otros pero sí es algo que debemos de cuidar porque la situación puede calentarse más innecesariamente, ya la situación en Tamaulipas está bastante complicada y no hablo por la inseguridad nada más sino por los problemas políticos electorales que existen todavía. Y van, probablemente a crecer en los siguientes días por la cuestión del desafuero, entonces yo creo que sí debemos de cuidarnos entre nosotros, tener más tranquilidad, más serenidad para poder avanzar sin llegar a un rompimiento de la situación que existe o que debe existir mejor dicho, porque lo que estoy diciendo es con causa justificada con conocimiento de datos desde hace un mes hay gente que las dieron de baja o les quitaron compensación por haberse negado a ir a las jornadas de chapoleo, de limpieza, a los ejidos a repartir despensas o a los bingos que son ilegales que son financiados desde el gobierno del estado que por cierto ya no es como en otros tiempos les daban algo de apoyo económico ahorita no les han dado ni para la gasolina, pero bien entonces son cosas que existen son realidades, entonces tenemos que tener cuidado en no friccionarnos, el Instituto ha estado haciendo un trabajo muy fuerte muy pesado y creo que hasta ahorita ha ido bien, nada más gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Bien gracias señor representante, ¿alguna otra intervención en Asuntos Generales? Maestro Oscar Becerra Trejo y después el señor Representante del Partido de la Revolución Democrática.

EL CONSEJERO MTRO. OSCAR BECERRA TREJO: Gracias Consejero Presidente, buenas tardes a todos y a todas. Pues sí, este en relación a lo que ha mencionado la representación del Partido Político morena, solicitar que se presenten todos aquellos hechos que señala para obviamente verificarlos y saber que los funcionarios si se pronunciaron o no en el sentido que manifiesta es importante hacerlo, no en el Instituto Electoral de Tamaulipas no vamos a solapar a funcionarios que se aparten de los principios rectores y de la ley sí, entonces yo invitaría que se presenten por escrito precisamente para que se proceda inmediatamente a investigar si los hechos sucedieron así y si hay responsabilidad de alguien para efecto que también tengan oportunidad de ser oídos y defendidos en un procedimiento justo y que se pronuncie la autoridad correspondiente en este caso verdad. No podemos seguir con ese tipo de prácticas y creo yo que estamos todos de acuerdo de que lo que debe de prevalecer es el respeto a todos los principios rectores del Proceso Electoral, a la Constitución y a las normas y a las leyes, sería cuanto Consejero Presidente gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejero Electoral Maestro Oscar Becerra. Cedo el uso de la palabra al señor representante del Partido de la Revolución Democrática, Ingeniero Jorge Mario Sosa Pohl, adelante señor representante.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Gracias señor Presidente. Es que en la relatoría de las comisiones y fue me acuerdo bien Nohemí Argüello Sosa terminó y se pasó con lo del Secretario Ejecutivo y sé, no lo vi bien lo de las encuestas por nuestro como tema que sí me interesaba mucho. Está planteada en la forma general pero las encuestas de esas compañías no aparecieron yo sí quisiera que esas encuestas se nos fueran presentadas para tenerlas uno en materia impresa por favor, tener conocimiento qué encuestas son, son telefónicas, son de personas en vivo o es sondeo de opinión y qué es lo que arroja para tenerlo uno, gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Sí claro señor representante. Señor Secretario no sé si gusta usted hacer uso de la palabra para atender el planteamiento de la representación del Partido de la Revolución Democrática.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Sí gracias señor Presidente. Bueno, para comentar respecto a lo que ha señalado el Ingeniero Jorge Mario Sosa Pohl, eh bueno conforme han ido avanzando los meses sobre el Proceso Electoral y que hemos estado dando cuenta desde la Secretaría Ejecutiva particularmente de este rubro cada Sesión

Ordinaria, bueno en este caso tenemos ya un volumen de información considerable. El caso es que bueno para ser práctico el traslado de esta información y las consultas en el propio informe va inserta la liga donde puede tenerse acceso de los diferentes apartados en los cuales se da cuenta de la información íntegra está ahí está en el informe, está en un link en un vínculo que se puede acceder y ahí está toda la información de cada uno de los momentos en los que se informa en cada caso en particular, adicionalmente tenemos un apartado dentro del portal del Instituto en el cual se encuentran alojados todos los informes sobre la materia en este caso lo que es este punto en el cual la Secretaría Ejecutiva ha estado informando y que tiene que ver precisamente con las disposiciones del Reglamento de Elecciones en materia de encuestas, sondeos y demás y que todas las empresas que han estado reportando al Instituto se está, se da cuenta en un informe ejecutivo que es el que se les presenta, pero toda la información está alojada íntegra con bases de datos, resultados, estadísticas y demás en el portal del IETAM en el apartado precisamente del Proceso Electoral que tiene que ver con esta parte de informes de las encuestas, de cualquier manera bueno atentos a la solicitud nos ponemos en contacto y le proporcionamos a quien así lo decide orientación para que en cuanto a esta información que bueno que resulte interesante pero bueno es parte de la información que el Instituto además de que es reglamentario y normativo pues bueno pone a la disposición con la mayor diligencia posible para que pueda estar disponible y que la puedan consultar, entonces quedo a la orden para cualquier planteamiento sobre éstos, es cuanto Presidente.

**EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA:** Gracias de veras necesito las ultimas por lo menos, gracias.

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** Sí gracias señor Secretario muy amable y bueno sí es tan amable atender también la petición por favor del Partido de la Revolución Democrática, a través de las áreas operativas del Instituto.

Bien, ¿alguna otra intervención señoras y señores integrantes del Consejo? Si me permiten rápidamente yo quiero rescatar del informe de la Secretaría Ejecutiva sobre las acciones realizadas en Oficialía Electoral, en el periodo que se informa sí, se atendieron y créanme no es un asunto menor creo que es importante referirlo 187 peticiones 187 peticiones de ejercicio de función de Oficialía Electoral a través de los servidores públicos, no solamente de órganos centrales sino también de los consejos tanto municipales como distritales, se practicaron 179 diligencias en el periodo mencionado eh lo mismo verificaciones de páginas, de redes sociales, como Facebook, Twitter, como verificación de espectaculares, barda, eventos públicos, la militancia en padrones de partidos políticos y otros fe de hechos también por supuesto ordenados por el propio Instituto respecto a actos de naturaleza electoral y bueno los

resultados de este cúmulo de solicitudes y diligencias practicadas arrojan el que se levantaron 61 actas, 6 acuerdos de improcedencia justamente sí, y bueno en el caso por supuesto de la Secretaría de los órganos desconcentrados pues el número es mucho mayor o un poco menor más bien, son 118 solicitudes, 118 practicadas, levantaron 118 actas circunstanciadas por la Secretaría de los órganos desconcentrados y también dos acuerdos de improcedencia.

Por supuesto que eh vaya a partir de lo manifestado por la Licenciada Marla Isabel Montantes González, habremos de realizar de inmediato pues las investigaciones correspondientes, entablar comunicación por supuesto con la Secretaría del Consejo Municipal de Nuevo Laredo, también con la propia titular de la Oficialía Electoral del Instituto a efecto de contar con elementos que nos permitan primero que nada al seno del Consejo General celebrar una reunión con las señoras y los señores consejeros electorales para que se conozca el estado de eh vaya esta de esta situación y por supuesto oportunamente y puntualmente pues atender los planteamientos Licenciada Marla que usted ha comentado ya me ha comentado y que lo hará justo del conocimiento de manera formal seguramente en las próximas horas a través de las promociones que usted considere pertinentes, además mencionar que en efecto como usted lo refiere está ya en tramitación un recurso de apelación interpuesto en contra del acuerdo de improcedencia de una de las peticiones y bueno será por supuesto la autoridad jurisdiccional la que decida si la determinación adoptada por el titular de Oficialía Electoral se encuentra ajustada o no en este caso, a derecho por la improcedencia decretada que por cierto no fue la única insisto en el periodo en la Oficialía Electoral órganos centrales se decretaron 6 acuerdos de improcedencia de un total de 187 solicitudes presentadas sí, entonces ésta en particular está controvertida pero no es la única del periodo que como ustedes logran apreciar está contenido en el informe del 22 de marzo al 23 de abril del año 2021.

Y por supuesto claro, la puesta no es otra más que el cumplimiento de la ley a sujetarnos todas y todos invariablemente a los principios que rigen la función electoral y claro en el momento en el que el Tribunal Electoral determine la licitud o ilicitud de, en este caso, la determinación adoptada por la Oficialía Electoral pues evidentemente estaremos muy al pendiente de los efectos de dicha resolución.

Bien, no sé si hay ¿algún otro comentario señoras y señores integrantes del pleno, estamos en Asuntos Generales? Bien, pues si no lo hay, señor Secretario sírvase continuar si es tan amable con el desarrollo de la sesión por favor.

**EL SECRETARIO EJECUTIVO:** Con gusto Consejero Presidente, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del día de la presente sesión Ordinaria.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Bien, gracias señor Secretario.

Estimadas y estimados integrantes del pleno del Consejo General, siendo las catorce horas con cincuenta y dos minutos del día jueves veintinueve de abril del año dos mil veintiuno, doy por concluida la sesión Ordinaria correspondiente al mes de abril, declarando válidos los actos aquí realizados.

ASÍ LA APROBARON CON SIETE VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO GENERAL EN SESIÓN No. 47, ORDINARIA, DE FECHA 30 DE JUNIO DEL 2021, LIC. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE, MTRA. NOHEMÍ ARGÜELLO SOSA, DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUINTERO RENTERÍA, MTRO. OSCAR BECERRA TREJO, LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ, LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ Y MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 FRACCIÓN XIV DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL LIC. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE, CONSEJERO PRESIDENTE DEL IETAM Y EL ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL IETAM. DOY FE.-----

LIC. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE  
CONSEJERO PRESIDENTE

ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ  
SECRETARIO EJECUTIVO